



**Universidad Nacional de Mar del Plata**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Sociología**

**TESINA DE LICENCIATURA**

*El acceso a la tierra en el Sureste de la Provincia de Buenos Aires  
durante la segunda mitad del siglo XX: el caso de la Colonia agrícola  
Laguna de los Padres.*

**Autor: Manuel Manzoni**

**Matrícula Nº: 16689**

**Director: Dr. Nicolás Quiroga**

**Codirector: Dr. José Mateo**

# Contenido

Agradecimientos .....	3
Introducción .....	4
Las colonias agrícolas, una forma de acceder a la tierra.....	4
¿Que vigencia tiene la temática de la colonización agrícola hoy? .....	6
Antecedentes .....	8
Objetivos, hipótesis y metodología.....	10
Capítulo I: La colonización agrícola en la Argentina.....	12
Algunos intentos y muchos fracasos .....	13
Comienzan a consolidarse algunas experiencias de colonización agrícola .....	16
Las colonias agrícolas en el contexto de la expansión del territorio nacional y consolidación del modelo agroexportador .....	25
Declinación de la colonización agrícola.....	31
Resurgimiento de los planes de colonización .....	31
Capítulo II: Contexto histórico en la Provincia de Buenos Aires, entre la década de 1940 y finales de la década de 1970 .....	35
Capítulo III.La Colonia Agrícola Laguna de los Padres .....	40
El marco normativo sobre colonización agrícola en la Provincia de Buenos Aires .....	41
La organización de la colonia en el periodo previo a las adjudicaciones (1949-1954) .....	45
El inicio de las adjudicaciones .....	46
La estructura estatal de apoyo a la colonia.....	49
Las familias de la colonia .....	52
Caracterización.....	53
La radicación de las familias .....	55
La vida social en la colonia .....	57
Tensiones entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y los colonos.....	61
Las producciones.....	65
Caracterización productiva.....	65
La orientación del tipo de explotación productiva.....	68
La comercialización de los productos.....	72
La obtención de las escrituras.....	74
La finalización de la administración de la colonia y las transformaciones posteriores.....	75
Aportes de la experiencia de la Colonia Laguna de los Padres para la construcción de políticas de colonización agraria .....	76
Capítulo IV. Consideraciones finales .....	80
Anexos.....	85
Bibliografía .....	125

## Agradecimientos

A Nicolás Quiroga, José Mateo, Natalia López Castro y Mónica Burmester por la orientación y el aporte generoso. A todas las personas del Museo Municipal José Hernández y el Departamento de Ordenamiento territorial del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos, el Departamento de Catastro de la Municipalidad de General Pueyrredon, la Compañía general de tierras y las familias de colonos por el acceso a las fuentes de información. A Rafael Böcker Zavaró por acercarme a la sociología y Edgardo González por despertarme la curiosidad por el tema de la tierra. A todas mis personas cercanas por la compañía y el apoyo.

# Introducción

## Las colonias agrícolas, una forma de acceder a la tierra

Las políticas de tierras son aquellas que actúan sobre la estructura agraria fundiaria a través de diferentes formas, ya sea incidiendo en el mercado de tierras, regulando el derecho al acceso, al uso y a la propiedad, aplicando presiones impositivas, ofreciendo créditos inmobiliarios e incentivos de distinta clase, colonizando tierras nuevas o bien redistribuyendo tierras en dominio (Bustamante: 2011, 79).

Una colonia agrícola es un núcleo de tierras privadas o públicas, donde se establecen agricultores. Las tierras se hallan delimitadas y previamente parceladas y se entregan a través de una venta financiada. Según Stølen (2004), una colonia suele ser una unidad residencial definida por relaciones de vecindad y por un sistema de relaciones sociales que comprende actividades rituales, recreativas, educativas y podríamos agregar, también laborales. La colonización agrícola puede ser interpretada como un hecho social, económico y político-jurídico (Blanco, 2014). Es un hecho social porque refiere al poblamiento de un terreno con una actividad productiva inexistente o no acorde con su potencialidad. A su vez, es un hecho económico porque ese desplazamiento está orientado a generar una actividad productiva. Y es un hecho político jurídico, porque requiere de la intervención del Estado en la definición de un marco legal y en la voluntad de efectivizarlo. La misma autora destaca:

*Los sistemas por medio de los cuales se implementan las políticas de colonización son también diversos. La misma puede afectar tierras fiscales o privadas y ser impulsada tanto por entidades sociales sin fines de lucro o por sociedades comerciales. También puede llevarse a cabo mediante métodos directos, como los mencionados, o de procedimientos indirectos que induzcan a quienes poseen la tierra en propiedad a integrarla dentro de procesos de colonización (en este último sentido actuaron, en nuestro país, las rebajas en los cánones de arriendo, el*

*incremento impositivo sobre las tierras no trabajadas directamente por sus dueños o trabajadas insuficientemente, etc. (Mónica Blanco, 2014).*

Durante el gobierno peronista de 1947-1951, se elabora el primer plan quinquenal, una iniciativa de planificación estatal, económico-social<sup>1</sup>. Este plan abarcaba problemas demográficos, y recurría a la colonización como un instrumento para revertir el éxodo rural. La colonización se debía llevar adelante en tierras públicas y privadas. Para las primeras se contemplaba: parcelamiento y venta en cuotas accesibles para agricultores, otorgamiento de créditos bancarios para la construcción de viviendas, asesoramiento técnico estatal, promoción de cooperativas para la producción, industrialización y comercialización de las cosechas, recargo de impuestos a las tierras abandonadas o no trabajadas por sus propios dueños e impuesto a los latifundios. Para las tierras privadas se planteó: ayuda a grandes terratenientes para implementar un sistema de parcelación de tierras análogo al oficial, rebaja impositiva a latifundios que se adhirieran al sistema, construcción de mejoras, facilidades para la adquisición por parte de los colonos, promoción del sistema de aparcerías y asistencia técnica a propietarios y aparceros. Durante el segundo gobierno peronista, ya con un contexto económico de mayor restricción de divisas, el segundo plan quinquenal siguió manteniendo la política de colonización pública y privada para la regulación de un crecimiento migratorio selectivo y en menor medida para lograr un cierto equilibrio entre la población urbana y rural (Torrado et al: 1986, 34-37).

Los objetivos y las modalidades de los planes de colonización han variado en el tiempo en función de las demandas socio-productivas de la comunidad y de los contextos en que se dan esas demandas, pero el caso argentino, se expresaron en el marco de un intento por evitar o contener la conflictividad social que la imposibilidad de radicación territorial y/o productiva puede generar (Blanco, 2014). En el mismo sentido Lázaro (2013), plantea que las propuestas de reforma agraria de finales de la década del 50, ante la situación exhibida por la economía nacional, con un régimen de tenencia y conformación social rural inequitativo, que se

---

<sup>1</sup> El Plan estaba enmarcado en una estrategia de: 1) redistribuir ingresos hacia los sectores asalariados; 2) expandir el empleo; 3) aumentar la participación del sector público en el sistema productivo y 4) reducir la participación del capital extranjero en la economía argentina.

percibían como causas fundantes del atraso de la productividad agraria, están insertas en una racionalidad de acumulación capitalista, distante de objetivos netamente redistributivos.

En el Partido de Gral. Pueyrredón, se formó por iniciativa del Estado Provincial una colonia agrícola oficial en la zona de Laguna de los Padres localizada a 16 km de la Ciudad de Mar del Plata. El origen de la colonia se remonta al año 1949, por expropiación de una estancia ganadera de 2700 has realizada por el Gobernador Domingo Mercante a partir de la cual se adjudicaron progresivamente a partir de 1955, ciento cincuenta lotes de algo más de 9 has en promedio a familias productoras. De la expropiación, casi el 69% (1876 ha) fue destinada a la producción y el resto a crear una zona de uso recreativo y turístico. Durante el período en que los colonos se encontraban pagando por la tierra, el Ministerio de Asuntos Agrarios ejerció un control sobre el uso del suelo y sobre las familias de la colonia. Recién a finales de la década de 1970, la mayoría de los colonos tendrán las escrituras y podrán tomar decisiones más autónomas sobre los lotes.

Durante el gobierno de Domingo Mercante (1946-1952), se impulsaron políticas de bienestar (salud, educación, agrarias), a través de un estado de intervencionista en asuntos sociales, económicos y financieros. Se creó el ministerio de asuntos agrarios. A nivel financiero, se provincializó el Banco Provincia, que anteriormente se componía de capitales mixtos y orientó la oferta crediticia hacia pequeños y medianos agricultores e industriales (Panella, 2014). Mercante firmo decretos expropiatorios de campos grandes en 1949, para destinarlos a colonización (a pesar de que a nivel nacional se habían detenido las expropiaciones). Fue la etapa de mayor colonización en la historia de la provincia, habiéndose adquirido al menos una gran propiedad en cada Partido de la provincia. Muchos de esos campos fueron adjudicados en la gestión de Aloe, que en cambio prácticamente no adquirió tierras (Balsa, 2014).

¿Que vigencia tiene la temática de la colonización agrícola hoy?

Si bien los procesos de colonización se diluyeron y las colonias fueron desarticulándose a lo largo de las últimas décadas del siglo XX, la colonización agraria continua siendo reivindicada en la actualidad tanto desde la producción

académica como desde algunos ámbitos de discusión política como un instrumento de política pública protectora del interior productivo, con potencial para revertir los problemas del proceso concentrador de tierra y capital en el agro y de alta vulnerabilidad de los pequeños y medianos productores (Peretti: 2014, 35; León y Rossi: 2006, 17). Esos problemas tienen un correlato con la tendencia a la disminución del trabajo en el sector agropecuario que pasó de 1.486.845 personas que trabajan en explotaciones agropecuarias a 775.296 entre 1960 y 2002 (Gallo Mendoza: 2010,19).

Aunque la temática de la colonización agraria está prácticamente ausente en la agenda pública, comienza a haber algunos casos que reponen la cuestión. Por ejemplo, la Unión de Trabajadores de la Tierra, de la zona de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, tiene elaborada una propuesta de Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano donde plantean el acceso a la tierra a través de créditos blandos destinados a cooperativas y vienen proponiendo la creación de un Instituto de colonización. A través de diferentes reclamos lograron acceder al comodato de 70 has de tierras fiscales, destinadas a 70 familias, que se concretó a finales de abril de 2015. Estos elementos dan cuenta del interés y la vigencia de esta problemática, que recupera una discusión fundamental respecto del acceso a la tierra y la cuestión agraria en la región pampeana en general y la provincia de Buenos Aires en particular.

Por otro lado, la temática de la colonización agrícola sigue estando presente en las incumbencias profesionales de las carreras de ingenieros agrónomos como por ejemplo la que se dicta en la Universidad Nacional del Centro.

Según los datos del censo nacional agropecuario del año 2002, existían 17.655 explotaciones agropecuarias de hasta 100 has con tenencia precaria de la tierra (Gallo Mendoza: 2010, 72), para las cuales podrían generarse mecanismos de regularización dominial e incluso planes de colonización.

Desde la década de 1980 Argentina era uno de los pocos países de América latina que no tenía una ley de asentamientos y de colonización (León, 2014), pero en 2015 se promulgo la ley nacional 27.118, de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la argentina. Dicha ley plantea la cuestión del acceso a la tierra para la agricultura familiar, la creación de un banco de tierras y criterios para su adjudicación, así como mecanismos de

regularización dominial. Aún resta por verse la reglamentación de la norma, su asignación presupuestaria y el grado de adhesión de las provincias para concretar su aplicación.

Ahora bien, de las experiencias reales de colonización que hubo relativamente recientes en la Provincia de Buenos Aires, hay escasa evaluación sobre su implementación, que pueda servir para ajustar las características de nuevas iniciativas de colonización agrícola. Por eso, este proyecto se centrará en indagar en las características de un proceso de colonización en particular, el de Laguna de los Padres, a partir de una serie de interrogantes generales acerca del proceso de consolidación de la colonia y otros más específicos sobre las estrategias desplegadas por las familias de colonos: ¿la instalación de la colonia fue una política coyuntural o se extendió en el tiempo?, ¿estuvo centrada estrictamente en el acceso al suelo o abarcó otros aspectos relacionados?, ¿permitió la radicación de las familias en el medio rural?, ¿permitió incrementar el volumen y la diversidad de la producción?, ¿hubo estrategias de los colonos para capitalizarse? en definitiva, se buscara contestar la pregunta sobre cómo fue el proceso de consolidación de la colonia desde su creación en 1949 hasta 1979.

## Antecedentes

Julio Djenderedjian considera que aún se conoce poco sobre las formas concretas en que el proceso de colonización prosperó, en donde lo hizo, y por qué en otros sitios el mismo fue más dificultoso. A su vez la temática de la colonización agrícola ha tenido una disparidad en los niveles del análisis, ya que existen ciertas áreas y periodos mucho mejor estudiados que otros (Djenderedjian: 2007, 131-132). Si bien el autor se refiere especialmente al período de la segunda mitad del siglo XIX, puede trasladarse la afirmación para lo que ocurrió en el siglo XX.

Las políticas de colonización en el Provincia de Buenos Aires, implementadas por los Estados Nacional y Provincial, entre los años 1945 y 1955, tuvieron un pequeño alcance si lo comparamos con la proporción del área agrícola trabajada especialmente por arrendatarios (Balsa, 2006: 107). Teniendo en cuenta ello Mónica Blanco, señala que el impacto más significativo en términos del proceso de desconcentración de la propiedad rural se dio en el periodo 1946-1952 ya que la

forma de adquisición dominante (80,3%) fue la expropiación que se dio en forma exclusiva a través de Decretos impulsados directamente por el Poder Ejecutivo Provincial (Blanco, 2001: 13-14). Si el alcance de la colonización no fue significativo, si lo fue su efecto demostrativo de la voluntad colonizadora del gobierno, ya que se expropió al menos una gran propiedad en casi todos los Partidos de la Provincia de Buenos Aires (Balsa, 2012: 118)

Contamos con información de la Colonia El Salado coetánea a la Colonia Laguna de los Padres. En 1951, el gobernador Mercante, expropió algo más de 3000 has de tierras de una estancia en el Partido de Gral. Belgrano y al año siguiente se adjudicó fracciones de 18 a 200 has (De Arce y Salomón: 2013, 3-18). Los adjudicatarios recibieron créditos del Banco Provincia de Buenos Aires, a treinta años en cuotas fijas, sin reajuste de intereses. Recibieron, además, créditos para la compra de animales, molinos y alambrados. Con posterioridad a la adjudicación, muchos de los beneficiados no quisieron radicarse en el campo, otros fueron relocalizados en otras colonias, otros accedieron a los campos cuando algún colono renunciaba, mientras que otras unidades se fusionaban por no ser rentables por su pequeña escala. Algunos de los hijos de los colonos aún conservan la tierra que les fue adjudicada a sus padres, pero muchos debieron venderla en los años de crisis, entre 1990 y 2001 (De Arce y Salomón: 2013, 21).

Silvia Bardomás ha realizado un estudio sobre el proceso posterior a la conformación de una colonia, analizando la forma en que se transmitió la tierra en una Colonia Agrícola del SO de la provincia de Buenos Aires, encontrando diferentes estrategias, entendidas como el conjunto de tomas de decisiones en la familia que originan acciones tendientes a limitar o morigerar los efectos de las presiones externas, con la finalidad de asegurar la reproducción de los medios de producción de la explotación, el mantenimiento de su nivel de productividad y el crecimiento del capital productivo (Bardomás: 2000, 10-11). En el análisis de la Colonia Laguna de los Padres retomaremos la categoría de estrategias para interpretar ciertas prácticas de los colonos en sus trayectorias de radicación, modalidad de trabajo, tipo de producción, formas de comercialización y escrituración de la tierra. Para Bardomás (2000), los cambios en el contexto económico global afectan a la agricultura familiar y se traducen en respuestas adaptativas a nivel de la unidad de producción.

De la zona de estudio, Laguna de los Padres existen dos estudios agronómicos sobre la producción de lechuga (Best, 1971) y papa (Villar, 1974), un diagnóstico ambiental de la cuenca de Laguna de los Padres (Ferraro, 1993), un estudio histórico sobre la Estancia, anterior a la Colonia (Román, 2004) y otro sobre el proceso de concentración de la tierra en el sector hortícola (Burmester, 1993). Un estudio reciente analizó la zona recreativa que se creó luego de la expropiación de la Estancia Laguna de los Padres (Olmedo, 2014).

## Objetivos, hipótesis y metodología

Este trabajo tiene dos objetivos generales. El primero es reconstruir la trayectoria de conformación y consolidación de la Colonia agrícola Laguna de los Padres en el Partido de Gral. Pueyrredon en el periodo 1949-1979. El segundo es obtener elementos para la construcción de políticas públicas de colonización agrícola.

De esto dos se desprenden cuatro objetivos específicos. El primero es describir la radicación de familias (incluyendo aspectos como ocupaciones previas, procedencias, demora en la radicación, composición familiar, relaciones entre colonos y con la administración de la colonia) y su evolución económica (disponibilidad de capital productivo, periodos para la construcción de la vivienda y para la escrituración) en la Colonia Laguna de los Padres. El segundo es caracterizar la forma en que se organizó la administración de la Colonia Laguna de los Padres durante el periodo 1949-1979, a partir de funciones de promoción (camino, servicios básicos, asesoramiento técnico, temas fitosanitarios, créditos, comercialización) y seguimiento (control de pago, radicación, producción, trato con los vecinos, etc.). El tercero es analizar el manejo productivo en la colonia, según el tipo de producción dominante y sus variantes. Y finalmente el cuarto es identificar elementos para la construcción de políticas públicas de colonización agrícola a partir de la experiencia de conformación de la Colonia Laguna de los Padres.

Las dos hipótesis que considero en esta tesina son las siguientes. La primera es que la política de instalación de la Colonia Laguna de los Padres tuvo continuidad por un periodo de 30 años, lo que favoreció su consolidación. La administración de la colonia dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios tuvo un rol determinante

para ese proceso. Asimismo, ciertas estrategias de acumulación de capital desplegadas por una parte importante de los colonos permitieron generar condiciones más favorables para su radicación. La segunda es que las mayores limitaciones de la política de colonización estuvieron dadas por el asesoramiento técnico, el apoyo para la comercialización de los productos y el desajuste entre ciertos hábitos y tecnologías de producción y las superficies asignadas.

Según Beltran (1985), la sociología cuenta con diferentes métodos para no quedar confinada en una definición unidimensional de su objeto de estudio. Es decir, desde un pluralismo metodológico, se busca adecuar el método a la dimensión del objeto que se estudiará. En este caso utilizaremos dos abordajes: el método histórico y el enfoque de la hermenéutica profunda. A partir del método histórico realizaremos un abordaje diacrónico que permita enfocarse en los factores que intervinieron en el proceso durante el cual se conformó la Colonia Laguna de los Padres entre los años 1949 - 1979. Con el enfoque de la hermenéutica profunda (Ricoeur, 1985) se pretende incorporar aspectos de la estructura que se ponen de manifiesto y aspectos motivacionales e intencionales de la acción social. Los aspectos agenciales se elaboran en función de conjeturas argumentativas sobre las motivaciones de los actores sociales, que deben ser validadas en términos de probabilidades.

Se trabajará analizando fuentes históricas, proveniente de documentación de la administración de la Colonia Laguna de los Padres preservada en el Museo Municipal José Hernández. La documentación consiste en informes técnicos y administrativos, notas de los colonos, actas de notificación y notas de entidades de sociales. Además, se evaluará las normativas sobre colonización durante dicho periodo e información catastral. Finalmente, incluiremos como fuentes complementarias, entrevistas a informantes calificados.

Esta investigación pretende lograr tres resultados. Por un lado, reconocer los factores intervinientes en la conformación de una colonia agrícola orientada a producciones de tipo intensivo en un periodo de largo plazo, cuya generación se impulsa por iniciativa del Estado. Por otro, generar conocimiento que pueda ser utilizado para implementar nuevas políticas de colonización. Finalmente, en términos políticos se aspira a contribuir en la instalación en la agenda académica y publica la discusión sobre la estructura de la tierra en Argentina.

## Capitulo I: La colonización agrícola en la Argentina

En este capítulo intentó reconstruir someramente la trayectoria de las experiencias de colonización agrícola en Argentina, con énfasis en la región pampeana. El conocimiento de esa problemática es aún bastante fragmentario. Esta compilación se ha realizado considerando a las colonias agrícolas como unidad de análisis, intentando identificar los factores asociados a su surgimiento, planificación e implementación.

### Algunos intentos y muchos fracasos

Posteriormente a la declaración de independencia del país y hasta mediados del XIX se realizaron algunas entregas de tierras por parte del Estado con la finalidad de asegurar las fronteras y poblar el país. En 1819 el Congreso concedió en propiedad tierras baldías a personas que se instalen fuera de la línea de frontera en las provincias de Cuyo, Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Para morigerar la arbitrariedad de los Jefes de Frontera, que eran las autoridades locales, se debían enviar solicitudes al gobierno central, comprometiéndose a colonizar el campo, poblándolo y estableciendo relaciones amistosas con los indios. Muchos beneficiarios de estas entregas fueron militares. Estas entregas no fueron planificadas y condicionaron la posibilidad de futuros planes de colonización a lugares periféricos (Schopflocher, 1955).

En 1823, Rivadavia impulsó la creación de la empresa Rio Plata Agricultural Association para promover la inmigración inglesa hacia Argentina a través de la colonización. Para ello prometió tierras en San Pedro, provincia de Buenos Aires. El verdadero objetivo era realizar un negocio con la venta de tierras que previamente fuesen valorizadas. En los suburbios fabriles de Glasgow, de Liverpool se ofrecía un viaje pago y un pequeño adelanto. Entre febrero 1825 y marzo 1826 llegaron 460 personas en tres viajes, pero las tierras en San Pedro no fueron concedidas y los inmigrantes se dispersaron, algunos como combatientes en la guerra contra Brasil o como artesanos en la ciudad (Rosa, 2012). El segundo contingente fue dirigido a Entre Ríos donde la empresa había adquirido tierras, pero no les llegaron los elementos de labranza y otros útiles necesarios para su instalación. Nuevamente el

proyecto falló y los inmigrantes se dispersaron como peones de campo o como artesanos en la ciudad. El tercer contingente tampoco prosperó. Hubo nuevas gestiones de Barber Beamont uno de los dueños de la empresa *Rio Plata Agricultural Association* ante Rivadavia, pero sin éxito (Rosa: 2012, 55).

El gobierno de Buenos Aires a través de Martín Rodríguez, cedió tierra entre 1823 y 1825 a una empresa propiedad de dos hermanos escoceses, J. y W. Robertson, para que sea entregada a colonos (Robertson y Robertson, 2000). El gobierno aportaría dinero para herramientas y útiles y los colonos deberían devolverlo en un periodo que no les resulte oneroso. En 1825 arribaron doscientos veinte escoceses, que se instalaron en la Colonia Santa Catalina, localizada en la zona de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. En 1828 la Colonia se disolvió (Schopflocher, 1955; Rosa, 2012).

Por iniciativa de Rivadavia, se aprobó, en 1826, una ley para introducir el régimen de enfiteusis que permitió la distribución de tierras públicas. La enfiteusis es un derecho de origen romano a través del cual se considera al suelo como una propiedad inalienable del Estado, el cual otorga permisos precarios de usufructo a los legítimos trabajadores, ya sea en forma vitalicia o durante un prolongado periodo de tiempo. La asignación de tierras bajo esta figura jurídica requería aportar un cierto canon en concepto de arrendamiento, establecido conforme a un *jury* de vecinos. Este sistema combinaría la ventaja del arrendamiento (poca inversión de capital) con la de la propiedad (estabilidad), evitando la especulación (Schopflocher, 1955).

Si bien se trata de una figura jurídica válida para generar un mecanismo de distribución de tierras que así mismo mantenga la custodia de los intereses públicos en relación a la misma, varios autores destacan que se tergiversó esta herramienta ya que: a) no había voluntad de distribuir las tierras para fomentar una pequeña agricultura sino que, al encontrarse las mismas hipotecadas por empréstitos solicitados al exterior (especialmente para financiar la guerra con Brasil), la tierra se encontraba inhibida para venderse o donarse y solo se buscaba incorporar una fuente de ingresos al Estado; b) se cedió grandes extensiones, sin tope máximo; c) no existió la obligación de trabajarlas o poblarlas; d) implicó el desalojo de algunos pobladores que si se encontraban poblando tierras que fueron cedidas a otros con mas influencia sobre las autoridades del Estado; e) permitía el subarriendo oneroso; y f) el pago del canon no siempre se cumplió y fue muy bajo (Rosa, 2012).

En 1836 se aprobó una ley de colonización en la provincia de Salta, bajo el Gobierno de Felipe Heredia. Veinte años después hubo otro gobernador, Dionisio Puch, que intentó implementarla, pero no se logró ningún avance (Schopflocher, 1955).

La Municipalidad y la población de Baradero, en la Provincia de Buenos Aires, organizaron la instalación exitosa de familias de origen suizo en 1856. Se suministró techo, bueyes, caballos, vacas, entre otros útiles. Las tierras se otorgaron a través del sistema de enfiteusis y se les eximio del pago del canon hasta 1864. Hacia 1866, ya había en la zona 400 chacras, con 873 habitantes (Schopflocher, 1955).

Los beneficiarios de la enfiteusis impulsada por Rivadavia, habían acaparado las mejores tierras localizadas entre el Rio Salado y las Sierras de Tandilia, aunque no habían residido y no habían pagado los cánones por más de 15 años. En 1852, un grupo de treientos agricultores sin tierra de la zona de Chivilcoy realizó un reclamo ante los poderes públicos y en 1854 se liberaron tierras para ellos. Recién en 1857, se realizó un mecanismo de distribución de tierras exitoso, alrededor de la ciudad de Chivilcoy. La municipalidad fue el contralor de ese proceso. Se establecieron precios de venta fijos, facilidades de pago y simplicidad para obtener los títulos, que eran otorgados por el Juez de Paz (Cárcano, 1972; Schopflocher, 1955).

Hacia el año 1856 se funda la colonia agrícola militar Nueva Roma cerca de Bahía Blanca, pero se desarma al poco tiempo. Entre 1855 y 1865, se reparten tierras para la formación de colonias, con el objetivo de resguardar las fronteras, en Bahía Blanca y Patagones.

En el año 1858, el gobierno de la Confederación Argentina intentó nuevamente organizar colonias militares concediendo terrenos de 66 a 165 has a la población de las regiones fronterizas del norte. Los terrenos se encontraban localizados alrededor de cada Fortín. La permanencia por un periodo de cinco años daba el derecho a la propiedad. El jefe de frontera distribuía títulos provisorios y organizaba la labranza en común. Los productos obtenidos eran repartidos por un consejo según los resultados de su trabajo. Este tipo de Colonias no prosperó (Schopflocher, 1955). Djenderedjian comenta el contexto que dificultó el desarrollo de estas experiencias:

ante una aguda escasez de mano de obra, cualquier hombre más o menos apto podía conseguir por su trabajo condiciones muy ventajosas, por lo que esas colonias aisladas y esas pesadas deudas a redimir eran una fortísima tentación a la huida. Aun cuando la tierra se entregara gratuitamente, era posible con poco dinero adquirir porciones similares mucha mejor situadas; la escuálida demanda de un piquete de soldados, cuya paga llegaba muy tarde y a veces nunca, no constituía, por otro lado, precisamente un medio para lograr hacer fortuna. De ese modo, no se trataba solo de la dificultad en las comunicaciones o la posibilidad de invasiones indígenas; esa colonización, así planteada, era sencillamente inviable (Djenderedjian, 2007).

### Comienzan a consolidarse algunas experiencias de colonización agrícola

En el año 1850, Auguste Brougues, agente de emigración de Francia y empresario de colonización, elaboró un programa de colonización y lo presentó a la Provincia de Buenos Aires, pero no se implementó. En 1853 preparó un proyecto que abarcaba las zonas de Chaco, Paraná y el camino de Rosario a Mendoza y lo presentó al gobierno de la Confederación Argentina, pero tampoco logró una respuesta favorable. Con mejor suerte, Brougues fue convocado por el Gobernador de Corrientes, Juan Pujol, con el cual firmó un contrato para la creación de colonias destinadas a mil familias francesas, de cinco miembros cada una a la que se entregarían 32 has. Los primeros lugares elegidos para la instalación de esta colonia estaban situados en las riberas de los ríos Paraná y Uruguay. En cada Colonia se reservaría algunos terrenos intermedios que serían enajenados por el gobierno de Corrientes y de su uso se destinaria el 50% de sus productos al mejoramiento de la Colonia. La colonia estaría administrada por una comisión de diez miembros que debían ser elegidos por los integrantes y un juez de paz designado por el Gobierno de Corrientes (Schopflocher, 1955; Blázquez Garbajosa, 2011). En Corrientes, a los objetivos estratégicos de fortalecer fronteras, poblar, y abastecer fortines, se superpusieron una puja entre sectores de poder. El gobernador Pujol intentó a través

de la colonización agrícola disminuir el peso de los sectores ganaderos en la economía provincial (Djenderedjian, 2007; Buchbinder, 2004).

Brougues promovió un tipo de colonización planificada por el Estado, con ciertas garantías al colono: a) seguridad en la posesión de la tierra en un plazo no mayor de cinco años, b) atribución de una casa donde vivir, c) herramientas e insumos para su trabajo (12 cabezas de ganado, semillas de trigo, maíz, algodón, tabaco y caña de azúcar) y d) recursos para solventar los gastos del primer año. Los colonos debieron devolver estos adelantos en dos o tres años según los resultados y productos de las primeras cosechas. La base de su propuesta era la familia agrícola, conformada por un núcleo familiar de padres e hijos y no la inmigración individual, o reunión de varios individuos singulares que no estuvieran unidos por vínculos de sangre. A su vez, Brougues hacía hincapié en la honestidad de las personas que recluten a los colonos para poder infundirles confianza (Blázquez Garbajosa, 2011). El empresario colonizador debería cubrir los gastos de la propaganda, el reclutamiento, el transporte, los gastos de viaje de los emigrantes, y la remuneración de un médico, un maestro y un sacerdote. Bajo este sistema se fundó la colonia San Juan. Esta colonia no prosperó debido a fallas en la preparación de la instalación, imprevistos de enfermedades entre los emigrantes, problemas financieros del empresario, lotes mal elegidos, de tamaño reducido y con deficiente comunicación y por el contexto de inestabilidad política (Schopflocher, 1955; Blázquez Garbajosa, 2011).

El antecedente del contrato con Brougues facilitó que el gobierno de Corrientes firme en 1853 un nuevo contrato, esta vez con el agente de colonización Jean Lelong. Pero los emigrantes, principalmente de origen suizo y en menor medida alemanes, recién arribaron en 1857. Por la demora, el Gobierno de Corrientes había anulado el contrato. Ante esa situación se recurrió a solicitar ayuda al gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, y este accedió a ceder unas tierras, primero en Ibicuy, al sur del actual Departamento de Gualeguay y posteriormente al constatar que las tierras no eran aptas, en las riberas del Río Uruguay frente a Paysandú. Con similares condiciones a la Colonia San Juan, cada familia recibió cerca de 27 has de tierra y una suma de dinero para la adquisición de bienes de primera necesidad, así como animales y semillas. Cada familia dispuso de un plazo de cuatro años para pagar sus deudas a un representante de Urquiza. Los

colonos no eran propietarios de sus respectivas producciones y de los beneficios que realizaran sino una vez reembolsadas las deudas que les hipotecaban. Podían, sin embargo, vender sus parcelas con la condición de asegurarse antes de la solvencia del comprador. En caso de abandono no autorizado de la colonia, perdían todos sus derechos y debían pagar una multa. El contrato establecía una cláusula por la cual los hombres mayores de 15 años estaban obligados a realizar hasta 20 días de trabajos de interés general en beneficio de la colonia. La organización de la colonia dependía de una comisión de cinco integrantes que cumplía el rol de nexo con las autoridades del Gobierno (Blázquez Garbajosa, 2011). Se fundó así la Colonia San José, compuesta por cien familias la cual tuvo un buen desempeño y en 1863, se formó la Municipalidad de Colonia San José. Posteriormente se construyó un puerto en la zona de la actual ciudad de Colon que facilitó la comercialización de los productos de la Colonia. Desde la administración de la Colonia se incentivó la diversificación de cultivos (trigo, maíz, papa, frutales de carozo, vid), la forestación, industrias a partir de productos de granja, la colaboración para la construcción de caminos, el combate de plagas y el cooperativismo (Schopfloch, 1955). Urquiza siguió trayendo nuevos contingentes de Europa, aunque los terrenos eran insuficientes (Blázquez Garbajosa, 2011). Entre 1857-1859 se fundan las Colonias 1° de Mayo, Hughes, San Anselmo, El Carmen y Hambis.

En 1850, la precaria situación económica de Santa Fe, junto con la posterior separación de Buenos Aires de la Confederación Argentina, llevó a que se considere, por razones geopolíticas, el inicio de la colonización agrícola para desarrollar más riqueza y establecer más población que la que redundaba de la actividad ganadera. El grupo terrateniente santafesino tenía mayor debilidad comparado con el de Buenos Aires. La estrategia implicaba quitarle protagonismo a Buenos Aires como puerto recaudador y reemplazarlo por el puerto de Rosario. Para no generar mayores oposiciones, se entregarían tierras marginales para la ganadería y las futuras colonias servirían de contención para las poblaciones de indios del norte.

Según sus impulsores más desinteresados, conceptualmente la colonización debía consistir en la entrega gratuita de parcelas destinadas al cultivo, con facilidades para la entrega del título a los colonos cultivadores. El ejemplo de referencia lo constituía el norte de EEUU. La creación de núcleos de producción

agrícola sobre tierras públicas y/o privadas, sobre lotes de 30 a 40 hectáreas, poblados en la mayoría de los casos por inmigrantes europeos, buscaba romper la lógica de producción extensiva y de baja inversión por hectárea que caracterizaba a la economía ganadera santafesina (Martiren, 2012).

En 1856 se funda la colonia la Esperanza a través de la donación de tierras por parte del Gobierno de Santa Fe al empresario Aron Castellanos el cual se hizo cargo de establecer en ellas a familias de agricultores europeos, quienes para acceder a la propiedad de la tierra debían pagar al empresario un tercio de sus cosechas durante cinco años, además de una suma determinada al gobierno provincial por haberlos provisto de animales y vivienda (Martiren, 2012). Las viviendas se disponían en los vértices de los lotes permitiendo que queden en proximidad 4 viviendas (Schopflocher, 1955).

En 1858 se fundó la Colonia San Jerónimo por iniciativa de un hacendado santafesino, instalándose casi 150 familias procedentes del Cantón del Valais, Suiza, reclutadas en cuatro viajes a Europa entre 1858 y 1865 (Oggier y Jullier, 1984). La tierra se entregaba gratuitamente a condición de permanecer en ella durante cinco años y se caracterizó por custodiar celosamente la procedencia étnica de los integrantes, lo que limitó el crecimiento económico de la colonia, pero le dio mayor cohesión y solidez al grupo (Martiren, 2012).

En 1859, la empresa Beck y Herzog fundó la Colonia San Carlos, a través de un contrato con el Gobierno de Santa Fe. La empresa recibió 50.000 ha, en pago por la radicación de 50 familias. Asimismo, las familias debían pagarse los gastos de viaje, herramientas de trabajo y entregar una tercera parte de las cosechas durante cinco años. Implicaba menos obligaciones para el Gobierno Provincial.

Bonaudo y Sonzogni (2000) analizando el efecto disciplinador sobre la fuerza de trabajo que estuvo contenido en estas experiencias de colonización agrícola plantean que el conjunto de cláusulas del contrato entre la empresa y el colono generaba una tutela restrictiva que coartaba la libre movilidad, impedía el acceso directo al mercado para vender los excedentes, supervisaba la capacidad para establecer vínculos contractuales con peones y extendía la injerencia de la Administración a otras esferas de la vida: sus atribuciones alcanzaban a las prácticas religiosas, a la consagración del matrimonio civil, a la tutela y asistencia de

huérfanos y viudas, a la definición y castigo de los delitos, la aplicación de leyes de vagancia, llegando incluso a la expresa prohibición de la actividad política.

Martiren (2012) analiza la diagramación espacial de las Colonias Esperanza y San Carlos y su implicancia en su desarrollo posterior. La Colonia Esperanza se caracterizó por tener una planificación estática, que distribuyó la tierra según un esquema ortogonal y equitativo sin prever espacios de reserva para futuras ampliaciones que necesitaran los colonos iniciales. Su localización y diagramación espacial no fue muy planificada, y se limitó a distinguir dos secciones (con ciento cinco lotes de 33,4 ha cada uno) destinada a los colonos de origen alemán y otra a los franceses, que fueron divididas por una calle amplia, destinada a la conformación de un núcleo urbano. La falta de previsión sobre la potencial expansión de la colonia en un contexto de aumento de la demanda de productos agrícolas por el conflicto con Paraguay, fue generando una fragmentación de los lotes originales y un crecimiento urbano donde las actividades comerciales, industriales y de servicios fueron desplazando a las agrícolas (Martiren, 2012).

En cambio, para la Colonia San Carlos, la empresa Beck y Herzog había planificado en detalle su organización, con una configuración espacial compuesta inicialmente por treientos treinta lotes de 33,4 hectáreas cada uno, para el establecimiento de ciento sesenta y dos familias de colonos. Cada familia recibiría un lote y el resto quedaría en propiedad de la empresa. Cada lote asignado limitaba con uno vacante, perteneciente a la empresa, pero al que se permitía usufructuar a las familias por cinco años para pastoreo de sus animales. Una vez transcurrido la vigencia del contrato, quedaba abierta la posibilidad de extender la superficie original, anexando ese lote libre. Este mecanismo permitió a las familias que por razones hereditarias o productivas pudiesen acceder a ampliar sus tierras en proximidad. Además, la empresa instaló una granja modelo en el centro de la colonia para el abastecimiento de productos de granja y especialmente para la realización de ensayos de cultivos y enseñanza agrícola. A diferencia de Esperanza, desde antes de la llegada de las primeras familias, la empresa se había hecho cargo de la construcción de los edificios necesarios y había dejado listo el terreno para comenzar a producir. Al llegar las primeras familias, la empresa se ocupó del seguimiento permanente, de la administración y de la elaboración de un reglamento

interno. Así la Colonia San Carlos tuvo una impronta agrícola mucho más marcada que la de Esperanza (Martiren, 2012).

El avance de los núcleos de colonias permitió la extensión de la frontera hacia el norte de Santa Fe (Gallo, 1983). Esto produjo enfrentamiento con los indios. Los primeros años fueron dificultosos, las nuevas colonias estaban aisladas entre sí, había poco conocimiento del medio, aparecían daños graves en los cultivos por aparición de plagas y había dificultades para obtener los títulos. Muchos colonos que persistieron, abandonaron la agricultura por una ganadería extensiva que les requería menos esfuerzos y era menos riesgosa. Djenderedjian hace un análisis sobre esta etapa

Era utópico esperar, de las inestables autoridades provinciales o de la vacilante Confederación, que casi nunca contaban siquiera con los mínimos fondos necesarios para sus gastos más inmediatos, los desembolsos ligados a la construcción de infraestructura, por mínima que esta fuese. El repudio de contratos firmados, el pase de los colonos de una a otra administración como si se tratara de brasas calientes, la irritación de una población criolla a la que se le exigían servicios de guerra sin compensarla con ventajas como las que se otorgaban a extranjeros exentos de cargas militares, formaron así parte ineludible del difícil contexto en que debieron desenvolverse estos proyectos iniciales, muchos de los cuales fracasaron (Djenderedjian, 2007).

Luego de los difíciles años iniciales, a partir de la década de 1860, estos emprendimientos comenzaron a afianzarse con la demanda desatada por los ejércitos que combatieron en la Guerra del Paraguay. Surgieron varias empresas colonizadoras: *Frank y Cia.*, *Richardson, English, Navarro, Argentine land emigration Company limited*, *Wernes y Cia.*, de las cuales no todas tuvieron en cuenta el bienestar de los colonos en el afán de mejorar sus propios beneficios. En 1864 se fundó la Colonia Helvetia y en 1865 la Colonia Guadalupe con un grupo de colonos alemanes provenientes de Brasil. Después de 1868 se fundó la Colonia Humboldt, Las Tunas, Grütli y Rivadavia, con un patrón que no obedece tanto a un plan de colonización sino más bien a una mera venta de lotes. Muchos de esos lotes fueron

adquiridos por colonos de las colonias vecinas, para instalar a sus hijos e invertir sus ahorros (Schopflocher, 1955).

En las colonias privadas un empresario compraba la tierra, la subdividía y vendía los lotes. Si bien esta modalidad no contemplaba la existencia de una administración, algunas de las colonias, mantuvieron una organización administrativa con el fin de comercializar la cosecha y concentrar la maquinaria e implementos agrícolas (William, 1998). Ezequiel Gallo, menciona cuatro sistemas de organización de colonias más frecuentes entre 1870 y 1895 (Cuadro 1) (Gallo, 1983).

**Cuadro 1. Sistemas de organización de las colonias en Santa Fe entre 1870 y 1895.**

Sistema organizativo	Características
Gubernamental (Prov. o Nac.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundadas por el gobierno provincial o nacional.</li> <li>• Predominaba la venta a inmigrantes a bajos precios.</li> <li>• Bajo número de colonias fundadas (4,16%-Censo nacional 1895).</li> <li>• Resulto costoso e ineficiente.</li> <li>• Varias se instalaron en zonas marginales para el cultivo de cereales</li> </ul>
Oficial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuente al inicio de la instalación de colonias (1850-1860). Ej. Esperanza</li> <li>• Fueron establecidas por empresarios privados bajo control gubernamental</li> <li>• El gobierno provincial vendía a precios muy bajos la tierra a los empresarios.</li> <li>• El gobierno le exigía a los empresarios, el número de personas a ser radicada y a las condiciones a ofrecerles: flexibilidad para el pago, vivienda, implementos agrícolas, etc.</li> <li>• Funcionaban casas de administración para organizar la comercialización entre otros aspectos.</li> <li>• Al cumplirse las exigencias del gobierno, el empresario recibía tierras en la colonia.</li> </ul>
Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue el sistema de colonización más difundido hacia 1895.</li> <li>• Un empresario compraba la tierra al precio del mercado, la subdividía y la vendía al mejor postor, con plazos de entre 3 y 5 años. Hubo excepciones.</li> <li>• El gobierno eximía al empresario del pago del impuesto de contribución directa por tres o cinco años.</li> <li>• El empresario se comprometía a no arrendar la tierra y a cumplir el código</li> </ul>

	rural (caminos públicos, etc.)
Particular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un empresario rentaba la tierra al precio del mercado, la subdividía y la arrendaba a los colonos.</li> <li>• No había facilidades impositivas del gobierno y tampoco obligaciones.</li> <li>• Frecuentemente los contratos contenían cláusulas que obligaban vender la producción o a alquilar maquinaria agrícola a una sola persona.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Gallo (1983)

Según Martiren (2012), las colonias santafesinas permitieron la emergencia de un activo mercado inmobiliario alimentado no sólo por la demanda producida por la inmigración europea, sino también a partir de una continua oferta de nuevas tierras y de la aparición de un amplio espectro de empresarios que se dedicarían a los negocios de colonización.

En el año 1870, con la inauguración del ferrocarril Central Argentino, entre Rosario y Córdoba, y la concesión del Presidente Mitre a la empresa, se comenzó a colonizar una franja de 5 km a los costados de las vías, en parcelas de 30 a 60 has. La tierra era arrendada. Se trajeron agricultores de Suiza e Italia.

Con la multiplicación de las colonias aumentó la producción cerealera. A mediados de la década de 1870, se comenzó a superar el aislamiento inicial. Hacia 1875, Santa Fe era la segunda provincia agrícola con la producción de cereales. La Colonia de San Carlos, por ejemplo, poseía para esos años una población de 2110 personas, con el desarrollo de pequeñas industrias complementarias (implementos agrícolas de labranza y cosecha). Paralelamente a la especialización cerealera de Santa Fe, se ensayaban nuevos cultivos: lino, lúpulo, maíz de Guinea, moreras, entre otros. En las nuevas colonias se iba implantando un sistema de pequeña producción familiar y mercantil que empleaba un creciente número de trabajadores asalariados en las cosechas.

Entre 1852 y 1854, hubo algunos intentos infructuosos de fundar colonias en la Región de la Patagonia. Recién en 1865 se instala una Colonia con población de origen gales en la zona del valle del Río Chubut. Esta iniciativa respondía a un intento de resguardar el bagaje cultural y religioso del grupo gales. Conto con cierto apoyo del gobierno, en alimentos, animales, semillas y herramientas. Luego de diversos contratiempos, el lugar se consolidará en 1874 (Matthews, 2011). En 1886, una expedición militar a la cordillera fundó la Colonia 16 de Octubre, en la zona de lo

actualmente es la ciudad de Trevelin, también con población de origen gales, (Schopflocher, 1955).

En el año 1876, por iniciativa del Presidente Nicolás Avellaneda se aprobó la Ley Nacional n°817, de inmigración y colonización, que establecía cinco modalidades de colonización: a) colonización directa por el Estado en territorios nacionales, b) colonización indirecta sirviéndose de empresas particulares en tierras ya mensuradas, c) colonización por iniciativa individual, d) colonización por gobiernos provinciales y e) colonización por particulares amparadas por el gobierno. Dicha norma tuvo una fuerte influencia los primeros diez años. A través de esta Ley se fundaron la Colonia Tirolesa, Libertad, General Acha y Victoria en la Provincia de La Pampa, la Colonia Pringles en la Provincia de Río Negro, la Colonia Alvear y Olavarría en la Provincia de Buenos Aires y la Colonia Sampacho en la Provincia de Córdoba. Existieron distorsiones en la aplicación de esta ley, especialmente por un débil ente administrador y por ciertas ventajas que se otorgaron a empresas particulares que permitió que se instalaran propietarios especuladores (Schopflocher, 1955).

Un grupo de emigrantes alemanes de la zona del Volga que habían emigrado a Rusia fueron presionados por los zares y decidieron emigrar nuevamente. En 1878 se instalaron en la Colonia Hinojo cerca de la zona de Olavarría en la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente se instalaron de manera exitosa más personas en la zona de Diamante, Provincia de Entre Ríos, a través de la cesión de tierras por parte del Estado Nacional. Se fundaron los pueblos de Villa Crespo, Villa María, Hasenkamp, Spatzenkutte (Schopflocher, 1955).

La política de tierras llevada a delante por los gobiernos de Córdoba estuvo centrada en la recaudación financiera (Arcondo, 1996). El desarrollo agropecuario en la Provincia de Córdoba era impensable sin la concurrencia del ferrocarril. Se realizaron intentos de colonización agrícola oficial, bajo una ley provincial de colonias del año 1871, pero no fueron satisfactorios, ya que la provincia carecía de posibilidades de financiamiento, el trazado del ferrocarril no se hallaba en sus proximidades y habían sido creadas en zonas de difícil acceso. Estas colonias se transfirieron a la nación (Arcondo, 1996). En 1878 se instalaron dos Colonias en Córdoba. Se vendían lotes de 25-50 has. Posteriormente se dio un proceso de subdivisión de tierras llevándose a lotes de 2-5 has, por lo que se desarrollaron

producciones intensivas y diversificadas. En 1886, se aprobó una ley de Colonias a partir de la cual se fundan colonias particulares y oficiales (Sauce, Olmedo, Sarmiento, etc.). Si bien había un contexto favorable para la formación de colonias agrícolas, por la ampliación del mercado externo para los productos agropecuarios, existían causas que generaban su retraso: ausencia de colonos, presencia de intermediarios especuladores que recibían concesiones de tierra, ausencia de ayuda oficial, y ofrecimiento de condiciones desfavorables para las familias (Arcondo, 1996).

En las provincias de Corrientes, La pampa y Salta se realizaron intentos de colonización, pero fueron de menor envergadura.

### Las colonias agrícolas en el contexto de la expansión del territorio nacional y consolidación del modelo agroexportador

La colonización agrícola estuvo organizada por individuos o agencias e instituciones gubernamentales. Esa articulación se plasmó a través de los contratos en los que variaron los precios de las tierras, los requisitos para obtener la titularidad, los costos iniciales y la división de las responsabilidades entre las agencias públicas y privadas. Habitualmente las tierras fiscales se traspasaron a empresas, por lo general extranjeras, que se encargaban de reclutar personas en Europa y trasladarlas a Argentina. Ya en el país, cada familia recibió alimentos para un periodo de un año, herramientas, semillas y animales domésticos. En situaciones favorables, las familias cancelaron las deudas en un periodo de 5 a 10 años y accedieron a las escrituras. Muchas empresas en el afán de ampliar su rentabilidad reclutaron a personas desocupadas de las ciudades europeas, que no tenían ninguna experiencia previa. Ello contribuyó a que esas familias no llegaran a afianzarse en las colonias y terminaran siendo arrendatarias o empleadas (Stølen, 2004).

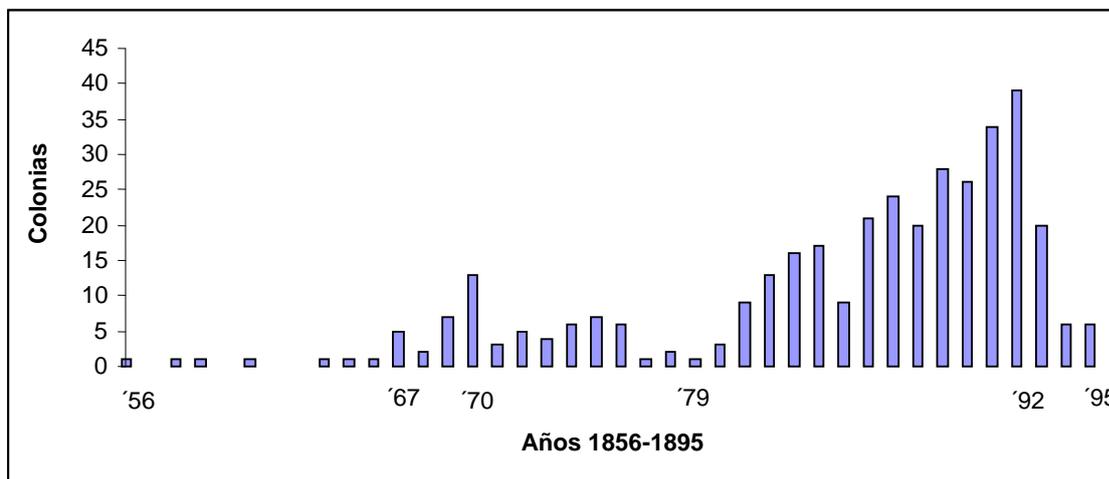
En los inicios de la década de 1880 a la modalidad de venta de la tierra por iniciativas de colonización agrícola, se le agregó la entrega en arrendamiento (Djenderedjian, 2007). El aumento del precio de las tierras en las zonas del centro de Santa Fe, forzó a que los nuevos pobladores, de bajos recursos y sin ganas de

correr grandes riesgos se transformen en medieros antes que en propietarios (Stølen, 2004). En cambio, al norte de la provincia Santa Fe, debido a la distancia, a la menor comunicación con el resto del país, y por ende a la menor afluencia de especuladores, los colonos lograron convertirse en propietarios (Gallo, 1970).

En esta etapa, con la ampliación del exterminio de las poblaciones originarias y la expansión de la frontera (60.000.000 has) se consolidó el latifundio ganadero. Los gobiernos entregaron en veintisiete años (1876-1903), 41.000.000 de has a 1843 personas. Son circunstancias decisivas en este proceso, el surgimiento de los frigoríficos, la extensión del tendido ferroviario y la demanda del mercado europeo. El país se convirtió en uno de los principales exportadores de carne y cereales para los mercados europeos.

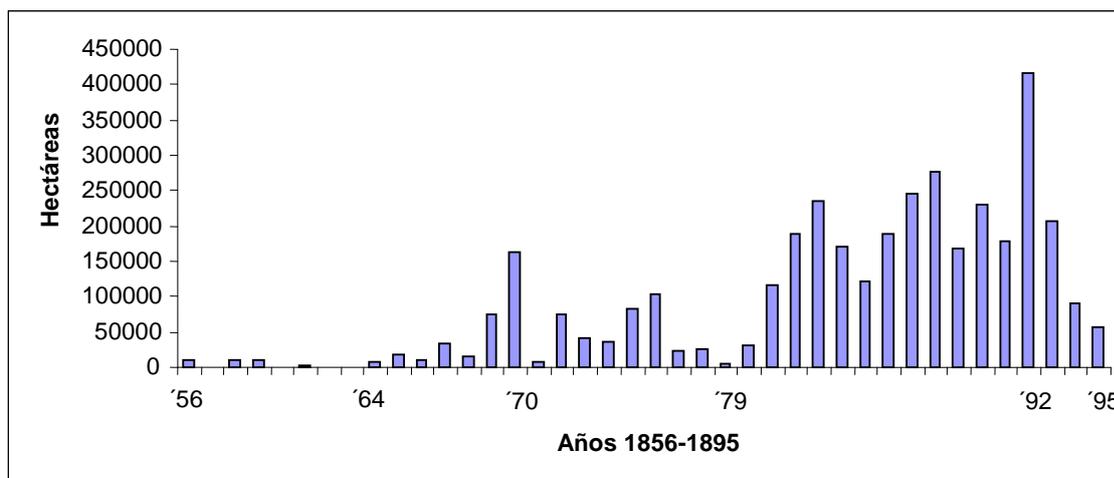
Simultáneamente, en esta etapa se incrementó significativamente el número de colonias, sobre todo en las zonas centro y norte de la región sur de Santa Fe. Muchas de ellas asociadas a la ampliación del tendido del ferrocarril. Entre 1856 1895, se fundan 360 colonias, con una superficie de 3.676.114 has. En los gráficos 1 y 2 se muestra su evolución en cantidad de colonias y superficie.

**Grafico 1. Frecuencia de Colonias fundadas en la provincia de Santa Fe entre 1856 y 1895.**



**Fuente: elaboración propia a partir de datos del Segundo Censo Nacional de la República Argentina, 1896, disponibles en Ezequiel Gallo (1983).**

**Grafico 2. Superficie de Colonias fundadas en la provincia de Santa Fe entre 1856 y 1895.**



**Fuente: elaboración propia a partir de datos del Segundo Censo Nacional de la República Argentina, 1896, disponibles en Ezequiel Gallo (1983).**

En la práctica, las colonias creadas a través del sistema de colonización privado, contenían un gran número de arrendatarios y el control del gobierno no existía.

Para el año 1893, se registraron conflictos con los inmigrantes europeos de las colonias debido a la aplicación de impuestos provinciales y arbitrariedades de la policía y la justicia (Devoto, 2003).

Las colonias estaban comunicadas entre sí y con los pueblos a través del ferrocarril, pero a menudo no por medio de los caminos rurales. En general, esto contribuyó a que haya problemas de aislamiento y ausencia de instituciones sociales (escuelas, iglesias, clubes). Algunas colonias sí poseían una fuerte unidad religiosa y cultural, como las colonias de judíos rusos de Santa Fe y Entre Ríos.

La integración entre la población criolla y los inmigrantes fue dificultosa por las diferencias culturales y el aislamiento de las colonias. Hubo frecuentes enfrentamientos y existió en algún grado una actitud de desprecio mutuo.

Los primeros años de puesta en producción de las colonias fueron complicados. Las condiciones de vida eran precarias. Según datos de 1882 (antes de la epidemia de cólera de 1886), para las Colonias de Santa Fe, Esperanza, San Javier, San Carlos, Reconquista y Sauce, la mortalidad infantil era 149,3% superior a

la de los adultos. Los muchachos de 14 años, figuraban como adultos para trabajar la tierra en los contratos de colonización de la época (Gori, 1958).

Incluso en la década de 1880, se mantiene una discrecionalidad por parte de algunas empresas colonizadoras, en las que, como en el caso de Lehmann, los empresarios combinan el rol específico de inversores con el control estratégico de funciones públicas, particularmente la justicia de paz (Sonzogni, 1996; Bonaudo y Sonzogni, 2000).

El modelo de producción agropecuario y ganadero, extensivo, de monocultivo, limitó la difusión de sistemas agrícolas intensivos y diversificados (policultivos y cría de diferentes animales) que eran más compatibles con la escala de producción de los colonos, ya que distribuía las labores más uniformemente en el año, evitaba riesgos excesivos por pérdida de cosechas, permitía usos más eficientes del suelo, diversificaba la producción, etc.

Los insumos herramientas y equipamiento necesario para la producción en las colonias era provisto por las empresas colonizadoras. Esto se pagaba con las cosechas posteriores. Posteriormente el crédito se daba a través de comerciantes del campo, que eran intermediarios de empresas cerealeras de Buenos Aires o Europa. Este sistema de crédito permitió realizar una amplia mecanización de la agricultura pampeana (Tur, 1972).

El Baron Hirsch, un filántropo inglés de origen judío, fundó la *Jewish Colonization Association* (JCA), una empresa orientada a auxiliar a personas judías de Europa y Asia en situación de indigencia, facilitando su emigración a países de ultramar y posterior radicación. Para ello les otorgó créditos a bajo interés. La JCA adquirió 617.468 has en Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, La Pampa y Santiago del Estero entregando parcelas de 75 a 300 has según la zona. A su vez, la empresa otorgaba créditos para construcciones, herramientas, insumos y por otra parte fomentaba el establecimiento de instituciones comunales. Así, brindó apoyo para la creación de escuelas laicas, religiosas, sinagogas, clubes culturales y deportivos, bibliotecas y consorcios camineros (Schopflocher, 1955). La configuración espacial de estas colonias consistía en la formación de pequeños poblados de 20 a 30 familias a las cuales se les entregaba cinco has. a cada una. En una zona más distante se les entregaba una superficie mayor. Esta modalidad presentó inconvenientes para el cuidado de la producción en las zonas más alejadas y fue

reemplazada por superficies únicas por familia, las cuales estaban agrupadas de a dos o de a cuatro, con sus viviendas localizadas en la intersección de los campos. En 1889 llega el primer grupo de familias procedentes de Rusia y se instala en la zona de Moises Ville, Provincia de Santa Fe. En 1892 se funda Colonia Clara y dos años después la Colonia Lucienville, ambas en Entre Ríos. Algunas de las Colonias que se fundaron con posterioridad por la empresa JCA son Mauricio y Baron Hirsh, ambas en 1894 en la provincia Buenos Aires, Narcisse Leven en La Pampa, Montefide en Santa Fe, Dora en Santiago del Estero y Santa Isabel, Cohen Oungre y Avigdor en Entre Ríos (Schopflocher, 1955). En varias de estas colonias se introdujeron medidas legales y administrativas para evitar el desarrollo de un subsistema de sub-arrendamiento o el éxodo hacia las ciudades, pero ello no impidió que se diera un proceso de migración, bajo la motivación de educar a sus hijos para el empleo urbano (Avni, 1983; Stølen, 2004).

Por iniciativa de algunos hijos de colonos e independientemente de la empresa JCA, se fundaron nuevas colonias: Villa Alba (La Pampa), Colonia Rusa (Rio Negro) y Médanos (Buenos Aires) (Schopflocher, 1955).

En 1884 se concretó un proyecto de colonización privada a través de una empresa por el que acceden a la propiedad inmigrantes franceses de la zona de Aveyron, en el Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. Se trató de lotes de 100 ha, que fueron pagados en 6 años con la entrega del 50% de la cosecha del trigo. Los inmigrantes que arribaron con posterioridad en las décadas de 1890, 1910 y 1920, procedentes de Aveyron, y otras regiones de Francia, España e Italia, debieron recorrer un trayecto previo como peones o arrendatarios antes de acceder a la propiedad de la tierra (Bardomas, 2000).

En 1885, hacia el Sur de la Provincia de Buenos Aires, se fundaron colonias sobre territorios indígenas. Asimismo, en 1887, se decreta la ley de Centros Agrícolas, para el fomento de la colonización y la subdivisión de la tierra, donde se estipuló el acceso a la tierra para los agricultores a través de terrenos aun no colonizados próximos a las estaciones ferroviarias, y para lo cual se facilitó el crédito proveniente de bancos estatales. Estos Centros Agrícolas tuvieron un alcance limitado, en términos del número de colonos propietarios creados y en muchos casos resultó un negocio para empresarios y terratenientes. Sin embargo, se

fundaron a través de esta ley las ciudades de Trenque Lauquen, Pehuajó, 9 de julio, Bragado, Gral. Piran y Junín (Schoflocher, 1955; Girbal, 1980; Balsa, 2006).

La provincia de Córdoba, comenzó a tener un incremento significativo de colonias por la expansión de las Colonias de Santa Fe, y en el marco de la expansión del tendido del ferrocarril. De cinco colonias en 1883, se pasó a ciento setenta y seis en 1898, con una población total de 56.388 habitantes, predominantemente de origen italiano, localizadas en las zonas Este, Sudeste y Sur del territorio. Los mayores inconvenientes de los colonos fueron la adaptación a un contexto socio-cultural distinto al de su país de origen, la escasez de escuelas, el valor de la tierra y de los fletes del ferrocarril. Pese a ello, algunas colonias prosperaron, mientras otras fueron absorbidas por núcleos de población de mayor tamaño (Tarán, 1981).

En 1883 y 1884 se fundaron en la Provincia de Misiones las Colonias de San José de La Esquina, Curuzú Cuatiá y San Miguel. En 1902 se fundó la Colonia Félix Azara en la misma provincia. En 1890 se fundan diversos centros agrícolas en las zonas de Goya y Bellavista, de la provincia de Corrientes. En 1894-1897 se fundan Colonias en la Patagonia, incorporando obras para la irrigación en Gral. Conesa, Gral. Roca y Choele Choel (Schoflocher, 1955).

El costo creciente de la tierra, sobre todo en la Provincia de Buenos Aires actuó como un factor que tendía ampliar el acceso a la tierra a través del arrendamiento y no de la propiedad, para los agricultores familiares (Tur, 1972). En 1888, 1ha en Buenos Aires tenía un valor de \$19,35 (pesos oro), mientras que en Santa Fe \$4,94 (Schoflocher, 1955). Simultáneamente se deterioraban las condiciones de arrendamiento para los colonos: en 1895 oscilaba entre 8 y 15% de la cosecha, mientras que para el 1914, los valores alcanzaban al 30% de la cosecha. Esto generó frecuentes tensiones, con un pico en el conflicto del Grito de Alcorta (1912) y la formación de la Federación Agraria Argentina.

A modo de resumen, desde la etapa inicial de formación de las colonias en el año 1856 hasta 1914, año en el cual se realizó el Censo General de La Nación, para las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa, existían 76.212 chacras cuyos dueños eran propietarios, de los cuales solo el 34% trabajaban personalmente sus tierras. Por fuera de eso había 1.000.000 de inmigrantes que se mantenían como arrendatarios. Por lo que se puede inferir que

para los colonos alcanzar la propiedad de la tierra que trabajaban no era nada sencillo (Gori, 1958).

## Declinación de la colonización agrícola

Hacia 1914, se produjo una declinación del sistema de colonización clásico. El modelo agropecuario que se fue conformando exigió unidades de explotación más grandes. Este cambio fue impulsado en parte por las innovaciones tecnológicas, especialmente la introducción de maquinarias (Devoto, 2003). Simultáneamente los colonos iban introduciendo en el mundo rural los tambos, el cultivo de frutales, la cría de aves, conejos y la apicultura. En 1918 se funda la Asociación nacional de cría de aves, conejos y abejas.

Con la llegada de la Unión Cívica Radical, y ante la tensión entre estancieros y arrendatarios, se presentan proyectos de colonización. Pero la oposición a los mismos es fuerte y no se llegan a debatir en la Legislatura (Solberg, 1987; Girbal, 1989; Balsa, 2007).

Hacia 1920 se completó la ocupación de las tierras productivas de la provincia de Buenos Aires (Cárcano, 1972). Recién en 1921, los colonos arrendatarios consiguen algunas protecciones legales: a) contratos por periodos mínimos de 4 años; b) inembargabilidad de los bienes y; c) obligación de los propietarios de realizar mejoras. Pero el cumplimiento efectivo de estas medidas estuvo muy acotado, por la indiferencia de los propietarios y la ausencia de control por parte del Estado (Balsa, 2007).

El acceso a la tierra en la provincia de Buenos Aires se dio principalmente a través de mecanismos de mercado. Según un estudio de Javier Balsa sobre la agricultura bonaerense, si bien en la década de 1920, hubo compra de lotes por parte de chacareros a través de créditos hipotecarios, durante la crisis de 1930 muchos perdieron sus campos. A fines de esa década habrá una recuperación y venta de tierras fraccionadas (Balsa, 2006).

## Resurgimiento de los planes de colonización

La inestabilidad de los arrendatarios, por el reducido tiempo de los contratos llevo a que, durante la gestión del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel Fresco, se implementen medidas de apoyo (Balsa, 2007). En 1936, se creó el Instituto Autárquico de Colonización en la provincia de Buenos Aires (Ley 4418), con el objetivo de facilitar el arraigo de las familias en parcelas donde estuviera garantizada su estabilidad. Para ello se fomentó la parcelación y colonización de predios poco explotados (Blanco, 2007). Hacia fines de 1938 se colonizaron 77 campos por un total de 536.816 has en los Partidos de Carlos Casares, Tres Arroyos, Laprida y Gral. Alvear, entre otros, a través de la adquisición de tierras privadas e incorporación de tierras fiscales. A partir de 1941 prácticamente no hubo nuevas adquisiciones por haberse agotado la asignación de fondos iniciales y ante la falta de decisión para asignar nuevos fondos (Balsa, 2007). En total se afectaron en colonización 419.520 has., entre tierras fiscales, compras directas y expropiaciones (Blanco, 2000). Por otra parte el Banco Hipotecario Nacional, intervino desde 1936 a través de la promoción de planes de colonización.

En 1940, se creó el Consejo Agrario Nacional (CAN) a través de la ley 12636. La ley entendió a la colonización como algo que trascendía la distribución de tierras y previó medidas de carácter integral para el beneficio del poblador rural y su familia. El CAN incorporo tierras a través de: 1) la asignación de tierras fiscales; 2) la compra de tierras por licitación pública; y 3) por expropiaciones, con acuerdo del Poder ejecutivo. Recién tres años después se asignaron fondos, y se disponía de apenas 24339 has en el Partido de Balcarce. Al año siguiente se incorporaron 123.424 has. El gobierno militar de 1943 y el peronismo, dan un nuevo rumbo a la política agropecuaria y se profundizan los planes de colonización agrícola (Lázzaro, 1991; Blanco, 2007).

Por iniciativa de Perón, el CAN pasó a depender de la Secretaria de Trabajo y Previsión. Posteriormente pasará a formar parte del Banco Nación. Entre 1946 y 1955, dicho banco adquirió 767.190 has que se destinaron a colonias agrícolas (Lattuada, 1986; Balsa, 2007), de las cuales el 72% estaban localizadas en la región pampeana. Según Balsa (2007), la creación de colonias en este periodo tuvo un alcance muy limitado que alcanzo 1,9% de la superficie trabajada por arrendatarios. Durante 1948 se le da nuevo impulso a la colonización agrícola en la provincia de Buenos Aires a través de la ley 5286, ampliamente superadora de la ley 4418. El

Banco provincia destinó fondos al Instituto autárquico de colonización para canalizarlos a través de préstamos hipotecarios.

Pero entre 1949 y 1950, se da un nuevo viraje en la política agraria nacional con énfasis en el incremento de la producción y donde la colonización agrícola pasa a un segundo plano: 1) se restringe la colonización a tierras fiscales; 2) se interrumpen los juicios de expropiación; 3) se restringen los créditos para adquisición de inmuebles rurales (Blanco, 2007). Sin embargo, entre el gobernador de la Provincia de Buenos Aires Domingo Mercante que expropió por decreto grandes propiedades, y las adjudicaciones que concede su sucesor, Carlos Aloé, entre 1945 y 1955, se colonizaron 314.484 has (Balsa, 2007).

En 1958, el gobierno militar recrea el CAN (Decreto 2964), pero sin incorporar nuevas tierras. Tampoco Frondizi implementó una política de colonización, aunque sí fue un tema de su campaña (Lázzaro, 1997; Balsa, 2007). Pero nuevamente hay una diferenciación respecto al nivel nacional en la política de la provincia de Buenos Aires y durante la gobernación del radical Oscar Alende se aprobó la ley de reforma agraria 6264, que volvió a crear un Instituto agrario y destinó un 15% de la recaudación del Impuesto inmobiliario para financiarlo. Pese a ello, su labor fue muy modesta. Las políticas agrarias de esta etapa estuvieron contenidas por un liberalismo conservador, donde lo imprescindible era la seguridad jurídica. Entre 1958 y 1966, se adquirieron 78.746 has para colonización por parte de la provincia de Buenos Aires (Balsa, 2014).

A nivel nacional, si bien no se adquirieron tierras por muchos años, entre 1960 y 1966 el CAN adjudicó 815 lotes en distintas colonias, que se encontraban en su patrimonio, localizadas en su mayor parte en la región pampeana (León y Rossi, 2006).

Recién en 1967 se relanza la formulación de planes de colonización dirigidos a facilitar la adquisición de lotes a los arrendatarios que no habían podido alcanzar acuerdos de compra con los propietarios de los campos que trabajaban. Entre 1967 y 1969, el CAN adquirió 24 campos con un total de 172.424 hectáreas, de las que 90.542 hectáreas fueron compradas y 81.882 hectáreas fueron recibidas por transferencias de organismos del Estado, adjudicándose 784 unidades económicas. También se celebraron convenios para asistir a las provincias en sus planes de

colonización o para realizar tareas conjuntas, como obras de infraestructura (León y Rossi, 2006).

Entre 1971 y 1974, el CAN incorporó 5 campos con 312.838 hectáreas, de las cuales 304.165 hectáreas fueron compradas y 8.673 hectáreas fueron recibidas por transferencia. Entre 1970 y 1975, se adjudicaron 614 lotes. A fines de 1975 el CAN aún disponía de 556 lotes sin adjudicar y 105.145 hectáreas en campos aún no colonizados (León y Rossi, 2006).

A mediados de 1974, durante el gobierno peronista, la Secretaría de Agricultura de la Nación elaboró un anteproyecto de Ley Agraria. Entre otras cosas, se apuntaba a incorporar nuevas tierras, especialmente las subutilizadas, abandonadas, deficientemente trabajadas o las erosionadas o agotadas, para destinarlas a planes de colonización. La oposición de los sectores rurales tradicionales y la falta de apoyo de la Federación Agraria Argentina, las Ligas Agrarias y la CGT, provocó el fracaso de la iniciativa.

Finalmente, en 1980, a través del decreto-ley 22.202, impulsado por el ministro de Economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz, se derogó la ley de colonización y se disolvió el CAN, bajo el argumento de que la colonización era tarea de las provincias (León y Rossi, 2006).

## Capítulo II: Contexto histórico en la Provincia de Buenos Aires, entre la década de 1940 y finales de la década de 1970

Haremos una breve referencia a los cambios del periodo para aportar a la mejor comprensión de la experiencia de la Colonia Laguna de los Padres. Según Viguera y Barreneche (2014), entre el primer peronismo y hasta 1976, el modelo de crecimiento económico estuvo basado en la preponderancia de la industria como eje dinámico de la acumulación y en el rol interventor del Estado como regulador e interventor del mercado. Fue una etapa de fuerte organización de los trabajadores en las estructuras sindicales y a partir de ello, hubo un relativo alto nivel de integración social, a través del trabajo. Pero a mediados de la década de 1970, las tensiones políticas, la reticencia del sector empresario y las dificultades estructurales del capitalismo argentino socavaron la posibilidad de conciliar acumulación con distribución. Con la dictadura militar de 1976, se produjo una reestructuración de las relaciones de poder, bajo el impulso de las fuerzas políticas conservadoras, los grupos económicos, las grandes empresas de comunicación, la cúpula de la iglesia católica y el gobierno estadounidense. El modelo de crecimiento económico implantado, pasó a estar basado en la apertura comercial y la liberalización financiera. Se modificaron muchas regulaciones, en relación al valor y a las condiciones del trabajo, en forma regresiva. En el periodo analizado el PBI de la provincia, se compuso por la industria y los servicios, ambos con un 30% y la agricultura y ganadería con valores cercanos al 20% (Rougier, 2014).

Las políticas desarrollistas de finales de 1950 promovieron un aceleramiento de la urbanización. Entre 1947 y 1970, la población urbana de la provincia de Buenos Aires paso de 71,3 a 91,3 %. Aunque esa urbanización no fue homogénea en el interior, ya que solo actuaron como receptoras de población las ciudades asociadas a la expansión de la producción industrial. Complementariamente, el desarrollo industrial y la urbanización supusieron una expansión de la actividad comercial y de prestación de servicios. Esto condujo a una diversificación de los sectores obreros y a una ampliación y fortalecimiento de los sectores medios. La estructura social adquirió un matiz más complejo y diversificado (Gallo y Míguez, 2014).

Por otra parte, la segunda posguerra provocó una nueva ola inmigratoria europea, especialmente italiana, española y en menor medida de Alemania y Europa

del Este (Barbero y Cacopardo, 1991; Favero, 2008). Además, ciudades como Mar del Plata recibieron numerosos migrantes internos. Recién a partir de 1970 comenzó a crecer la proporción de migrantes extranjeros limítrofes (Míguez y Spinelli, 2014).

Gradualmente se transformó el aspecto físico de las ciudades del interior bonaerense. La ampliación de las plantas urbanas requirió de la realización de obras públicas, como la extensión de la red de gas y el servicio eléctrico, la pavimentación de las calles y la iluminación de nuevas arterias. La urbanización fue vivida por muchos como una alteración a la tranquilidad (Gallo y Míguez, 2014). En la década de 1970 la red vial había sustituido al ferrocarril como medio de transporte (Míguez y Spinelli, 2014).

Míguez y Spinelli (2014) señalan que hubo un incremento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo en el interior de la provincia de Buenos Aires que paso del 20% al 27% entre 1947 y 1980. De manera relacionada, hubo una variación en el patrón de conformación familiar, donde el modelo padre proveedor, madre ama de casa fue mutando a otro en que ambos integrantes tenían empleo. Con respecto a la situación educativa, en 1947 el nivel de analfabetismo era bajo, menos del 10% (menor a cualquier otra provincia argentina), y se fue reduciendo con el paso del tiempo. Sin embargo, en 1980, tres cuartas parte de la población bonaerense (excluyendo al conurbano) no había efectuado estudios secundarios y solo el 4% alcanzaba estudios superiores. Esos números eran indicativos de uno de los problemas sociales más serios de la provincia: personas provenientes de hogares de baja instrucción en un escenario de mayores requerimientos de preparación por parte del mercado de trabajo.

Al inicio de la década de 1940, solo un cuarto de los agricultores era propietario (Viguera y Barreneche, 2014). El segmento de arrendatarios era heterogéneo y no todos trabajaban superficies pequeñas. La continuidad del proceso de valorización de la tierra cultivada, generó una tensión que permitió instalar el tema en la agenda del Estado. Como resultado directo e indirecto de las políticas de colonización, en las décadas, del cuarenta, cincuenta y sesenta, tuvo lugar un intenso proceso de subdivisión de grandes propiedades en medianas y mediano grandes (Balsa, 2014). Asimismo, el estado provincial entre 1946 y 1955, al implementar políticas de fomento, de acceso a la propiedad de la tierra e impulsar la asociación de los productores, coadyuvó a la formación de nuevas cooperativas. Se

les asignaba a las cooperativas la doble función de aumentar la producción y reducir los costos de intermediación. A la inicial provisión de insumos, acopio y comercialización y crédito agrario se sumaron una variada gama de servicios. El Banco Nación extendió líneas de crédito exclusivamente para cooperativas. El número de cooperativas tendió a estabilizarse desde mediados de la década de 1950 hasta fines de 1970 (Mateo, 2014).

Las condiciones de vida de la población rural, al comienzo de la década del cuarenta, eran de relativo aislamiento, apenas morigeradas por la aparición del automóvil, que contribuyó al acceso a la salud y la educación. Unos años después, las radios a baterías facilitaron el acceso a la información y al entretenimiento. En 1947 casi la mitad de la población total del interior de la provincia de Buenos Aires estaba ocupada en las labores del campo. Pero desde de la década de 1960, el incremento de la actividad agropecuaria estuvo basado en la incorporación tecnológica (maquinaria, semillas híbridas, fertilizantes, plaguicidas) y tuvo un correlato en la disminución de la demanda laboral (Míguez y Spinelli, 2014). Cinco años después de derrocado el peronismo, liberadas las importaciones y la producción local de maquinarias y sin ningún aval estatal para las negociaciones colectivas, hubo una fuerte expulsión de trabajadores rurales (con mayor intensidad en los transitorios). La mano de obra se hizo más permanente. Con la dictadura, vendrían los despidos, y la pérdida de derechos laborales, con un nuevo estatuto (Villulla, 2014). Para 1980, en el interior de la provincia, solo el 3% de la población se dedicaba a las tareas agropecuarias (Míguez y Spinelli, 2014).

Durante los años setenta hubo una expansión de la superficie sembrada, y un aumento de los volúmenes cosechados (debido a un incremento de los rendimientos), en la región pampeana. Este avance se produjo a costa de la ganadería, especialmente del ganado lanar. Ello se dio mientras se estaban modificando las condiciones para producir por diversos factores: 1) se incrementó el requerimiento de capital y la extensión de las explotaciones para un mejor aprovechamiento de la tecnología; 2) hubo una alta inflación y una elevada tasa de interés, 3) se produjo un retroceso del Estado en su apoyo a pequeños productores. El resultado fue una concentración de la estructura productiva, con la reducción drástica de las pequeñas explotaciones. Según datos del Censo Nacional Agropecuario de las 113.774 explotaciones agropecuarias que existían en 1969 en

la provincia de Buenos Aires, solo quedaban en 1988, 75.479 (Gallo Mendoza, 2010).

## Capitulo III.La Colonia Agricola Laguna de los Padres

## El marco normativo sobre colonización agrícola en la Provincia de Buenos Aires

Entre el momento en que se expropió la estancia, a partir de la cual se formó la Colonia Laguna de los Padres y la actualidad, se sucedieron seis leyes<sup>2</sup> principales, y algunas leyes modificatorias de artículos, que establecieron el marco de la colonización agrícola en la Provincia de Buenos Aires. Cuatro de esas leyes, fueron sancionadas durante gobiernos de facto, incluyendo la que tiene vigencia actual. Las primeras cuatro leyes son normas específicas sobre colonización, mientras que las dos últimas son códigos rurales, es decir ordenamientos jurídicos más amplios, que incluyen la temática de la colonización agrícola.

La autoridad de aplicación era inicialmente un Instituto autárquico, órgano colegiado que incluía la participación de productores, colonos y trabajadores rurales. Luego, ese ente se suprimió, y la autoridad de aplicación pasó a ser ejercida por un área del Ministerio de Asuntos Agrarios. Posteriormente se volvió a restituir el Instituto, pero a partir de 1968, volvió a la órbita de un área del Ministerio antes mencionado.

Una modificación significativa se dio respecto al mecanismo de expropiación como modalidad de incorporación de tierras para la colonización. La expropiación fue atribución del Poder Ejecutivo provincial hasta 1957, luego las leyes de colonización fueron más restrictivas y la posibilidad de expropiar una propiedad quedó sujeta a una ley específica que se debía aprobar en el ámbito del poder legislativo provincial. Respecto a los recursos económicos para implementar estas políticas, hubo una asignación relevante, a través de diferentes fuentes hasta 1966 (Ley 7250). A partir de allí, los recursos empezaron a ser más escasos y no fueron establecidos de manera clara en las leyes.

Desde la primera de estas leyes hasta llegar a la última, podemos encontrar una tendencia a simplificar los alcances de diversas dimensiones de la política de

---

<sup>2</sup> La ley 5286 (1948), y su modificatoria ley 5383, el decreto ley 4699 (1957), la ley 6264 (1960) y sus modificatorias, el decreto- ley 7375 (1968), la ley 7616 (1970) y el Decreto-ley 10081 (1983) y sus modificatorias.

colonización agrícola como las modalidades de colonización, la introducción de mejoras en las colonias por parte del Estado, la infraestructura comunitaria, los servicios sanitarios, la educación, la organización de los colonos, las generación de industrias rurales, los beneficios impositivos, el seguro agrícola, las cooperativas, la asistencia técnica, los créditos para mejoras y la comercialización. A continuación, detallamos como fueron esos cambios:

-Las modalidades de colonización fueron más amplias hasta 1968, contemplando el ensayo de nuevas formas, además de la adjudicación a familias rurales, como la venta o concertación de planes con cooperativas (5286), el establecimiento de planes de colonización con entidades bancarias, la colonización ejidal<sup>3</sup>, la instalación de villas rurales<sup>4</sup>, el asesoramiento y la realización de convenios para la implementación de planes de colonización por parte de iniciativas privadas. Después de ese año, solo se mantuvo las adjudicaciones a familias y una mención más limitada respecto a la colonización privada.

-La obligación por parte del Estado provincial de introducir mejoras que considere necesarias para las colonias, incluso la construcción de viviendas fue mantenida hasta 1957 (5286). Luego se mantuvo solo la obligación de proceder a la forestación (4699). La ley de 1960 (6264) retomaba la posibilidad introducir mejoras que consideren indispensables para la explotación de los lotes e incluso la construcción de las viviendas de los adjudicatarios. Pero a partir de 1968 no se contempló la incorporación de mejoras por parte del Estado provincial.

-Con respecto a la infraestructura comunitaria, el instituto debía establecer centros sociales y culturales de orientación rural hasta 1957. Luego se mantuvo la obligación de destinar un lote para servicios asistenciales y reservar lotes para el emplazamiento de comercios, dependencias de servicios sociales y asistenciales indispensables. La ley de 1960 propendía a la electrificación rural, contemplaba la asignación de un lote para un ingeniero agrónomo (con fines demostrativos) y la posibilidad de reservar un lote para instalar un centro cívico, puestos camineros, comercios o cualquier otra entidad que se estime conveniente para el interés común.

---

<sup>3</sup> La colonización ejidal apuntaba a para ampliación de pueblos, ciudades y nuevos centros de población y a la instalación de producciones intensivas en su proximidad.

<sup>4</sup> Las villas rurales consistían en la asignación de un lote destinado a la localización de las viviendas de todos los adjudicatarios y de los edificios necesarios para desarrollar servicios asistenciales y educativos.

partir de 1968 se mantuvo la posibilidad de reservar un lote para instalar un centro cívico, puestos camineros, comercios y se incorporó además a institutos de investigación, chacras experimentales y cooperativas.

-Para los servicios sanitarios en la colonia, el Instituto tenía a cargo establecer un plan de asistencia médica social, proporcionando los servicios indispensables hasta 1957. Desde ahí, solo se estableció que el Ministerio de Asuntos Agrarios tenía a su cargo reservar lotes con destino a servicios asistenciales. Después de 1960 ya no habrá menciones a los servicios sanitarios.

-La educación tuvo más permanencia en la legislación que la cuestión de la salud. Hasta 1957, el Instituto tenía a cargo la creación de una escuela primaria de orientación agraria con la colaboración de la Dirección General de Escuelas. Además, debía proveer becas a los hijos de los colonos que quisieran ingresar a las escuelas agrícolas. Entre 1957 y 1960 se estableció que se debía destinar un lote para servicios educacionales, se mantenía el deber de proveer becas a los hijos de los colonos que deseen ingresar a las escuelas agrícolas oficiales y se planteaba instalar una escuela de modalidad hogar agrícola en las colonias. A partir de 1960 se quitó la provisión de becas de estudio a hijos de colonos y desde 1968 se contempló solo la reserva de lotes para la instalación de escuelas.

-La organización de los colonos se consideraba hasta 1957, estableciendo la conformación de Consejos para cada Colonia, debiendo actuar como un ente colaborador ante el Instituto Autárquico. El Consejo debía elegir un representante ante el Directorio del Instituto. Entre 1957 y 1960, la alusión a la organización de los colonos se restringió al fomento de creación de asociaciones de fomento. Entre 1960 y 1968, se estableció que

Durante el tiempo que las necesidades de la colonia lo justifiquen, se ejercerá en ellas una administración directa a cargo de personal técnico. Pasado dicho plazo, actuara un consejo de colonos como organismo colaborador del Instituto y de acuerdo a las funciones que se determinen por reglamentación (Decreto ley 5699).

De 1968 en adelante, ya no hubo ninguna mención a la organización de los colonos.

- La generación de industrias rurales se fomentó para su formación o se buscó su radicación hasta 1960. Luego ya no estuvo contemplada.

- La normativa hasta 1957 planteaba la concesión de beneficios impositivos a los colonos como exenciones para la inscripción ante el registro de la propiedad y exenciones del impuesto inmobiliario durante diez años posteriores a la escrituración. Entre 1957 y 1960 la legislación amplió la promoción, manteniendo la exención de todo impuesto fiscal para la inscripción ante el registro de la propiedad y extendiendo la exención de impuestos provinciales durante 15 años posteriores a la adjudicación con promesa de venta del lote. Por otra parte, establecía la reducción al 50 % de impuestos por transmisión de bienes que provengan de planes de colonización. Entre 1960 y 1968 se mantuvo la excepción del pago de impuesto de sellos y tasa de inscripción como asimismo de todo gravamen provincial correspondiente al otorgamiento de los lotes y los colonos quedaban exceptuados por un periodo menor (cinco años), contados desde la fecha de la escrituración, del pago del impuesto inmobiliario. Posteriormente a 1968 ya no se contempló beneficios impositivos en la legislación provincial de colonización.

- Solo hasta 1957, la normativa provincial establecía que el Instituto tenía a su cargo proveer de un seguro agrícola obligatorio que dé cobertura a los colonos ante todo evento que afectase las siembras exclusivamente de cereales y oleaginosas. Luego ya no fue un aspecto considerado en las políticas de colonización.

-Hasta 1957 debía auspiciarse la formación de cooperativas agrícolas y las cooperativas de agricultores, cuyos integrantes reúnan las condiciones básicas especificadas para ser adjudicatarios de tierra, podían solicitar tierras en compra. Entre 1957 y 1960, la normativa se limitó a fomentar el cooperativismo. Hasta 1968 se mantuvo el mismo espíritu y se contempló la posibilidad de reservar superficies para la instalación de cooperativas. Entre 1968 y 1983 se mantuvo la posibilidad de asignación de lotes a cooperativas. A partir de 1983 ya no hubo menciones a las cooperativas en la normativa sobre colonización.

-En la ley 5256, que tuvo vigencia hasta 1957 se consideraba facilitar el acceso al crédito a los colonos con fines de introducir mejoras en los lotes adjudicados. También contemplaba su posible asignación a colonos de bajos recursos, que necesiten de los mismos para iniciar una explotación a bajas tasas de interés (4%). Entre 1957 y 1960 esta posibilidad fue excluida de la normativa. Entre

1960 y 1968 se vuelve a incluir la concesión créditos para la construcción de viviendas rurales, instalación de mejoras integrales de habilitación y desarrollo. El plazo para el reintegro de estos créditos podía llegar hasta el término del pago de la tierra. Además, se podían acordar créditos de habilitación, por una sola vez, a los adjudicatarios que necesitasen de los mismos. Estos créditos podían llegar hasta la totalidad del capital necesario para la explotación del lote. Entre 1968 y 1970, el tema pierde fuerza y solo se considera que en caso de ser necesario el Ministerio de Asuntos Agrarios podía propiciar líneas de crédito. Desde 1970 ya no habrá ninguna mención al tema de los créditos para mejoras.

-La ley 5286 concedía una gran relevancia al tema de la comercialización, estipulando que se debía realizar toda clase de operaciones comerciales tendientes a la defensa de la producción del colono y a favorecer la más conveniente comercialización de los productos que se hayan obtenido en las tierras colonizadas. Entre 1957 y 1960, el Ministerio de Asuntos Agrarios debía coordinar la producción con el consumo y comercialización, fomentando explotaciones de auto sostenimiento como sistema complementario para el progreso de las colonias. Entre 1960 y 1968 hubo una mención más vaga en la que se promovía el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios. Desde 1968 ya no hubo mención a la temática de la comercialización en las colonias.

La organización de la colonia en el periodo previo a las adjudicaciones (1949-1954)

El Ministerio de Asuntos Agrarios (MAA) instaló una administración para lo que se llamara inicialmente Colonia Justicialista Laguna de los Padres. Dicha unidad disponía de oficinas, vivienda y un galpón, que se encontraban emplazadas en la misma colonia. Contaba con un administrador, ayudantes y un operario de maquinarias.

Al año siguiente a la expropiación de la estancia comienzan a entregarse en arrendamiento lotes de un rango de superficie que iba de 2,9 a 50 has. Entre septiembre de 1950 y mayo de 1953 hubo 68 arrendatarios. Una pequeña proporción (10%) de esos arrendatarios luego pasaran a ser adjudicatarios. La

transición entre la etapa de arrendamiento y la de adjudicación no fue sencilla. En marzo de 1954, los primeros 66 lotes que se adjudicarían ya estaban mensurados, alambrados y tasados. Cuatro lotes contaban con molinos, tanque australiano y bebederos. Una fracción fue entregada al ejército y será devuelta a la administración de la colonia en 1957.

Desde junio de 1954 el MAA si bien deja que residan algunos arrendatarios no se les permite que cultiven dado lo inminente de las adjudicaciones. En octubre de 1954 la administración de la Colonia se encontraba con que un 13% de las personas que fueron arrendatarias se mostraban reacias a la desocupación de los lotes. Desde la administración de la colonia solicitan formalmente la intervención de la policía de la seccional cuarta de Mar del Plata. Muchos de los arrendatarios continuaron con deudas con el MAA por varios años por esos arrendamientos previos a las primeras adjudicaciones.

## El inicio de las adjudicaciones

La diagramación de la colonia se concibió para que haya explotaciones hortícolas, florícolas o granjeras. En 1959 además se fomentó producciones frutícolas. Sobre 79 lotes en los cuales se pudo precisar la superficie, se encontró que en promedio poseían 9,1 has, con un rango de entre 5, 3 has y 24 has. Algunos adjudicatarios que poseían lotes pequeños lograron que se les asignase otros lotes cercanos para ampliar su superficie.

Para acceder a un lote se debía completar un formulario de aspirante, que requería información sobre datos personales, familiares o de personas agregadas a la familia en forma estable, antecedentes profesionales, situación patrimonial, aspiraciones, personas de referencia y preferencias de lote. Esos formularios se recepcionaban en el marco de concursos que debían tener al menos 30 días de difusión. La evaluación de las solicitudes incluía aspectos como: capacidad civil, capacidad y aptitud, buena conducta y moralidad acreditada, no posesión de propiedad igual o mayor a la que se aspiraba, datos personales y de familia comprobados. Luego se evaluaba la disponibilidad del porcentaje del precio de venta del lote, que se debía poseer para ingresar al lote. Ademan existía una tabla de puntaje de tres ítems: la edad, la familia y la calificación de los concursantes. Con

respecto a la edad, si el aspirante tenía entre 22 y 40 años se la asignaba 10 puntos. Si tenía más de 40 años, se le asignaba medio punto menos por año o fracción hasta 0 punto. La calificación de la familia tenía un puntaje según la siguiente escala: esposa (10 puntos), hijo de 14 a 22 años (10 puntos), hijo menor de 22 años (8 puntos), hijo menor de 14 años (5 puntos), hija mayor de 14 (5 puntos), hija menor de 14 años (3 puntos). La calificación incluía la referencia al egreso de un establecimiento de enseñanza agraria que tuviese relación con la explotación proyectada: universitaria (10 puntos), especial (6 puntos) y practica (4 puntos). Casi para finalizar se incluían otras variables, a las que se les asignaba una categoría entre bueno, regular y malo: moralidad, probidad comercial, impresión del conjunto familiar, capital, capacidad profesional y aptitud profesional. La planilla concluía con un detalle de “otros datos”, “referencias consultadas”, “documentación recibida” y observaciones. Con toda esta información se otorgaba un puntaje y las adjudicaciones se realizaban por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que convalidaba los resultados de los concursos.

En diciembre de 1954 el Gobernador Carlos Aloe a través del decreto 16384, adjudica los primeros 66 lotes que se entregan. Ese decreto tuvo la particularidad de eximir por vía de excepción a los adjudicatarios de la cuota de ingreso, incorporando dicho monto en las cuotas semestrales. Se otorgaba la posesión con promesa de venta de los lotes a través de un acta de posesión. Estaba estipulado un periodo legal de prueba de 4 años dentro del cual debían dar inicio a la construcción de la vivienda, según un diseño autorizado por el MAA. El pago de ingreso vario entre un 0 (1955), un 5% (1960) y un 10% (1975) del valor del lote según lo que estableciese la aplicación de la legislación vigente en la fecha de la adjudicación.

Posteriormente a la primera adjudicación nueve personas renunciaron y en agosto de 1955 Aloe emitió el decreto 10319, aceptando las renunciaciones de esos adjudicatarios, concediendo dos permutas y entregando nuevas adjudicaciones. Unos meses después vuelve a haber otras renunciaciones y un fallecimiento. Más adelante analizaremos los motivos referidos en las renunciaciones.

En 1955 la colonia tenía en su sector oeste una zona de reserva de aproximadamente 150 has que fue arrendada por concurso de oferentes a 8 personas que ya eran adjudicatarios, en parcelas de aproximadamente 30 has para siembra de cereales. Desde la administración de la colonia se prefería destinar las

tierras a cultivo de cereales (por ejemplo, avena) por su efecto positivo en la erradicación de malezas en comparación con otras alternativas como los convenios de pastoreo.

En base a la información disponible se estimó que el 94 % de las adjudicaciones se otorgaron entre 1955 y 1960, siendo la última adjudicación realizada en 1975 (Cuadro 2). Durante algunos de esos años se realizaron más de un concurso de adjudicación y varias de esas adjudicaciones corresponden a lotes cuyos adjudicatarios renunciaron, fallecieron o a los que se les canceló la adjudicación y en todos esos casos los lotes debieron ser otorgados nuevamente. Así, surge un dato de interés, que para poder completar la colonia con familias de productoras hubo que readjudicar lotes en un 26%. Entre 1959 y 1960 hubo un gran número de adjudicaciones, debido a que presumiblemente algunas de las mejoras mínimas para la adjudicación de los lotes (mensuras y alambrado) de las que se encargaba el Ministerio de Asuntos Agrarios no estuvieron terminadas en 1954. Apoyan esta hipótesis, los cambios de numeración de algunos lotes y la aparición de nuevos números de lotes en el año 1959. Según un informe del administrador de diciembre de 1963 había 142 adjudicatarios. Dos lotes de la colonia se dejaron para arrendamientos.

**Cuadro 2: Estimación del momento de las adjudicaciones por año en la Colonia Laguna de los Padres.**

Momento adjudicación	1955	1956	1959	1960	1961	1964	1969	1970	1971	1975	Total
N° de adjudicaciones	82	1	48	47	2	2	4	1	1	1	189

**Fuente: elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández.**

Las cuotas de pago de los lotes eran semestrales y a pagar a 30 años, aunque para las adjudicaciones posteriores a 1968 ese periodo se redujo a la mitad. Aun así, el Ministerio de Asuntos Agrarios (MAA), trató de acelerar la cancelación de los créditos. En casos de demora en los pagos existía la posibilidad de gestionar prorrogas, que se debían justificar, y a partir de las cuales se generaba un informe desde la administración de la colonia que era aceptado o denegado por las autoridades del Instituto o del MAA en la ciudad de La Plata. Cuando las demoras en

los pagos no se justificaban se cobraba un interés punitivo que oscilaba entre el 6% y el 8% o el interés bancario vigente.

También hubo créditos para financiar la construcción de las viviendas que se otorgaban para cancelar en un periodo de 15 años, y en pagos semestrales.

## La estructura estatal de apoyo a la colonia

Entre 1954 y 1979 la Colonia contó con once personas<sup>5</sup> que se sucedieron con el cargo de administradores por periodos de 1 año aproximadamente, excepto Oscar Basualdo Espinosa y Miguel Ángel Bobillo, que estuvieron 4 y 6 años respectivamente.

Progresivamente la administración de la colonia fue dotada de maquinaria para el mantenimiento de los caminos, implementos de labranza, sembradoras y pulverizadoras.

La administración de la Colonia ejercía una gestión activa sobre el bienestar de la zona y actuaba ante diversos inconvenientes que pudieran generar problemas a los colonos. En junio de 1964 al administrador solicitó colaboración al Ministerio de Asuntos Agrarios, en el marco de la campaña sanitaria del Mal de los Rastrojos, para el envío de una brigada de combate de desratización, ya que había cosechado maíz en la colonia y esto había atraído una invasión de roedores. También, según consta en diversos informes, se encargaba de controlar las zonas con malezas en bordes o lotes sin cultivar debido al riesgo de incendio que representaban y por el mal aspecto que ofrecían. Además, se construyó una franja guarda fuegos, arando zonas cercanas a los alambrados. Entre las acciones de la administración de la colonia estaba la coordinación entre colonos para la construcción de alambrados. El alambrado se construía por parte del MAA y era transferido su costo a los adjudicatarios como mejoras.

Desde la administración de la Colonia se organizó en conjunto con los colonos un consorcio caminero, con el objetivo de mantener las vías de circulación

---

<sup>5</sup> Carlos Ferreira Fourcade, Alberto Blengio, Simón Gallardo, Manuel Derqui, Donaldo Noble, Abel Zubiaurre, Carmelo Vazzano, Julián Vicuña, Oscar Basualdo Espinosa, Aníbal Viale y Miguel Alonso Bobillo.

internas. El MAA aportaba las maquinarias necesarias y desde los colonos se aportaba dinero para la compra de combustible.

Posteriormente en 1966 y por impulso de la ley 6264, se conformó un consorcio fitosanitario, formado por el Instituto Agrario y lo colonos. Entre otros aspectos se organizaba la adquisición de productos químicos utilizados para los cultivos.

También se halló registros que el MAA, encargaba a la administración de la colonia estudios estadísticos de caracterización de los sistemas productivos de los colonos en los años 1958 y en 1963.

Los colonos podían acceder a créditos de fomento que fuesen destinados a incorporar mejoras a los lotes. Según la resolución 1890 de 1965, estaban contemplados para mejoras tales como alambrados, aguadas, galpones, invernáculos, grupos electrógenos, plantaciones, etc. Prácticamente todos accedieron a créditos y muchos a más de un crédito.

En mayo de 1965 el administrador informaba al departamento de campos y colonias de la realización de una jornada con un programa que incluía, la asamblea y constitución del consorcio caminero; el debate sobre el cooperativismo y la constitución de una comisión provisoria; un almuerzo organizado por la cooperadora de la escuela 48; la reunión del consorcio fitosanitario, Colonia Laguna de los Padres; demostración de los equipos fumigadores tuwa; explicación de los termohigrógrafos; reunión de los asesores sociales e integrantes del Club social y deportivo Laguna de los Padres; y una kermese a beneficio de la cooperadora de la Escuela n° 48.

La administración de la colonia organizó la producción propia de algunos lotes presumiblemente hasta que se concluyó con la adjudicación de toda la superficie disponible con fines productivos. En 1957, hubo 230 has de trigo. En 1958 solo se sembraron 23 has de papa y se contaba con 69 animales vacunos. Con los recursos monetarios del cultivo propio de los lotes y del arrendamiento de otros, se contribuía a sostener todos los planes de colonización (Decreto-Ley 4699-Artículo73).

No siempre el MAA podía actuar con diligencia para resolver diferentes inconvenientes. En 1963 fueron frecuentes las notas que dan cuenta del mal estado de los caminos de la colonia. En 1965 el administrador de la colonia se encontró sin movilidad por más de un año y no podía entrevistar y reclamar los pagos a los

colonos. En febrero de 1967, hubo una situación de restricción de gastos y solicitaron desde del Departamento de Campos y Colonias a la administración de la colonia reducir las llamadas telefónicas. Durante varios años, especialmente a mediados de la década del 60, los créditos escasearon o estaban otorgados, pero no se hacían efectivos. Diversos adjudicatarios que tenían asignados créditos, no pudieron hacer uso de todas las cuotas del mismo.

Desde la administración de la Colonia se fomenta la intervención del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), creado en 1956, para brindar asesoramiento técnico a los colonos. En octubre de 1963, se realiza una reunión sobre el cultivo de papa destinada a los colonos por invitación del INTA en la escuela n°48. Asisten 71 personas, según un informe del administrador de la Colonia. En Julio de 1965 el administrador informa que se ha firmado un convenio entre el Instituto agrario de Buenos Aires (IABA) y el INTA, para la instalación de un campo experimental demostrativo hortícola en el lote n°188 de la colonia. El convenio establecía en sus considerandos que:

- es de interés al INTA conocer por medio de las experiencias y verificaciones que se realicen las condiciones de evolución de las variedades hortícolas que se ensayen en ese ámbito ecológico y que permitirá a sus extensionistas llevar sus resultados para conocimiento y difusión a los productores de toda la zona.
- que es propósito del INTA dejar una vez normalizado el desarrollo del área demostrativa y conseguido los resultados previstos en exclusivas manos del IABA su desenvolvimiento futuro.
- Que es propósito del IABA preparar de su personal, el equipo extensionista destinado a esa colonia y otras que podrá sustituir oportunamente al experimentado de INTA con el que podrá coordinar después para no restar continuidad a la labor futura.
- Que ambos tienen el fin de propender a elevar el nivel de productividad del agro (Convenio entre el Instituto Agrario de Buenos Aires y el INTA, Julio de 1965).

En enero de 1966 estaban radicadas cerca de 150 familias y la expansión de más tierras permitiría resolver los problemas que su crecimiento demográfico generaba. En abril de 1966 hubo una consulta a las autoridades del Instituto Agrario de Buenos Aires por iniciativa del administrador de la colonia para la adquisición de un campo de 275 has localizado en forma lindera a la colonia, hacia el este, propiedad de una familia, cuyo propietario había fallecido recientemente. Se consultó a la familia, pero no hubo interés de parte de ellos, ya que optaron por subdividir y comercializar parcelas de 7-10 has.

En marzo de 1967 se realizó una asamblea por la electrificación de la colonia y el Barrio San Francisco. El administrador de la Colonia gestionó una entrevista con el intendente de Gral. Pueyrredon, Coronel Marti Garro a la que asistió una comitiva del MAA, el Sub director de colonización (Urrutia), el jefe de extensión de la dirección de colonización (Dozo), un licenciado en cooperativas (Favero), un adjudicatario de la colonia (Romanelli) y el mismo administrador (Basualdo Espinosa), con motivo de conversar sobre la asamblea que se realizó al día siguiente para la constitución de la cooperativa eléctrica. Esa cooperativa ofrece actualmente el servicio eléctrico en la zona.

Las colonias oficiales de la Provincia de Buenos Aires tenían cierto nivel de integración en su funcionamiento. Existía un intercambio de maquinarias, herramientas, materiales, semillas, y otros insumos que se cedían temporalmente en préstamo o se transferían según su necesidad relativa en cada colonia. También había intercambio de información y coordinación sobre estudios estadísticos y difusión sobre concursos de adjudicación que se realizaban en colonias oficiales de diferentes zonas de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de la Colonia Laguna de los Padres se encontró registros de estos intercambios con las Colonias El Salado del Partido de Gral. Belgrano, Napostá del Partido de Bahía Blanca, Manantiales del Partido de Chascomús, La Capilla del Partido de Florencio Varela, San Manuel del Partido de Lobería y Blanca Grande del Partido de Olavarría.

Las familias de la colonia

## Caracterización

Se encontraron registros de la composición de 44 familias de la colonia. En algunos casos, se pudo establecer con precisión el número de hijos de los matrimonios, siendo más frecuentes las familias con dos hijos (Cuadro 3, en el anexo). De otras 15 familias se pudo conocer que tenían hijos, aunque no se pudo precisar el número exacto<sup>6</sup>. Otro tipo de familias eran extensas por su composición<sup>7</sup>, habiendo padres, hermanos, tíos, primos, o hijos casados junto con la familia adjudicataria. Si bien el MAA, permitió estas diferentes configuraciones familiares, fue restrictivo respecto a la construcción de viviendas. El colono Gaudencio Santos Uglione vivía con su hermano y su familia, y solicitó autorización para construir dos viviendas, pero se lo denegaron. Se encontró ciertas relaciones de parentescos entre familias adjudicatarias. Rafael Magaña y Melquiades Magaña, eran padre e hijo respectivamente y ambos tenían asignado un lote. La hija de Rafael Magaña estaba casada con Eliseo Gómez.

A su vez, la composición de las familias fue variando con el fallecimiento de algunos integrantes, con la salida de la colonia de algunos hijos y con la separación de algunos matrimonios<sup>8</sup>. Luego de la muerte de Yoso Ebi, su viuda viviendo en el lote con su hijo y la familia de su hijo. Posteriormente a la muerte de Carlos Marinoni, continuó trabajando el lote (a pesar de una cancelación) su hijo Juan Carlos, su esposa y sus dos hijos. Al fallecer el adjudicatario Julio Dedin Suarez, se instaló uno de sus hijos Julio Dardo Suarez, con su esposa y dos hijos. Luego del fallecimiento de Enrique Llerias, se instaló a trabajar el hermano de la viuda. De ocho hijos de Nicasio Carriño solo quedaban tres viviendo en el lote a fines de la

---

<sup>6</sup> Agustín Toledo, José Santamaría (dos o más), Durruty Abelardo (dos o más), Leandro Garayo Imaz, Motosaburo Yamasina (dos o más), Vojislav Djokic, Oba Keiichi, Ángel López, José Casado (2 o más), Enrique Llerias, Ramos Isidro Diodoro Montaña, Isidro Altamira, Francisco Torres Sánchez, Di Iorio Juan.

<sup>7</sup> José Roselli, era soltero y tenía a cargo a su madre, dos hermanos y un tío. Khadduor Azis Safi vivía con su esposa e hijos y con dos primos que estaban a su cargo. Da Maren Pascual, es soltero pero tiene a su madrastra a cargo. Los colonos Leandro Garayo Imaz e Isidro Altamira vivían con sus esposas e hijos y ambos tenían hijos casados que residían con ellos. La viuda de Salvador Gómez Martínez, vivía con sus dos hijos que se encontraban ambos casados. Ambrosio Fernández además vivía con su madre. Khadduor Azis Safi, vive con su esposa, 6 hijos y dos primos.

<sup>8</sup> Pablo Bolsa, Ángel Corral y Alfredo Figueiredo se separaron de sus esposas.

década de 1970. Ha quedado poco registro de las trayectorias de vida de los hijos de los colonos. El hijo de Ambrosio Fernández estudió agronomía en La Plata. Los hijos de Rafael Magaña y Carlos Marinoni fueron adjudicatarios.

La mayoría de las familias de colonos eran de origen argentino, luego le seguían los italianos<sup>9</sup>, españoles<sup>10</sup> y en mucha menor proporción japoneses<sup>11</sup>. Había casos aislados de otras nacionalidades. Varios de los colonos de origen italiano, presumiblemente fueron inmigrantes llegados al país en una fecha relativamente cercana a la conformación de la Colonia ya que en Julio de 1956, le informan al Administrador que reserve con exclusividad 58 lotes para destinar a inmigrantes italianos, ya que así lo ordenaba el Ministerio de Finanzas de la Nación<sup>12</sup>

Los adjudicatarios, mayoritariamente provenían de Mar del Plata y zonas aledañas de la provincia de Buenos Aires como Balcarce, Mechongue y San Cayetano. Otros provenían de zonas más lejanas como La Plata<sup>13</sup>, Santa Fe<sup>14</sup> o Corrientes<sup>15</sup>. En 1956 se presentaron 21 aspirantes a colonos, entre quinteros, granjeros, chacareros y tamberos. Provenían en mayor medida de Mar del Plata, y también de Batán, Sierra de los Padres, Balcarce y Mechongué.

A partir del análisis de la documentación disponible se encontró que los adjudicatarios habían sido principalmente arrendatarios<sup>16</sup>. Luego aparecen otras ocupaciones minoritarias como medieros<sup>17</sup>, trabajadores rurales o profesionales<sup>18</sup>. Se encontró que en varios casos las actas de posesión que obtenían los colonos acreditando la adjudicación de los lotes, no estaban firmadas sino que tenían la impresión de su huella digital, por lo que presumiblemente no sabrían escribir.

---

<sup>9</sup> Víctor Capperi, Ardisone Uberto.

<sup>10</sup> Catalina Alvado, viuda de Jaime Pérez, Miguel Alonso, Juan Martínez, Esteban Montaña y Francisco Casas

<sup>11</sup> Ebi Yoso, Yamasina Motosaburo, Joshiaki Tanaka, Murashima Valentín y Oba Keiichi

<sup>12</sup> A partir de un convenio suscripto con fecha 20-4-1955 y aprobado por decreto 5017 del 10-5-1955.

<sup>13</sup> Francisco Galdeano Tamayo

<sup>14</sup> Teodoro Frías.

<sup>15</sup> Oscar Eduardo Imaz

<sup>16</sup> Nicasio Carriño. Miguel Travaglio. Gilberto Montes de Oca. Khadduor Azis Safi. Francisco Casas, Francisco Vargas, José Casado, Oscar Marchesani, Francisco Pérez Cano, Manuel Pérez, Murcia Francisco, Gabriel Suarez.

<sup>17</sup> Benito Sáez

<sup>18</sup> Andrés Scciaca

Posteriormente a la adjudicación varios colonos mantuvieron paralelamente trabajos extraprediales, por periodos más o menos prolongados. Algunos colonos tenían maquinarias y eran contratistas para trabajos de labranza y siembra entre otros<sup>19</sup>. Oscar Romanelli, además del lote de la colonia trabajaba más tierra como arrendatario. Pedro Bonillo también explotaba simultáneamente una quinta en los alrededores de Mar del Plata. En 1957 Abelardo Durruty trabajaba como capataz en una estancia cerca de la colonia. Andrés Sciacca se desempeñaba como Jefe de parques y jardines en la Municipalidad. Ángel Marcos, realizaba el mantenimiento de caminos rurales, empleado por la Dirección Provincial de Vialidad. En 1971 Miguel Alonso era empleado de la colonia. En 1966 Antonio Asencio se encontraba trabajando en un taxi propio en Mar del Plata. Francisco Murcia en 1959 atendía un comercio en Mar del Plata. Bruno Vial, trabajaba en un horno de ladrillos, localizado en las cercanías de la colonia. Carlos Marinoni realizaba trabajos de pisoteo con caballos en hornos de barro. Nicasio Carriño trabajaba por su cuenta como pocero de bombas y molinos.

#### La radicación de las familias

La radicación inicial de los colonos no fue sencilla. El MAA ejerció una supervisión constante sobre esa situación. Algunos casos radicados inicialmente en la colonia, debieron mudarse a la ciudad por problemas de salud de los propios adjudicatarios o de sus familiares<sup>20</sup>. Hubo casos donde los colonos cedieron el lote para que lo trabaje otra persona, que podía ser un familiar o un mediero. En otros casos no se radicaron, pero si trabajaban el lote. Alfredo Martínez, al que le adjudicaron el lote en 1960, había construido su vivienda, pero hasta 1965 le cedió el lote a un familiar que concurría para trabajarlo. Pablo Rondinara, no se había radicado a cinco años de habersele adjudicado el lote. Ello se debía a que también trabajaba otro lote que arrendaba y donde residía. Juan Di Iorio, estuvo más de cuatro años sin residir aunque si trabajando el lote, alegando que necesitaba

---

<sup>19</sup> Rafael Magaña, Juan Sánchez.

<sup>20</sup> Miguel Cañueto, Salvador Corda Salvador y Alfredo Martínez.

construirse una vivienda confortable por su avanzada edad. Bruno Vial durante los primeros seis años, pernoctaba algunas noches en el lote y otras no.

Según un informe del administrador de la colonia de enero de 1963, requerido por el Departamento de Campos y Colonias, elaborado en base a un total de 75 adjudicatarios<sup>21</sup>, el 91% residía en el lote, sin embargo solo el 41% tenía construida su vivienda definitiva según los requerimientos del MAA. El 51% había incorporado alguna mejora en el lote como plantación de árboles, adquisición de equipos de riegos, construcción de galpones, gallineros o invernáculos entre otros. El concepto que tenía la administración de la Colonia Laguna de los Padres de esos adjudicatarios era mayoritariamente bueno (91%), aunque había casos en que era regular (7%) o malo (2%).

En diferentes momentos fue muy habitual la demora en los pagos semestrales por el pago de los lotes. Según un informe del administrador, a finales de 1964, 94 colonos tenían pagos atrasados y solo 7 llevaban sus pagos al día. Si bien estaban contempladas las solicitudes de prórroga, que debían ser elevadas con un informe del administrador para su evaluación, en la práctica las demoras en los pagos se daban de hecho, y había frecuentes intimaciones. Los causales de mora referidos de manera más frecuente, que aparecen en las solicitudes de prórroga o en las actas de intimación, eran los bajos precios de los productos a la hora de su comercialización, la pérdida de cultivos por enfermedades (ejemplo, phitoptora en papa en 1966), cuestiones climáticas que afectaban a los cultivos, o enfermedades propias de los adjudicatarios o de algún familiar. Lo generalizado de las demoras en los pagos de los lotes por parte de los colonos, mas allá de las dificultades para afirmarse económicamente, hace suponer que hubo una decisión deliberada, una estrategia, más que una situación puntual, de demorar los pagos con la finalidad de priorizar su capitalización productiva. Es decir, coincide con lo que Bardomás (2000), entiende como estrategia.

Hasta septiembre de 1965 había nueve adjudicatarios no radicados es decir el 6,25 %<sup>22</sup>. A mediados de la década de 1970, ya se habían radicado Benigno Carlos

---

<sup>21</sup> Corresponde a adjudicatarios anteriores a la sanción de la ley 6264 de 1960, que podían elegir enmarcarse en los beneficios de la nueva ley.

<sup>22</sup> Juan José Ausiniaga, Julio Joel Blanco, Benigno Carlos Rodríguez, Pablo Enrique Rondinara, Antonio Di Lernia, Pedro Bonillo, Andrés Sciacca, Amador Meilan, Alfredo Andrés Martínez y Porfirio Vidal.

Rodríguez, Pablo Enrique Rondinara, Pedro Bonillo, Andrés Sciacca, Alfredo Andrés Martínez y Porfirio Vidal, sumado a las nuevas adjudicaciones que hubo, solo habrían quedado sin radicarse dos adjudicatarios, Ausiniaga y Meilan, representando el 1,25% de los adjudicatarios.

Un número significativo de colonos paso varios años en viviendas precarias hasta que pudieron construir las viviendas definitivas, especialmente los que ingresaron en 1955. La gran mayoría de las familias recurrieron a los créditos de fomento para construir sus viviendas, sin embargo varias lo hicieron con recursos propios, por elección o por no disponibilidad de recursos estatales. Sobre 74 casos, se encontró que el tiempo promedio para la construcción de la vivienda fue de 8,4 años, con un mínimo de un año y un máximo de 21 (Cuadro 4 en anexos).

El tipo de vivienda a construir en la colonia era establecido por el MAA. El MAA ofrecía planos con once modelos de viviendas que podían seleccionar los colonos según las características de sus familias y en función de sus posibilidades. Quedaba abierta la posibilidad de construir según otro diseño, pero ello debía ser evaluado. La mayoría de los colonos utilizaron los planos sugeridos, aunque hubo casos que lograron construir con diseños propios.

## La vida social en la colonia

El bajo nivel de infraestructura comunitaria en la zona llevo a que el galpón de la colonia que se usaba como depósito también fuera adaptado para la realización de reuniones y eventos. La mayoría de los colonos enviaba sus hijos a la Escuela Provincial N° 48, que se encontraba localizada en la misma colonia, en la construcción de lo que fue el casco de la Estancia Laguna de los Padres y que actualmente constituye el Museo Municipal José Hernández. El Instituto Agrario a través de la administración de la Colonia ejercía un padrinazgo de la Escuela Provincial n°48. A su vez algunos colonos integraban la cooperadora<sup>23</sup> y desde allí organizaban actividades festivas. Para la llegada de la primavera de 1957, se realizó una carrera de caballos y un baile en el altillo del galpón de la administración de la

---

<sup>23</sup> Antonio Montoya era secretario de la asociación cooperadora de la Escuela n°48 en 1957.

colonia. En otra oportunidad se cedió el galpón a la Cooperadora del Paraje Los Ortiz para un evento de la Sociedad de propietarios de hornos.

En la colonia se creó un club social y deportivo para propender al desarrollo cultural, deportivo y social, que contó con el permiso del MAA para el uso del galpón. Fueron habituales la realización de bailes allí. En 1968, el club de la colonia organiza un curso de maquinarias agrícolas en conjunto con empresas de maquinarias y la administración de la colonia.

Desde la administración de la Colonia se coordinaba con una Escuela Agropecuaria para fomentar que concurran los hijos de los colonos. En diciembre de 1964 el director de la escuela de ganadería Nicanor Ezeiza de la ciudad de Coronel de Vidal, le informa al administrador que se iba a presentar en la colonia un empleado para inscribir a los postulantes a primer año. En 1978 se funda una Escuela Agraria en la Colonia que recién en septiembre de 1990, tendrá asignada de manera definitiva una parcela de 11has para su funcionamiento.

Hubo intentos de formar una organización de los colonos. En diciembre de 1958 se realizó una charla dirigida a los integrantes de la colonia a raíz de la visita del Director General de Cooperativas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. En agosto de 1965, se llevó a cabo una asamblea de la Cooperativa Agraria Colonia Laguna de los Padres. Según un informe del administrador que asistió, la asamblea contó con la asistencia del 60% de la de la colonia (estimativamente 85 personas). Se aprobaron los estatutos, pero no se pudo elegir nuevas autoridades, y hubo un cuarto intermedio para la semana siguiente. La percepción del administrador Espinosa, es que la asamblea fue desordenada en parte atribuible a la poca experiencia del presidente y a que la discusión derivó en otros aspectos. Este dato parece coincidir con el análisis de Mateo (2014), de que el fomento de las cooperativas agrarias desde el Estado, se aplicó sin un programa de capacitación de los recursos humanos y esta situación se complicaba aún más ante las dificultades que se presentaban para encontrar líderes responsables y comprometidos para dirigir las cooperativas. En 1966 Rafael Magaña era presidente de la comisión de colonos.

Un relevante registro lo constituye una carta que una asamblea de colonos de Laguna de los Padres dirige al Ministro del MAA el 1 de agosto de 1958. El objetivo era exponer los problemas que les preocupaban y plantear soluciones. Una primera

cuestión que planteaban está referida a obtener más incidencia en las decisiones sobre la colonia y en la estructura de la administración:

En primer lugar, creemos que sería necesaria la constitución de una comisión integrada por colonos con capacidad y conocimientos suficientes, presidida por un agrónomo de ese Ministerio y también con la participación de un funcionario del Ministerio de Finanzas. El agrónomo deberá tener posibilidades de parte del Ministerio para afincarse y opción a participar en la explotación de un predio en las mismas condiciones que el resto de los colonos (Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

Además, el pedido hacía hincapié en el perfil que debía tener el presidente de dicha comisión: *se tendrá en cuenta para estos cargos la edad de los mismos ya que la corriente de sangre joven se presta más para estos problemas sociales, teniendo en cuenta que la tarea a requerir es ardua*. Se entendía que dicha comisión debía tener un rol amplio que incluso abarque cuestiones de enseñanza y productivas:

La comisión de los colonos, aparte de considerar y resolver los problemas específicos, prestara toda su colaboración en el desarrollo de la enseñanza como así también en el problema sanitario. Creando a tal efecto con la ayuda del Estado, de una escuela donde se imparta enseñanza primaria a los niños, como también cursos nocturnos a los adultos sobre su especialidad (Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

Un segundo aspecto expuesto se refería a las condiciones de entrega de los lotes y el orden de preferencia para los casos:

Llegado el momento de la entrega de las tierras se deberá asegurar la posesión de las mismas en forma clara y terminante, evitando de esta manera las zozobras de la estabilidad del colono, a tal efecto se tendrá en cuenta: cantidad de hijos, prioridad para los que tengan más varones;

edad de los matrimonios, favoreciendo a los más jóvenes; se tendrá en cuenta la explotación de cada familia, va a ejercer su primacía; darle prioridad a los de la zona, especialmente si son nativos (Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

Un tercer aspecto tenía que ver con el destino de los productos y la modalidad para su comercialización:

esta colonia organizada podrá abastecer a los consumidores locales y sus excedentes los mandará hacia otras zonas donde por situaciones climáticas hagan fracasar la producción. Contará con una parte del control de las cooperativas agrarias, siendo accionistas de las mismas, las cuales deberán adquirir en un plazo perentorio unidades de transporte. De esta forma se controlará la entrada de los frutos, y evitará el agio de los mismos automáticamente (Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

Un cuarto tema de interés era la promoción del potencial recreativo y deportivo de la colonia:

en los lugares aptos para el veraneo que existan colonias, por ejemplo: Laguna de los Padres, se fomentará el turismo agrario de todo el país: el pequeño turista agrario tendrá supremacía especialmente los de las ciudades de Santiago del Estero, Santa Fe, Capital Federal, etc. Buscándoles alojamiento en la misma. "Laguna de los Padres" cuenta con una hermosa edificación y un gran lago natural, por lo cual sería la primera la primera en el país. En su edificación se podría albergar con una pequeña reforma a más de cien niños por turnos, en épocas de veraneo. Aparte un salón social donde funcionaría un Club Agrario. Su lago una vez dragado y limpiado serviría regatas de carácter interprovincial e internacional. Con los beneficios que dejarían estas competencias deportivas y sociales se atendería las necesidades de los pequeños veraneantes y una sala de primeros auxilios: y el salario de los

funcionarios que se ocupan a tal efecto, quedando la provincia de libre de gastos eventuales (Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

El quinto tema planteado se refería a la superficie de los lotes y será analizado más adelante.

Además de las relaciones de cooperación entre los colonos también hubo conflictos, que en varios casos eran ocasionados por animales que entraban en los lotes sembrados o debido a hurtos<sup>24</sup>. Otro tipo de inconvenientes surgieron en lotes donde los adjudicados no se habían radicado y a los cuales se les canceló la adjudicación. Esos lotes fueron ocupados temporalmente y cuando se realizaron las nuevas adjudicaciones hubo problemas entre los nuevos adjudicatarios y los ocupantes<sup>25</sup>.

## Tensiones entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y los colonos

Los inconvenientes habituales estuvieron dados por: a) acumular deudas, con demora en los pagos de las cuotas de los lotes o de los créditos asignados para la construcción de las viviendas o para la incorporación de mejoras en los lotes; b) no

---

<sup>24</sup> Varios colonos le reclamaban a Carlos Marinoni, debido a que este tenía una numerosa cantidad de caballos y los trasladaba hacia hornos de barro cercanos para realizar trabajos de pisoteo y en el trayecto los animales provocaban rotura de alambrados. Khadduor Azis Safi y Eduardo Vargas tuvieron serias dificultades. Según denuncia el primero en diciembre de 1965 su vecino se dedicaba a la cría de gran número de animales, cerdos, vacunos y ovinos, estos animales con frecuencia se pasaban hacia su lote ya que el alambrado no estaba preparado para esa clase de hacienda. En una ocasión un cerdo lastima a un peón de Safi, este le reclama y Vargas realiza un disparo al aire de amenaza. Juan Palchalzuck fue denunciado por animales que se le pasaban a un vecino y le ocasionaba daños. Eliseo Gómez denuncia a Ángel Corral por el robo de gallinas. Enrique Llerias es detenido por hurto de ovejas a una persona de la zona. Se resuelve posteriormente que es inocente.

<sup>25</sup> Esto sucedió con el nuevo adjudicatario Ricardo Llosa y el Sr. Castellote que seguían manteniendo una presencia en el lote aun tres años después de la nueva adjudicación. También ocurrió con el nuevo adjudicatario Isidro Ramos que encontró a un ocupante que había construido una casa y un galpón.

radicación de manera permanente en el lote<sup>26</sup>; c) no trabajar directamente el lote, d) no construir la vivienda en los plazos establecidos, e) por usos indebidos de los lotes<sup>27</sup> o f) por no devolución de lotes en arrendamiento<sup>28</sup>.

Un caso singular es el de Andrés Scciaca, al cual le adjudicaron el lote en 1955. En 1956 lo intiman a residir en el lote. Hace un descargo donde informa que había construido provisoriamente un galpón, y que lo adaptaría como vivienda hasta tanto pueda construir una vivienda. Según informe de 1957 seguía sin residir y sin realizar los trabajos personalmente. En 1959 aun no residía en el lote, pero había gestionado el crédito para la vivienda. No le concedieron el crédito y tuvo que comenzar la construcción por sus propios medios. En 1963 lo intimaron para que se radique definitivamente. En 1965 un informe del administrador da cuenta de que aún no se había radicado y que la explotación se realizaba a través de terceras personas. Un informe de 1966, aclara que, si bien no residía con su familia, estaba terminando la vivienda con recursos propios; hacia buen uso del lote, dedicándose a la floricultura. En 1968 nuevamente lo intimaron para que se radique en el lote. En 1969, seguía sin residir, y a su vivienda le faltaban detalles de terminación. En septiembre de ese año logra cancelar la deuda por la tierra. En 1970, tras una inspección, tiene una discusión con el administrador y este recomienda la cancelación de la adjudicación. Hacia mediados de octubre concluye la construcción de la vivienda. Las últimas notas son de mediados de 1971, solicitando la inspección final, requisito previo para iniciar los trámites de escrituración. El adjudicatario era ing. Agrónomo, trabajaba en la municipalidad como jefe de parques y jardines y seguramente esta condición y la correcta explotación técnica del lote, le sirvieron para contrarrestar las recomendaciones de cancelación de la adjudicación.

---

<sup>26</sup> Dos años después de la adjudicación a José Ramón Area, residía en el lote un yerno y su hijo. Romanelli arrendaba más tierra en otro lugar y cuatro años después de la adjudicación lo intiman a que se radique. En su alegato pide que *no lo encierren en la tierra*.

<sup>27</sup> Los casos más frecuentes estuvieron dados por colonos con lotes linderos a la ruta 226 que establecían convenios con empresas de publicidad para instalar carteles comerciales. Fue el caso de Rafael Magaña, Alberto Mendizabal, Isidro Ramos y Luis Corrias. Alberto Raúl Mendizabal, instaló un recreo con parrillas, despacho de bebidas, cancha de mini golf distorsionando el convenio por lo cual solicitan sancionarlo.

<sup>28</sup> Es el caso de Ángel López, al cual le arriendan una parcela sembrar papa por un solo año y al año siguiente cultiva zanahoria.

En otros casos los conflictos derivaron en la cancelación de las adjudicaciones. Se pudo registrar once casos en que hubo cancelación de la adjudicación de los lotes a los colonos<sup>29</sup>. Las cancelaciones se dieron por una sumatoria de obligaciones que no cumplían los adjudicatarios como deudas atrasadas, no residencia en el lote, no trabajo personal del lote, no construcción de la vivienda, no incorporación mejoras, mala relación con vecinos, etc. En los casos de Nicasio Carriño, Bartolomé Parra, Carlos Marinoni y Ángel Corral se pudieron revertir las cancelaciones, y a ello contribuyó mantener la posesión de los lotes e intentar cumplir las exigencias en la medida de sus posibilidades. En otros casos no lograron revertir la cancelación, pero sí que se produzca una nueva adjudicación a un familiar cercano<sup>30</sup>.

Nicasio Carriño tenía adjudicado un lote de 10 has. En 1960, por gestión del administrador le envían un molino y un tanque australiano. Tres años después aún no había instalado el molino. Trabajaba como pocero de molinos y bombas y dos de sus hijos mayores ya no residían en el lote. Al lote se le habían incorporado pocas mejoras y se apreciaba una evolución económica deficiente. Al año siguiente, un informe detallaba que seguía sin colocarse el molino y que el lote se encontraba sembrado con maíz y papa por medieros; además la familia se dedicaba a juntar berro en arroyos vecinos. Desde la administración recomiendan cancelar la adjudicación. En 1965 residía con ocho de sus hijos y le cancelan la adjudicación por resolución 1672. Al año siguiente aun residía en el lugar en una vivienda precaria. En enero de 1967 lo intiman a que desocupe el lote. En febrero de 1968 manifestaba que se encontraba en el lugar produciendo, que quería saldar la deuda, y se comprometía a construir la vivienda definitiva. En 1969 solicita que se reconsidere la cancelación de su adjudicación. En 1970 hay una nota favorable del administrador. En enero de 1973 tres de sus hijos de 23, 17 y 15 años eran los responsables del cultivo. La familia poseía una vivienda prefabricada y riego por aspersión. En febrero de 1973, residía Nicasio, su esposa y tres de sus hijos. El lote estaba muy bien

---

<sup>29</sup> Nicasio Carriño, Carlos Marinoni, Bartolomé Parra, Porfirio Vidal, Oscar Ganzarain, Juan Ausinaga, Amador Meilan, Ángel Corral, Jesús de Blanco, Bruno Vial y Arturo Soprano.

<sup>30</sup> Arturo Soprano era adjudicatario, le cancelan la adjudicación, pero logra tenerla unos años después su hermano Moisés Soprano. En el caso de Carlos Marinoni, la cancelación y posterior fallecimiento, se tradujo posteriormente en una posible adjudicación para uno de sus hijos.

trabajado. En 1975 el Ministerio de Asuntos Agrarios da de baja la resolución que cancelaba la adjudicación, previo al pago de las deudas pendientes.

Un caso diferente es el de Carlos Marinoni. Tenía adjudicado un lote de 10 has y en algunos momentos estableció convenios para el pastoreo de algunos vacunos. Un informe del administrador en el año 1957 no era favorable. Relataba que el adjudicatario vivía en una casilla rodante con sus hijos. Cultivaba maíz, papa y hortalizas, pero sin mucho conocimiento. Tenía mala relación con sus vecinos debido al manejo de sus animales. En el año 1958 le cancelan la adjudicación por un decreto del Poder ejecutivo provincial. Debía pagar 6% anual del valor del lote en concepto de ocupación y el MAA lo indemnizaría por las mejoras introducidas. En 1960 el Sr. Marinoni fallece. Su familia estaba conformada por su esposa y ocho hijos. Sus tres hijos mayores de edad siguen con la explotación. En 1961 la viuda Ángela María Bonari solicitó la cancelación de la adjudicación, ya que se hallaban dos hijos trabajando en el lote. El informe del administrador en el año 1964 es negativo: residen hijos casados y solteros; trabajan el lote en forma poco racional con seis has de papa y maíz y tres ha de hortalizas sin riego; el lote tenía un aspecto de abandono, sin incorporación de reparos de árboles y mejoras en la vivienda. Un informe elevado por el administrador en el año 1966, destacaba que uno de los hijos estaba casado, vivía en una vivienda precaria y continuaba con la explotación. Un informe del año 1968, da cuenta que uno de los hijos continuaba con la explotación, que poseía cierta dotación de herramientas y que esperaba poder ser adjudicatario para construir su vivienda. En noviembre de 1970, un informe del administrador da cuenta que el lote se encontraba bien explotado y que residía el hijo Juan Carlos con su esposa y dos hijos, realizando los pagos correspondientes. En 1973 el administrador recomendó nombrarlo nuevo adjudicatario, pero para ello debía hacerse un concurso. Mientras tanto le confieren el uso del lote. A mediados de 1976 aún no se había realizado la nueva adjudicación. Posteriormente Juan Carlos fallece y la explotación queda a cargo de su hijo José Ernesto. Hasta la actualidad el lote no pudo ser escriturado.

Solo hay un registro de que sucedió con aquellos colonos a los que se les cancelo la adjudicación de manera definitiva. Oscar Ganzarain comenzó a trabajar como peón en Balcarce.

## Las producciones

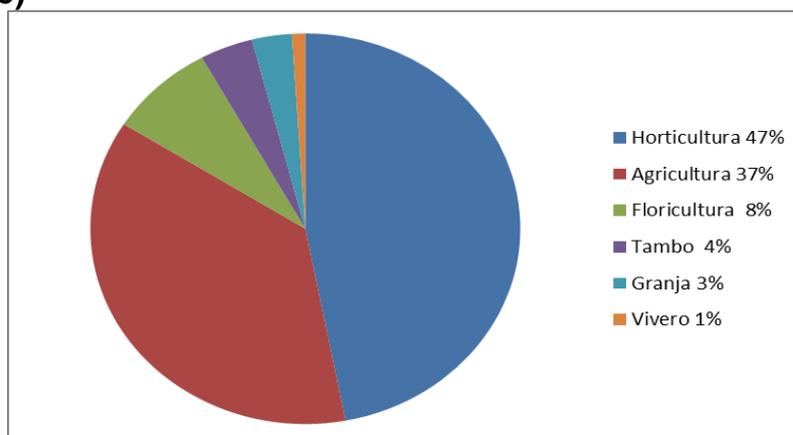
### Caracterización productiva

Se puede definir el sistema productivo dominante como hortícola - agrícola. Era habitual que se destinara la mayor proporción del terreno a cultivos como papa, maíz, zanahoria, arveja, zapallo y luego una variedad de productos hortícolas, especialmente de hoja como lechuga, acelga y achicoria. Otros cultivos hortícolas registrados eran: cebolla, puerro, ajo, perejil, tomate, morrones, apio, remolacha, habas, porotos, coliflor, repollo, zapallitos. En menor proporción aparecían actividades como floricultura (especialmente con el cultivo de Gladiolos para bulbos y flor cortada), tambo, trigo, cebada, avena, granja y apicultura. Hubo algunos casos aislados con producción frutales, plantas ornamentales y plantas medicinales. Dos colonos, Pablo Rondinara y Alberto Raúl Mendizábal se dedicaron a la elaboración de dulces. Un colono de origen sirio, Khadduor Azis Safi, fue autorizado para la fabricación de 100.000 ladrillos entre 1961 y 1965, paralelamente a su producción hortícola. La incorporación de cortinas forestales en los lotes se fue dando gradualmente.

Eran frecuentes las producciones para consumo propio como la cría de gallinas, cerdos, ovejas y en menor medida conejos. Según un informe de enero de 1963 realizado por el administrador de la colonia sobre 75 colonos, la producción hortícola y la agrícola (fundamentalmente papa y maíz) representaba el 84% de los casos (Grafico 3).

Hubo algunos casos en que se fue modificando la producción dominante. Por ejemplo, el Sr. Uglione pasó de una producción hortícola a otra florícola. El Sr. Contreras en cambio transformó una producción de tambo a otra de tipo hortícola. La mayoría de los casos si bien tenían un tipo de producción dominante combinaban otro tipo de producción, por ejemplo: a) producción hortícola combinada con agricultura o b) florícola y hortícola o c) agricultura y granja, o d) agricultura y tambo. En menor medida había productores especializados en determinados cultivos. Martin Contreras se especializó en lechuga.

**Grafico 3: tipo de producción dominante en la Colonia Laguna de los Padres en 1963 (N=75)**



**Fuente: elaboración propia a partir del informe del administrador de la Colonia Laguna de los Padres Oscar Basualdo Espinosa en enero de 1963.**

La producción tampera era minoritaria y salvo algunos casos, estaba orientada al consumo propio. Según un relevamiento del administrador de la Colonia en agosto de 1963 existían doscientos cincuenta vacas lecheras y ciento setenta en producción. Para la industria se destinaban trescientos cincuenta litros y para el consumo quinientos litros durante un mes. El estado sanitario de los animales era bueno. En marzo de 1965 desde el área de planeamiento de colonias del Instituto agrario de la provincia de Buenos Aires le requieren al administrador la nómina de colonos interesados en realizar inseminación artificial en sus vacas y vaquillonas Holando Argentino con semen de reproductores de la misma. El objetivo era fomentar el incremento de la producción de leche y la calidad de la hacienda. El listado confeccionado indica que había cincuenta y siete colonos que poseían un total de 239 vacas para inseminar. Los colonos tenían entre una y veinticuatro vacas, pero casi el 90% no tenía más de diez. Para la alimentación de los animales varios colonos sembraban avena y alfalfa.

En enero de 1963 el administrador informa al Departamento de Campos y Colonias la situación de los cultivos de papa en la colonia. Había plantadas cuatrocientos cincuenta has, con un rango de tres a seis has por colono. En la temporada 1962-63 hubo una disminución del 60% de los rendimientos (de 200 bolsas por ha a 80-60 bolsas por ha) debido a la aparición de hongos, originando un gran perjuicio económico. Si bien existían tratamientos de control químico, no había disponibilidad de maquinarias de pulverización específicas y las mismas eran de

difícil adquisición por parte de los colonos. Por esto se solicitó que se adquirieran dichas maquinarias para la administración para que se puedan ceder en préstamo para su uso por parte de los colonos. Un año después, el administrador reiteraba la solicitud de equipamiento para pulverizar los cultivos con funguicidas. En su solicitud comentaba que había un gran desconocimiento entre los colonos sobre cómo abordar estos problemas, por lo cual inicio un trabajo de asesoramiento y divulgación, organizándose tres charlas con personal de la agencia de extensión del INTA Balcarce, lo que produjo un cambio positivo entre los colonos y algunos adaptaron con ingenio máquinas de aplicación de herbicidas ante la carencia de elementos pulverizadores específicos. Varios colonos hicieron esto: Francisco Pérez Cano, José Figueredo, Isidro Altamira, Leandro Imaz, Andrés Martínez, Ángel López. El administrador informaba que, según el testimonio de Francisco Pérez Cano, luego de tratar su cultivo, atendió los cultivos de vecinos en sucesivas aplicaciones totalizando más de 120 has fuera de su campo. Además, relataba que Joaquín Segura y Francisco Pérez Cano efectuaron cinco tratamientos y cosecharon trescientos cincuenta y doscientos ochenta bolsas por ha. respectivamente, mientras que otros casos que no trataron los cultivos cosecharon setenta bolsas por ha. Nuevamente en marzo de 1964 el administrador insistió con el problema y elevó un informe de la situación productiva de la Colonia:

En el aspecto general han evolucionado muy favorablemente, en el periodo primavera- verano, excepcionalmente favorecido por condiciones ambientales propicias y precipitaciones pluviales. Es de destacar que estas alcanzaron el periodo agosto-febrero con un total de 393mm en 38 precipitaciones lo que da idea del reparto favorable de lluvias. Evidentemente esta humedad constante, si bien favoreció el cultivo, hizo clima propicio a la fitoftora en papa, royas en ajo, habas, etc. y muy especialmente la invasión de malezas que domino la acción de contención del colono, sorprendido por un fenómeno de gran propagación. Esto ha sido general en la zona del sudeste, particularmente en tierras muy húmedas, donde los cardos, mostazas, etc. superan el doble de la altura de los alambrados. La provisión de elementos mecánicos solicitados por esta administrador (20-1-1963 fs 1-exp.ce

2716-11506) para el control de fitoflora puede ser el elemento, hoy indispensable para elevar el nivel fitosanitario y de limpieza de malezas en lotes y calles circundantes de los mismos. Resumiendo, el estado de los cultivos es en general superior al año hortícola anterior (Informe del administrador de la Colonia Laguna de los Padres, 1964).

Paralelamente a la explotación de sus lotes, numerosos colonos que poseían animales (equinos y bovinos) gestionaban ante la administración de la Colonia permisos para el pastaje en una zona de reserva de la colonia. Los permisos se otorgaban a través de un convenio por periodos de dos o tres meses renovables y que requería el pago de un canon según el número de animales. En general no se asignaban los lotes desocupados ya que los alambrados no permitían contener a los animales y se ocasionaban daños a los cultivos de los vecinos. En algunos casos si se permitió, cuando se garantizaba que los animales tendrían un cuidador permanente.

Si bien no estaba permitido, siete colonos<sup>31</sup> recurrieron al trabajo de medieros en determinados periodos que en situaciones no muy frecuentes llegó a periodos de seis años. Esta situación estaba asociada especialmente a casos de colonos que tenían trabajos extraprediales o inconvenientes coyunturales para realizar los trabajos directamente. Ocho colonos<sup>32</sup> emplearon peones para el trabajo de los lotes que según sus posibilidades fue algo ocasional o de manera más permanente que incluso implicó la construcción de viviendas.

Muchos productores estaban más habituados a producciones extensivas y debieron realizar una transición para cambiar a una producción de tipo semi intensiva.

La orientación del tipo de explotación productiva.

Como se dijo anteriormente, la colonia fue concebida con lotes de superficies relativamente reducidas, comparado con otras colonias oficiales, que debían

---

<sup>31</sup> Andrés Sciacca, Francisco Casas, Oscar Romanelli, Alberto Raúl Mendizábal, Alfredo Martínez, Jesús De Blanco y Nicasio Carriño.

<sup>32</sup> Julio Dedín Suarez, Simón Codagnone, Alfredo Figueiredo, Martín Contreras, Teodoro Frías, Antonio García, Pedro Bonillo y Ángel Corral.

orientarse a producciones intensivas: hortícolas, florícolas y de granja. Esto contrastaba con la cultura productiva que traían muchos adjudicatarios, más asociada a producciones de tipo extensivo como trigo, cebada, maíz o papa. Ante esta situación algunas personas decidieron renunciar a la adjudicación.

Según un informe del administrador en el año 1956 algunos adjudicatarios estaban en una situación difícil ya que tenían superficies reducidas y no disponían de riego, y estaban muy supeditados a los rendimientos y a los precios de los productos. La colonia estaba planificada para producciones intensivas y muchos colonos realizaban una producción de tipo intensivo combinada con otra de tipo extensivo. Se propuso que se les asigne más tierra y algunos la obtuvieron. Algunos colonos estaban interesados en plantar frutales para diversificar la producción. Varias personas que habían sido arrendatarias en la colonia, en el periodo anterior a las adjudicaciones, pasan luego posteriormente a recibir superficies en promedio menores (Cuadro 5), reforzando la necesidad de intensificar la explotación.

**Cuadro 5: Relación de superficies trabajadas por personas que fueron arrendatarios y luego pasaron a ser adjudicatarios de la Colonia Laguna de los Padres**

Adjudicatario	Superficie trabajada en arrendamiento (has)	Superficie trabajada como adjudicatario (has)	Diferencia %
Domingo Soprano	7,9	9,9	+ 25,3
Ambrosio Fernández	22	12,7	- 43
Ricardo Tortosa	12	12,5	+ 4,1
José Velo	10,75	5,8	-46
Nicasio Carriño	4	10	+ 150
Carlos Marinoni	30	10	-66,6
Total	86,65	60,9	-29,7

**Fuente: elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández. Partido de Gral. Pueyrredon**

Un caso ilustrativo es el del colono Ángel Corral que tenía una inclinación hacia un tipo de explotación extensivo. En 1955 le adjudican dos lotes que en total alcanzan las 10 has. Su familia estaba conformada por su esposa y su hija menor. Tuvo muchos inconvenientes para radicarse y producir. Por informes del banco provincia, registraba embargos e inhibiciones y mantenía deudas con la dirección de

colonización. El interventor de la provincia de Buenos Aires le cancela por decreto la adjudicación en 1958, pero él no abandona el lote y se resiste. En 1963, un informe del administrador señala que

Ángel Corral tiene una falta de idoneidad para la explotación intensiva, no a si la extensiva. No obstante ha mostrado una voluntad evidente por superarse, aunque con resultados negativos. La conclusión es que esta desubicado en cuanto al tipo de explotación, no pudiendo castigársele por esto (Informe del administrador de la Colonia Agrícola Laguna de los Padres, 1963).

Tampoco se ve que reconsiderando la cancelación de la adjudicación se pueda resolver su situación. La sugerencia es que *se lo ubique en otro tipo de colonia donde pueda desarrollar ese tipo de explotación, que es de su inclinación.* En 1964, el directorio del instituto agrario de la provincia de Buenos Aires deja sin efecto la cancelación de la adjudicación pero no le asignan un lote en otra colonia. El problema de la modalidad de la explotación tiene su repercusión a nivel normativo. En 1957, el dictado del Decreto Ley 4699 en su artículo 24, inciso c, incorpora en las obligaciones de los colonos dentro de los dos años de realizada la adjudicación, la exigencia de *racionalizar elevando al más alto grado, la explotación.* Otro indicio de esta problemática, se hallaba en el fragmento de la carta que presento una asamblea de colonos de Laguna de los Padres al Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires Bernardo De Barrese, en agosto de 1958, referido a la mínima unidad económica para realizar una explotación agropecuaria:

La unidad de cada colono se verá fortalecida tomando como base una explotación racional, si es avícola más de ciento cincuenta aves, tampera 35 vacas en ordeñes permanentes. Porcinas 35 cerdas con crías con su respectivo reproductor, si se utiliza para chacra menos de 40 has es contraproducente, si es mixta lo más indicado de 50 has (Carta de la Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

La opinión de los colonos es que no se debe forzar la orientación productiva: “Por tal motivo la explotación de una granja debe hacerse con el único y exclusivo fin de él que la explote se encuentre cómodo y satisfecho por la labor desarrollada y no un esclavo del minifundio” (Carta de la Asamblea de Colonos de Laguna de los Padres, 1958).

La administración de la Colonia busca resolver la situación de diferentes formas. En abril de 1963, el administrador Espinosa envía al Jefe del Departamento de Planeamiento de Colonias, Pedro Ailman, solicitudes de lotes en la Colonia Blanca Grande en el Partido de Olavarría para adjudicatarios de la Colonia Laguna de los Padres: Ángel Corral, Alfonso Juan Pérez, Guillermo Orallo, Teodoro Frías, Juan Teodoro Frías, Carlos Ma Karthe, Braulio Barbarin y Antonio Montoya.

Para el MAA, era problemática la orientación productiva que habían tomado los colonos de Laguna de los Padres. Esta situación aparece manifiesta también en el convenio que firmó el Instituto Agrario de Buenos Aires (IABA) y el INTA en Julio de 1965, en el cual se manifestaba:

Que es interés del IABA orientar con toda decisión la producción de la colonia hacia el destino para la cual fuera formada, hortícola-granjera, orientación hoy desvirtuada en general, procurando informar al colono sobre los factores que hacen al cumplimiento de esa orientación (Convenio del Instituto Agrario de Buenos Aires y el INTA, Julio de 1965).

Ahora si bien el problema de las superficies reducidas era manifiesto y existía un grado de insatisfacción de los colonos, la dificultad general para acceder a la propiedad de la tierra hacia que surja mucho interés en lograr la adjudicación de un lote. En agosto de 1963, se cierra un concurso de aspirantes a colonos y se presentan 72 solicitudes.

La orientación del tipo de explotación dominante en la agricultura ha sido un tema de análisis en el pensamiento agrario argentino, estando relacionado con la distribución de tierras agrícolas. Godofredo Daireaux (1915) escribe un relato literario de sensibilización política en “Las cien hectáreas de Don Pedro Villegas”, donde se describe la secuencia de actividades necesarias para la instalación de una chacra mixta de explotación intensiva en una fracción de lo que ha sido una estancia

de producción extensiva. Un tema central del relato es la complejidad de la transformación de las disposiciones subjetivas de personas con un modo de vida rural forjado en la lógica de la producción extensiva. Roberto Campolieti (1914), escribe un ensayo agronómico-político, motivado por los conflictos de reivindicaciones de los pequeños y medianos arrendatarios que se sucedieron en lo que se llamó el Grito de Alcorta, en el que intentaba establecer los principios generales de la colonización agrícola. En su análisis, el tipo de explotación agrícola extensivo, se fue instalando por exigencias sociales y económicas, favorables a un proceso valorización de las tierras. Entre varios aspectos señala que progresivamente se fue configurando una idiosincrasia de que la fertilidad natural de la tierra no exige su trabajo permanente. Frente a esto propone que se debe ofrecer enseñanza y ejemplos útiles a los colonos para la instalación de chacras más diversificadas e integradas. En un texto posterior, Campolieti (1929), ya en un contexto de urbanización más importante, plantea que hay que conocer la idiosincrasia y la mentalidad de los colonos y que se debe fomentar una nueva mentalidad para valorizar el trabajo. Retoma algunos elementos de política agraria implementados por Augusto en el imperio romano (27 a. C. y 14 d. C), en el que además de proveerles de elementos de trabajo a los colonos, se debía infundirles una educación emocional al colono, en vistas a generar sentimientos tendientes a crear un espíritu rural.

Un concepto, hasta que queda en el dominio puramente intelectual, es indiferente para la vida práctica; para que pueda transformarse en conducta es necesario que el concepto abstracto se organice en la vida afectiva (Campolieti: 1929, 229).

## La comercialización de los productos

Según un informe de uno de los administradores de la colonia, la comercialización por parte de los colonos era dificultosa y poco remunerativa. Sacar los productos del campo era una gran barrera. Solo cuatro colonos Martín Contreras, Juan Requena, Khadduor Azis Safi y Luis Corrias disponían de camiones para el

traslado de los productos hacia el mercado. Durante varios años muchos colonos trasladaron sus productos por tracción a sangre, hacia un mercado que se realizaba en la ciudad de Mar del Plata. El resto de los colonos dependía de intermediarios para canalizar sus productos.

En 1953 se funda la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda. La cooperativa permitió trasladar el lugar de comercialización hortalizas de una calle a un mercado para tal fin. De lo analizado en el padrón de socios de la Cooperativa y comparándolo con el listado de colonos, se estimó que al menos el 48% de los colonos estaban asociados, es decir que una gran proporción comercializó sus productos a través de esa organización. El mercado que organizó la cooperativa inicialmente, consistía en un espacio donde había puestos de consignatarios que comercializaban los productos de los productores. Los consignatarios debían estar autorizados por la Cooperativa. El precio se definía por oferta y demanda, aunque algunos años hubo intervención del Estado para fijar precios de referencia. Del valor vendido, se descontaba un 12% para el consignatario y un 3% para la Cooperativa. El productor debía trasladar los productos hasta el lugar y retiraba los envases vacíos. Muchos lo hacían con carro y caballo. Según el testimonio del actual presidente de la Cooperativa, cuando se comenzó a aplicar el impuesto al valor agregado (IVA), en el año 1973, a los productos hortícolas, se complicó el sistema. El consignatario comenzó a comercializar una parte en negro o por fuera del mercado, pero en sus proximidades. Ante esa situación, la cooperativa comenzó a alquilar los puestos. Agrega el presidente de la Cooperativa, que algunos colonos además buscaron comercializar en mercados de otras ciudades de la región e incluso de Buenos Aires o implementaban sistemas de distribución a comercios. A su vez la cooperativa otorgaba créditos a productores hortícolas para la adquisición de semillas y equipos de riego.

En 1962 el colono Melquiades Magaña intenta gestionar junto con su padre Rafael Magaña, un crédito para la compra de un camión, para eludir intermediarios en la comercialización, pero no se lo conceden por que no estaba contemplado. Cuatro colonos, Khadduor Azis Safi, José Santamaría, Teodoro Frías y Ángel Corral gestionaron ante el MAA, la instalación de kioscos en sus lotes para comercializar productos como verduras, aves y huevos.

Una experiencia de comercialización asociada, según consta en un informe del administrador en marzo de 1956, fue realizada con la cebada que cosecharon varios colonos. Los trámites para la colocación del cereal los realizó la cooperativa de productores y consumidores de Mar del Plata ante el Instituto Nacional de Granos. La cosecha se acopió en el galpón de la colonia y desde ahí la Cooperativa se encargó del transporte hacia el puerto.

## La obtención de las escrituras

Sobre 24 datos, predominan los colonos que accedieron a la escritura sin hipoteca<sup>33</sup>, comparado con los que su escritura si contenía una hipoteca<sup>34</sup>. La duración del periodo entre que se adjudicaron los lotes y se iniciaron los trámites de escrituración fue en promedio de 15,3 años y vario entre 5 y 24 años (Cuadro 7. Anexos). En dos situaciones se solicitó escriturar bajo la figura de un condominio, pero esto fue denegado<sup>35</sup>. Diecisiete adjudicatarios fallecieron antes de acceder a las escrituras de los lotes<sup>36</sup>, y las mismas se tramitaron a nombre de sus esposas y en menor proporción de alguno de sus hijos<sup>37</sup>. En algunos casos la emisión de las escrituras fue demorada debido a trámites sucesorios y por separaciones de matrimonios<sup>38</sup>. Actualmente solo quedan dos familias sin escriturar, según lo que se pudo constatar en el Departamento de Ordenamiento territorial del MAA en la ciudad de La Plata.

---

<sup>33</sup> José Roselli, Emilio Prioleta, José Casado, Djokic Vojislav, Bartolomé Parra, Oba Keiichi, Valentín Murashima, De Vriens Arjen, Salvador Corda, Joaquín Bouzada, Carlos Rodríguez, Teodoro Frias, Trinidad Molero Segura, Enrique Llerias, Martin Contreras, Luis Dadin, José Carmuego, Ernesto Martin, Melquiades Magaña, Juan Di Iorio, Francisco Monsello.

<sup>34</sup> Domingo Soprano, Pablo Alonso y Miguel Alonso.

<sup>35</sup> José Roselli, lo pidió junto con su hermano y también lo solicitó la familia de Salvador Gómez Martínez.

<sup>36</sup> Yoso Ebi, Nicasio Carriño, Carlos Marinoni, Julio Dedin Suarez, Manuel Díaz, Francisco Casas Castello, Francisco Vargas, Jaime Pérez, Enrique Llerias, Joaquín Hernández Segura, Gabriel Suarez, Alberto Valdez, Ricardo Llosa, Salvador Gómez Martínez, Adolfo Radke, Francisco Vidal y Esteban Montaña.

<sup>37</sup> Adolfo Radke e Isidro Altamira.

<sup>38</sup> Pablo Bolsa

## La finalización de la administración de la colonia y las transformaciones posteriores

Los últimos registros de la administración de la colonia encontrados en el Museo José Hernández fueron de 1979. En 1978, Joaquín Hernández Segura gestionó un crédito de fomento, para adquirir equipo de riego. En agosto de 1978 el lote que había sido adjudicado a Bruno Vial se había cancelado y se encontraba nuevamente en concurso. En mayo de 1978 a José Tomas Carrio, le aprobaron un plano propio para la construcción de su vivienda.

Posterior a esa fecha los trámites administrativos de los colonos se realizaron en la sede del MAA en la ciudad de La Plata.

Luego de la inspección final a los adjudicatarios, las carpetas con los expedientes de cada colono se enviaban a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que se encargaba de los trámites de escrituración.

En la década de 1980 y 1990 hubo algunas inspecciones aisladas a colonos que aún quedaban sin escriturar, cesiones de terrenos a institución públicas y poco a poco la tutoría del Estado concluyó.

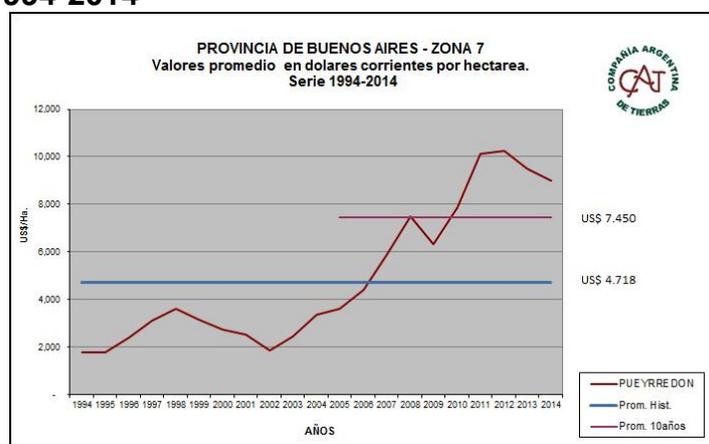
Según un estudio realizado en 1993, sobre una muestra de 29 lotes, que abarcaban 369has, el 51,6% de los colonos iniciales o sus descendientes se mantenían produciendo en la Colonia. La categoría tierras adquiridas (16,1%), estaba compuesta por colonos que ampliaron sus quintas o por nuevos propietarios que se instalaron. En la categoría arrendatarios (32,3%), había productores que eran propietarios y arrendatarios y otros que eran arrendatarios exclusivamente (Burmester, 1993).

Las transformaciones en la horticultura, con la aparición de un nuevo sujeto productor, los inmigrantes de origen boliviano y con la intensificación de la mano de obra y del capital necesario debido a la incorporación de los invernáculos y el uso creciente de insumos de síntesis química, ha provocado que haya de manera creciente productores arrendatarios.

La colonia en la actualidad se mantiene en producción con un uso agropecuario, principalmente hortícola. A partir de la comparación de mapas catastrales se pudo comprobar que ha ido habiendo una subdivisión de los lotes en

la colonia. Según un mapa de la colonia suministrados por el Ministerio de Asuntos Agrarios (Burmester, 1993), se registraron 158 lotes, mientras que en 2015 se contabilizaron 202 según mapas catastrales de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires. Este proceso de subdivisión ha ido de la mano de un aumento sostenido del valor promedio de la tierra, que en los últimos 20 años fue de un 530% (Grafico 4). El precio promedio de la tierra en el Partido de Gral. Pueyrredon está entre U\$D 7000 y U\$D 11000. En 2015 un lote de la colonia de 9 ha vale U\$D 300.000<sup>39</sup>. Aun descontando las mejoras y la vivienda, el valor de la hectárea en la Colonia es muy superior al precio promedio de la tierra en el Partido.

**Grafico 4: Evolución del precio de la tierra en el Partido de Gral. Pueyrredon entre los años 1994-2014**



**Fuente: Compañía Argentina de Tierras**

Aportes de la experiencia de la Colonia Laguna de los Padres para la construcción de políticas de colonización agraria

Este trabajo intenta contribuir al estudio de las políticas “*policies*”, que tienen que ver con las decisiones, acciones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos (Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009). Estos autores sintetizan diferentes definiciones de las políticas públicas y destacan ocho elementos constitutivos de las mismas: a) apuntan a resolver problemas públicos

<sup>39</sup> Inmobiliaria Marcelo Flores Escoda

acotados; b) las decisiones implican conflictos; c) se discute el problema y en especial la forma de abordarlo; d) existe participación de múltiples actores; e) son un proceso; f) No se desplaza al gobierno sino que se legitima; g) la población afectada se involucra en la solución y h) son un ciclo y no una secuencia lineal.

El acceso a la tierra puede ser entendido como un problema social ya que por su alcance afecta al bien común y deja de ser privativo del ámbito privado. Pero la definición de este problema fue variando durante la conformación de la Colonia como queda reflejado en las sucesivas modificaciones de la normativa en el periodo analizado. Aun así puede decirse que el Estado provincial mantuvo su capacidad estatal<sup>40</sup> durante un periodo amplio y que trascendió las capacidades de un gobierno.

Se reconoce que las políticas públicas se pueden analizar en cuatro fases: gestación, formulación, implementación y evaluación. Que no son puras, sino que tienden a entremezclarse. En este trabajo se hace hincapié en la fase de evaluación, que consiste en conocer los logros alcanzados e identificar elementos que mejoren la toma de decisión para lograr mejorar los efectos de las políticas públicas sobre acceso a la tierra (Cardozo, 2009; Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009). En consonancia con lo que plantea Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell (1981), la evaluación propuesta aquí prescinde de cuantificar de manera rigurosa los impactos, para enfocarse en caracterizar algunos elementos que aportan a entender el proceso de ejecución de esta política.

A través de la intervención del Estado se transforma un territorio que pasa de ser una estancia ganadera con una producción declinante y en la que residía muy poca población (Román, 2004) a una zona recreativa, de reserva natural de uso público (Olmedo, 2014) que combinaba además una zona altamente productiva y diversificada con ciento cincuenta familias de agricultores radicadas en el lugar. Este incremento de la vida rural, fue acompañado con la instalación de una escuela primaria y muchos años después con una escuela agropecuaria. Además, se creó una Cooperativa para la electrificación de la zona y se crearon y mejoraron los caminos del lugar. Las facilidades para acceder a una venta financiada de los lotes

---

<sup>40</sup> *Se relaciona con la capacidad que tiene el Estado de invertir – a través de sus distintas manifestaciones- tres atributos centrales: eficacia, eficiencia y sustentabilidad de sus acciones (Lattuada y Nogueira, 2011)*

fueron acompañadas de créditos para la construcción de viviendas y para la incorporación de mejoras.

El diseño inicial de la colonia no contempló la posibilidad de disponer de lotes para los hijos de los colonos. Es probable que esto haya tenido influencia en dos situaciones. Por un lado, muchos lotes se vendieron cuando fallecieron los adjudicatarios que tenían familias numerosas en las cuales no se llegaba a un acuerdo de uso o compensación entre los sucesores, con lo cual se interrumpía la permanencia de esas familias en el lugar. Por otro lado, se dio un proceso de fuerte presión para la subdivisión de los lotes en la colonia, en la etapa posterior a las entregas de las escrituras iniciales, similar al que describe Martiren (2012) para la Colonia Esperanza en la provincia de Santa Fe.

La proximidad y la existencia de rutas hacia la ciudad de Mar del Plata, la fertilidad propia de los suelos de la zona, hacen pensar que no fue desacertada la definición oficial del perfil productivo de la colonia para producciones intensivas: hortícola-florícola- granjero. Indudablemente muchos productores tenían aprendida una orientación productiva más extensiva que intensiva. Y esa situación, con la posibilidad insuficiente de contar con asesoramiento técnico permanente para optimizar las producciones, complicó la adaptación. Además, seguramente, el capital necesario para invertir en los lotes debe haber sido una limitante, a pesar de que muchos pudieron acceder a créditos para mejoras. Por otra parte, muy pocas familias productoras daban valor agregado a sus productos. Existía una vulnerabilidad importante en la comercialización, ya que en pocos casos contaban con formas de comercialización directa y la falta de medios de transporte propio para sus productos, las hizo depender de intermediarios. Esta dependencia se agudiza especialmente cuando se trata de productos altamente perecederos, como las hortalizas y las flores y que tuvieron precios de venta muy oscilantes.

Si bien muchos colonos participaron en diferentes formas de organización (Cooperadora escolar, cooperativa de electricidad, club social y deportivo, consorcio caminero, consorcio fitosanitario, comisión de colonos, etc.), pareciera que el nivel de organización de los colonos no fue demasiado relevante. Un argumento a favor de esta hipótesis es que en los casos de amenaza de cancelación y cancelación por parte del MAA, no se desplegaron estrategias colectivas de resistencia.

Aun con todas estas limitaciones, cuando en la década de 1970, muchas familias estuvieron en condiciones de escriturar sus lotes, los informes finales de inspección dieron cuenta que la gran mayoría había tenido una evolución económica favorable. Podemos resumir las fortalezas y debilidades de esta experiencia de colonización en el cuadro 8.

**Cuadro 8. Fortalezas y debilidades en la consolidación de la Colonia Laguna de los Padres**

Fortalezas	Debilidades
Óptimas condiciones agronómicas del lugar	Insuficiente preparación de las familias de adjudicatarios para la realización de producciones intensivas
Proximidad a una ciudad importante	Insuficiente acompañamiento técnico
Buenas vías de comunicación con la ciudad	Bajo valor agregado de los producciones
Existencia de una administración ubicada en la colonia.	Limitación para el transporte de los productos
Disponibilidad de créditos para la vivienda	Insuficientes medios de transporte
Disponibilidad de créditos para la incorporación de mejoras	Nivel intermedio de organización entre colonos
Creación de escuelas, club y cooperativa de electricidad y consorcios camineros y fitosanitarios.	Comercialización de los productos sujeta a precios inestables
Conto en su proximidad con un área recreativa.	No se contempló lotes para los hijos de los colonos

**Fuente: elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández**

## Capítulo IV. Consideraciones finales

La historia de la colonización agrícola ha sido oscilante y a estado fuertemente condicionada por los sectores socio-económicos más concentrados del agro. Desde la declaración de la independencia hubo experiencias aisladas y en gran medida fallidas asociadas a la expansión de la frontera. Después de mediados del siglo XIX, hubo un ascenso en la creación de muchas colonias surgidas por razones geopolíticas derivadas de las tensiones existentes entre grupos de poder en las provincias y con el estado federal, y por la necesidad de poblar el territorio, terminar de expandir las fronteras y por el ascenso de un mercado de exportación, con un pico alrededor de 1890. Luego sobrevino un retraimiento relacionado a la valorización de las tierras y recién a mediados de 1930 se inició un proceso de creación de nuevas colonias agrícolas que tendrá su techo a mediados de la década de 1950, para luego ir decreciendo. Mas allá de la razón evidente del arraigo rural, varios factores han ayudado o coadyudado al surgimiento de iniciativas de creación de colonias agrícolas: 1) el rol planificador del estado; 2) la inmigración; 3) el negocio de la creación de colonias privadas; 4) la ampliación de la demanda de productos agrícolas generadas por conflictos bélicos; 5) la expansión del tendido del ferrocarril; 6) la presión social por el acceso a la tierra. Si bien la colonización agrícola no ha sido un proceso excluyente de la región pampeana, es allí donde fue más pronunciado.

Es importante destacar que las colonias agrícolas que prosperaron trascendieron el mero reparto de tierras aptas para la producción. La selección y formación de las personas adjudicatarias, la preparación inicial del terreno, la disposición de los medios para iniciar la producción, el seguimiento técnico-administrativo, la instalación de parcelas de producción demostrativas, el apoyo económico (créditos), la configuración espacial, la planificación que contemple las necesidades de expansión de tierras para contener el crecimiento de las familias de colonos, la accesibilidad, las posibilidades de comercialización de los productos y la integración de las familias han sido factores relevantes.

En función de la información analizada hasta aquí se pueden sugerir algunos elementos adicionales a considerar, en la implementación de políticas de colonización agrícola: a) el rol de facilitador del interlocutor del estado con las familias es relevante; b) la obligación de las familias de realizar cierta cantidad de

trabajos de interés general en beneficio de la colonia; c) diagramar lotes no adjudicables para arrendar con la finalidad de generar ingresos para el fomento de la colonia; d) generar lotes de trabajo conjunto entre mas de una familia; e) generar acciones tendientes a la integración social de las familias.

Ahora bien, la consolidación de las colonias agrícolas en un periodo, no fue condición suficiente para que muchas no declinaran en el futuro. Pero ello no se debió intrínsecamente a ellas, sino que estuvo asociado en gran medida a la orientación del modelo de desarrollo agrario que se instaló en el país producto de las relaciones de poder de los diferentes actores sociales que intervienen en las cuestiones agrarias.

La modalidad en que se generó y organizó la Colonia Laguna de los Padres coincide a grandes rasgos con las líneas planteadas en el Primer Plan Quinquenal del Peronismo. Dentro de ese marco la creación de esta Colonia se inscribe en la etapa de mayor profundización de la colonización agrícola, tanto por la cantidad de tierras que se adquirieron como por la ley 5286 que las regulo, la más integral que hubo en la Provincia de Buenos Aires.

Aun con los cambios de gobiernos democráticos y de facto y de legislación, la política de implantación de la Colonia Laguna de los Padres fue sostenida en el tiempo.

En el caso de la Colonia agrícola Laguna de los padres, se pudo constatar que las familias de los colonos desplegaron la estrategia de demorar los pagos de la tierra para poder capitalizarse productivamente antes.

El tipo de orientación productiva hortícola- florícola y de granja con que fue concebida la colonia agrícola para la extensión de los lotes disponibles, no fue desacertada, pero fue problemática en función de las trayectorias previas de las familias de agricultores, del insuficiente acompañamiento técnico, del escaso apoyo para encontrar alternativas de comercialización mas apropiadas y del bajo grado de organización entre las familias. Dicho esto, no parece que solo se haya debido a la resistencia a cambiar la manera de producir, aunque ello no sea algo simple de modificar. La producción intensiva, requería más mano de obra, más inversión y presentaba posibilidades de comercialización más erráticas, que deben haber condicionado su generalización.

El hecho de que en la creación de la colonia no se haya contemplado la disponibilidad de lotes a futuro para los hijos e hijas de las familias de los colonos generó con el tiempo una fuerte presión para subdividir los lotes y ello se produjo en parte, ya que no había tierra disponible para todos los sucesores y además seguramente algunos fueron atraídos a vivir en la ciudad. Así gradualmente después de obtener las escrituras muchas familias fueron vendiendo y se fue transmitiendo la tierra a otras familias productoras, especialmente teniendo en cuenta los cambios más recientes producidos en la horticultura con la irrupción de un nuevo actor social, las familias de origen boliviano y el nuevo paquete tecnológico basado en el invernáculo. Ese proceso se debe estudiar con más detalle, ya que no corresponde al periodo analizado en este trabajo.

La colonia agrícola Laguna de los Padres tuvo una composición heterogénea entre sus integrantes considerando el origen étnico, la franja etaria, el nivel socio-económico y el capital cultural. Por otro lado, si bien se encontraron registros de actividades sociales y de esparcimiento, como fiestas, bailes, domas y kermeses, es evidente que estas fueron decreciendo. Ello coincide con los testimonios que encuentra Stølen (2004) sobre el efecto del paso del tiempo en los vínculos sociales de los integrantes de una colonia agrícola del norte de la provincia de Santa Fe. Tampoco se encontraron registros de que desde la administración de la colonia se haya fomentado las actividades sociales más allá de ceder el uso del galpón de la colonia. Sumado a ello hubo una gran rotación de personas a cargo de la administración y el rol de la persona que ejercía la administración fue cuestionado. También, el hecho de que la colonia se encuentre localizada en una zona muy próxima a una gran ciudad puede haberle dado a los habitantes de la colonia una impronta muy permeable a la urbanización. Actualmente el área de la colonia está considerada como periurbana (Zulaica et al., 2012). Todos estos factores parecen haber condicionado la posibilidad de que se haya formado una identidad compartida entre las personas del lugar, y ello en algún sentido limitó las posibilidades de que se incrementen los niveles de organización entre las familias. Sin embargo, si hubo una gran proporción de familias que se integraron a la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda.

Arraigar en una zona rural a ciento cincuenta familias, transformar el territorio, de una zona improductiva y concentrada a otra de intenso uso recreativo y productivo,

diversificada, con caminos, provisión de electricidad y escuelas, no fue un experimento fácil, sin embargo, ahí cerca está la prueba de que fue posible.

## Anexos

**Cuadro 3: Cantidad de hijos de las familias de los adjudicatarios**

Adjudicatario	Fi	Cantidad de hijos									
		1	2	3	4	6	7	8	10		
Yoso Ebi, Eliseo Gómez, Francisco Casas, Ángel Corral, José Robles Sánchez.	5	X									
Ambrosio Fernández, Juan Carlos Marinoni, Víctor Capperi, Alfredo Figueiredo, Joaquín Hernández Segura, Jacinto Pérez, Pablo Rondinara, Francisco Monsello, Julio Dardo Suarez	9		X								
Juan Sánchez, Gabriel Suarez	2			X							
Francisco Méndez Casado, Jaime Pérez, Valentín Murashima, Antonio Montoya	4				X						
Khadduor Azis Safi	1					X					
Rafael Magaña, Simón Codagnone.	2						X				
Nicasio Carriño, Carlos Marinoni	2								X		
Teodoro Frías	1										X
Total	26										

**Fuente: elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández**

**Cuadro 4: Plazos de construcción de la vivienda definitiva en la Colonia Laguna de los Padres**

Colonos	Fi	Años																	
		1	2	3	4	6	7	8	9	11	+12	13	+14	15	+17	18	+19	+21	
Oba Keiichi	1	X																	
Molero Segura Trinidad, Miguel Travaglio, Alfredo Martínez, Juan Gargiulo, Leandro Beresiarte, Juan José Alonso, Antonio Asensio, Raúl Alberto Mendizabal, Silvio Ciarmello, Melquiades Magaña, Efigio Luis Corrias	12		X																
Jacinto Pérez, Leandro Garayo Imaz, Jaime Pérez, Santos Uglione Gaudencio, Romanelli Oscar, Valentín Murashima, Roselli José, Figueiredo Alfredo, Pablo Alonso, Miguel Alonso	10			X															
Vidal Garrido Roberto, Allasia Carmen Miguel	2				X														
Díaz Manuel, Khadduor Azis Safi, Suigita Toshio, Antonio Puertas, Ernesto	6					X													

Martin, Juan Di Iorio																			
Dadin Luis, Francisco Pross, Emilio Prioletta, Carrio Tomas, Toda Alberto, Corda Salvador	6							X											
Durruty Abelardo, Nicolás Plano	2							X											
De Vriens Arjen, Frías Teodoro, Juan Requena, Isidro Altamira	4								X										
López Ángel, Codagnone Simón, Domingo Soprano, Manuel Pérez, Duran Francisco, Miguel Capilla	6									X									
González Bolsa Pablo, Yamasina Motosaburo, Álvarez Raúl, Enrique Llerias, Ricardo Llosa, Capilla Miguel, Monsello Francisco, Rafael Magaña, Llosa Ricardo	9										X								
Ramos Isidro, Moisés Soprano.	2											X							
Galdeano Tamayo, Vicente Cueli, Milo Jancovich	3												X						
Scciaca Andrés, Toledo Agustín, José Casado	3													X					
Radke Adolfo, Suarez Julio Dedin, Víctor Capperi	3														X				
Eliseo Gómez, Demetrio Giménez, Nicasio Carriño.	3															X			
Ángel Corral	1																X		
Carlos Marinoni	1																		X
Total	74																		

**Fuente: elaboracion propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández**

**Cuadro 7. Duración del periodo entre la adjudicación de la tierra y la tramitación de la escritura de las familias de los colonos de Laguna de los Padres (N=97).**

Familias de colonos y lotes adjudicados	Periodo Adjudicación – tramitación Escritura (Años)	Fi
Imaz Oscar Eduardo (113 A)	5	1
Carrió Tomas Andrés (131)	7	1
Garayo Imaz Leandro (107), Angelucci Roberto (127), Alonso Pablo (145), Alonso Miguel A (146 A)	9	4
De Vriens Arjen (159), Pérez Jacinto (164), Gargiulo Juan (167), Magaña Melquiades (193), Cesar Manuel (214), Frías Teodoro (225)	10	6
Pérez Jaime y sucesora Catalina Alvado Zaragozi (113 D), López Ángel Francisco (64), Murashima Valentín (119), Duran Francisco (161), Corda Salvador (163), Bouzada Juan Joaquín (176), Ciarmello Silvio (184), Melchiorre Guido (224)	11	8
Codagnone Simón (111), Molero Segura Trinidad (42), Roselli José (126 B), Da Maren Pascual (134 A), Llosa Ricardo A (162), Puertas Antonio (165), Martínez Alfredo (166), Bonillo Pedro (211)	12	8
Vojislav Djokic (113 C), Oba Keiichi (118 B), Vidal Emilio (177), Ramos Isidro (199), Corrias Efigio Luis (200), Torres Sánchez Francisco (207)	13	6
Gómez Eliseo (47 A y B), Vargas Alfonso (86)	14	2
Magaña Rafael (14 C y 22C), Lalli Angel Salvador (15), Casado José (91), Cañueto Juan Miguel (114 D), Alza Jorge Jacinto (130), Suarez Pascomio (160), Alonso Juan José (174)	15	7
Soprano Moisés (17), Sciacca Andrés (18), Gerez Eusebio (52 A y B), Prioletta Emilio (62), Casas Castello Francisco y su sucesora Virginia Mengual (76 A, B y C), Requena Juan (81), Martiarena Enrique (108), Álvarez Raúl (113B), Ramos Martínez Manuel (114 C), Romanelli Oscar (117), Vidal Garrido Roberto (121), Allasia Desilio Pedro (151), Jancovich Milo (170), Rondinara Pablo (198), Altamira Isidro y su sucesora Fernández de Altamira Juana Osvalda (206), Di Iorio Juan (212)	16	16
Marcos Ángel (23), Montoya Antonio (70C), Ardisson Uberto (87), Méndez Casado Francisco (88), Soprano Domingo (124), Murcia Francisco (149), Carmuego José (186), Radke Adolfo y sucesora María E de Radke (190), Monsello Francisco (220)	17	9
González Bolsa Pablo (41), Gómez Eliseo (47 C), Travaglio Miguel (55), Rodríguez Sánchez Manuel (56 B), Santamaría José (78 A y B), Parra Bartolomé (89), Soto Diego (90), Figueiredo Alfredo (139), Llerias Enrique Hijo y su sucesora María Haydee Najurieta (142), Contreras Martin A (144), Cueli Vicente (172)	18	11
Barbarin Paulino y sucesora Bartola Quiroga (16), Yamasina Motosaburo (110), Gómez Martínez Salvador y su sucesor Juan Gómez(168), Martínez Juan (179)	19	5
Giménez Demetrio (53), Vargas Eduardo (72), Khadduor Azís Safi (73), Mendez Francisco (83)	20	4
Díaz Manuel (67), Suarez Gabriel y su sucesora Filomena Carmen Mastrangelo (150), Figueiredo José (156 A)	21	3
Toledo Agustín Isabel (20), Fernández Ambrosio (39), Dadin Luis (155)	22	3
Gerez Eusebio (52 C) y Capilla Miguel (215)	23	2
Enrique Llerias (142)	24	1
Total		97

**Fuente:** elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández

### Cuadro 9: Adjudicatarios de la Colonia Laguna de los Padres

N° Lote	Ex N° Lote	Apellido y nombre	N° Documento	Momento de adjudicación	Decreto de adjudicación	Ley	Año Aprobación del periodo legal de prueba	Observaciones
14 C	54	Magaña Rafael	CI 481807	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	16-4-1970	El lote tenía 5,3 has (74). En el año 1955 gestiona el arrendamiento de 30 has de la reserva, fracción 9. A su vez gestiona convenios por pastoreo por 8, 13 y 2 animales (55,56, 57 y 59). En mayo de 1955 Gallardo solicita se le adjudique el lote 54 de 6 has, lindero al que ocupa. Poseía un buen capital agrario. El informe del administrador dice que es un buen trabajador, pero regular pagador. El informe de 1956 dice que tiene una bomba de riego accionada por un tractor. Está casado y tiene siete hijos. Cuatro de sus hijos trabajan en el lote. Reside en el lote 74. Entre el año 63 y 64 lo intiman a sacar carteles de publicidad. Mala relación con varios administradores. El lote 14 y 22 están sobre la ruta 226. Su hijo es adjudicatario Melquiades miguel y su hija está casada con el adjudicatario Eliseo Gómez. En el 66 era representante de la comisión de colonos. En el año 1967 un informe del administrador da cuenta de que tiene una evolución económica favorable pero sin embargo no avanza con la construcción de la vivienda.
22 C	74			Agosto 1955		5286		
15	55	Lalli Angel Salvador	LE 1293903	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	29-10-1970	El lote tiene 10,4 has. En 1955, arrendó tierras de la colonia y sembró 34 has de trigo. En diciembre de 1965, un informe del administrador manifiesta que por aplicación de herbicidas en cultivos de trigo linderos fueron sumamente afectados los adjudicatarios Andres Scciaca, Moises Soprano y Miguel Marchetti. Se dedicaba a la agricultura y horticultura.
16	56	Barbarin Paulino (Sucesora Bartola Quiroga)		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	3-5-1974	El lote tiene 10,29 has. En 1955 ya estaba radicado. El trámite para escriturar se hace a favor de Bartola Quiroga (Viuda de Barbarin)

17	57	Soprano Moisés	LE 5281441	3-2-1960		4699/5 7	1976	El lote tiene una superficie de 10, 5 has. El lote es adjudicado a Arturo Soprano el 10-1-1955, por el decreto 16384/14-12-1954, ley 5286. Según un informe de 1957, el adjudicatario no residía en el lote, realizaba horticultura y había incorporado mejoras (equipo de riego y tanque australiano) Además tenía deudas pendientes. En 1958, el interventor federal de la provincia de Buenos Aires le cancela adjudicación y en 1959 le devuelven un dinero por las mejoras introducidas. En 1958 el hermano del ex adjudicatario Moisés Soprano, solicita la tierra en arrendamiento, argumentando que ya se encuentra viviendo con su familia en el lote y que dispone de herramientas para trabajarlo. En 1962 opta por el traspaso a la ley 6264. En 1963 consigue un crédito para la construcción de su vivienda. Un informe del año 1973 da cuenta de que ha tenido una evolución económica favorable, habiendo construido su vivienda, realizado mejoras y adquiriendo vehículos y herramientas. Recién puede terminar de pagar la tierra en 1976.
18	58	Sciacca Andrés	LE 1304143	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1971	El lote tiene 10,29 has. En 1956 lo intiman a residir en el lote. El adjudicatario hace un descargo donde informa que ha construido provisoriamente un galpón, y que lo adaptara como vivienda hasta tanto pueda construir una vivienda. El adjudicatario es ing. Agrónomo. Según informe de 1957 sigue sin residir y sin realizar los trabajos personalmente. Trabajaba en la municipalidad como jefe de parques y jardines. Recomiendan se le cancele la adjudicación. En 1959 aun no residía en el lote pero había gestionado el crédito para la vivienda. No le conceden el crédito y comienza la construcción por sus propios medios. En 1963 se lo intima para que se radique definitivamente. En 1965 un informe del administrador da cuenta de que aún no se radico y que la explotación es a través de terceras personas. Un informe de 1966, aclara que si bien no reside con su familia, está terminando la vivienda con recursos propios. Hace buen uso del lote, dedicándose a la floricultura. En 1968 lo intiman a que se radique en el lote. En 1969, seguía sin residir, y a su vivienda le faltaban detalles de terminación. En septiembre de ese año logra cancelar la deuda por la tierra. En 1970, tras una inspección, tiene una discusión con el administrador y este recomienda la cancelación de la adjudicación. Hacia mediados de octubre concluye la construcción de la vivienda. Las últimas notas son de mediados de 1971, solicitando la inspección final.
19		Marchetti Miguel	CI 1698757	8-9-1959				El lote tiene 10,3 has. El 10-1-1955 es adjudicado por el decreto 16384/14-12-1954, a Walmir Omar Lázzaro, pero mismo año renuncia.

20	60	Toledo Agustín Isabel		10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1977	El lote tiene 9,8 has. En 1955 además le conceden en arriendo una fracción de 30 has para la siembra de trigo. En 1956 instala un equipo de riego. Según un informe de 1957, reside en una vivienda prefabricada y tiene cultivado el lote. En 1973 gestiona un crédito para un equipo de riego y se lo conceden al año siguiente. Según el informe de finales de 1976, el adjudicatario reside con su esposa e hijos y cultiva papa y horticultura. Hasta mediados de los años 70 no pudo terminar de construir de manera definitiva su vivienda. Tiene un considerable capital representado por herramientas y riego por aspersión.
23	75	Marcos Ángel	LE 1285342	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1972	El lote tiene 10 has. En 1955 ademar arrienda 30 has de un lote reserva de la colonia. Se atrasó inicialmente con los pagos por malas cosechas. Según un informe de 1957, se encontraba radicado en una vivienda de barro de estado precario y además contaba con un pequeño galpón. Además trabaja para la dirección de vialidad de la provincia teniendo a su cargo el mantenimiento algunos caminos de la colonia. En 1972 cancelo la deuda por la tierra.
33 C	88							El lote tiene una superficie de 5,9 has. Fue adjudicado a Celestino Vicente por decreto 16384, pero renuncia en 1955.
34	34	Pross Francisco	CI 2067191	9-9-1959		4699/5 7		Hasta agosto de 1965 aún no había comenzado la construcción de su vivienda. Se dedica a la horticultura. Gestiona créditos para la construcción de su vivienda y para la adquisición de equipos de bombeo. Aún estaba pagando una deuda en marzo de 1978.

39	97	Fernández Ambrosio	Mat ind. 1305153	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1977	El lote posee una superficie de 12, 7 has. En 1955 arrienda una superficie de 30 has en una zona de reserva de la colonia para el cultivo de trigo. En 1956 lo intiman a que resida en el lote. Según un informe de 1957 el adjudicatario no reside en el lote ni lo trabaja personalmente, sino otro adjudicatario, Eusebio Gerez. Por decreto del poder ejecutivo provincial le cancelaron la adjudicación 48 9-5-1958. Pero pide la reconsideración y paga parte de su deuda ese mismo año. Lo logra y en 1960 obtiene un crédito para la construcción de su vivienda. Según un informe de 1967, reside con su esposa, dos hijos y con su madre. Cuenta con un buen capital representado por un galpón, vehículos, herramientas, invernáculos, equipo bombeador, etc. Se dedica a la floricultura y ha efectuado una importante plantación de forestales y frutales. Cumple de los pagos semestrales y por eso un inspector pide que se derogue el decreto de cancelación de la adjudicación. Otro informe del año 1969, reitera la situación y el pedido. Además comenta que el colono participa en el consejo de administración de la cooperativa de electricidad, consulta regularmente al INTA y su hijo estudia agronomía en la plata. Posee dos invernáculos con flores y posee un riego por aspersión para las 10 has. En 1970 por decreto del poder ejecutivo provincial, se deja sin efecto el decreto de cancelación de la adjudicación del 1958. En 1977, el colono tenía 55 años y había cancelado sus deudas. El lote se encontraba trabajado con horticultura y especialmente con lechuga.
40	40	Ebi Yozo (Sucesora Fusae Ito)	CI 1568555	3-11-1959	11988/8-9-1959	4699/57	1974	El adjudicatario es de origen japonés. Gestiona un crédito para la construcción de su vivienda y posteriormente de un galpón, grupo electrógeno y equipos de riego. En 1968 fallece el adjudicatario. El sucesor será su esposa Fusae Ito. A mediados de 1974 habían cancelado las deudas, poseían un considerable capital en herramientas y vehículos y trabajaban el lote con agricultura. La viuda residía con su hijo Roberto Ebi y su familia.
41	99	González Bolsa Pablo		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1973	El lote tiene 10, 5 has. Suscribe convenios de pastoreo por tres vacunos en tierras de la reserva. Según un informe del año 1957 ya se encontraba radicado en el lote, residiendo en una vivienda precaria. En 1959 ya contaba con un camión, 1 arado, 3 rejas, 1 sembradora de papa, 1 rastra de dientes, 1 de discos, 1 aporcador y 1 sembradora de maíz. A finales de 1959, lo intiman por deudas. En 1967, aún no había concluido su vivienda. El trámite de escrituración se demoró ya que el adjudicatario se separó de su esposa a principios de la década de 1970.
42	42	Molero Segura Trinidad	CI 1414201	8-9-1959		4699/57	1971	En 1961, termino de construir su vivienda. En 1970, le ofrecen cancelar la deuda para escriturar. En septiembre de 1971 cancela sus deudas.

43	101	Carriño Nicasio	LE 1264556	5-10-1955	10319/26-8-1955	5286		El lote tiene 10 has. Anteriormente a la adjudicación era arrendatario. A principios de 1957 un informe manifiesta que reside en una vivienda precaria. En 1960, por gestión del administrador, de la Colonia El Salado del Partido de Gral. Belgrano le envían un molino y un tanque australiano. Un informe de 1963 manifiesta que no instalo el molino; trabaja como pocero de molinos y bombas; dos hijos mayores ya no residen en el lote; el lote tiene pocas mejoras y se aprecia una evolución económica deficiente. Un informe de 1964 detalla que aún no coloco el molino; que el lote se encuentre sembrado con maíz y papa por medieros; juntan berro en arroyos vecinos; desde la administración recomiendan cancelar la adjudicación. Según un informe de 1965, el adjudicatario reside con ocho de sus hijos. En mayo de 1965, le cancelan la adjudicación por resolución 1672. Según un informe de junio de 1966 aun reside en el lugar en una vivienda precaria. En enero de 1967 lo intiman a que desocupe el lote. En febrero de 1968 manifiesta que quiere saldar la deuda, se compromete a construir y se encuentra en el lugar produciendo. En 1969 solicita que se reconsidere la cancelación de su adjudicación. En 1970 hay una nota favorable del administrador. En enero de 1973 tres de sus hijos de 23, 17 y 15 años son responsables del cultivo; posee una vivienda pre-fabricada y riego por aspersión. Uno de sus hijos, que hace varios años que ya no residía se encuentra preso por un episodio de robo. En febrero de 1973, reside Nicasio, su esposa y tres de sus hijos. El lote está muy bien trabajado. En 1975 el Ministerio de Asuntos Agrarios da de baja la resolución que cancelaba la adjudicación, previo pago de las deudas pendientes. En agosto de 1978 fallece Nicasio.
47 C	96	Gómez Eliseo	LE 5278757	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1973	El lote tiene una superficie de 5,9 has. Su familia está conformada por su esposa y un hijo menor. En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote. En 1956 arrienda 3 has más en la zona de reserva de la colonia para el cultivo de papa y zanahoria. Según in informe de 1957, residía en una casilla precaria, no disponía de riego y había realizado muy poca plantación. En 1959 denuncia a Angel Corral por robo de gallinas. En 1972 cancela la deuda del lote. En 1973 concluye la construcción de su vivienda.
47 A		Gómez Eliseo		10-1959				
47 B		Gómez Eliseo		10-1959				

48	105	Marinoni Carlos	LE 1268169	1955	16384/14- 12-1954	5286	El lote es de 10 has. En 1956 además estaba arrendando una fracción para pastoreo de 14 vacunos. Un informe del administrador en el año 1957 no es favorable. Vive en una casilla rodante con sus hijos. Cultivaba maíz, papa y hortalizas, pero sin mucho conocimiento. Además uno de sus hijos conduce una caballada numerosa para los trabajos de pisadero de los hornos de barro, habiendo quejas pro roturas de alambrados por otros colonos. En el año 1958 le cancelan la adjudicación por un decreto del poder ejecutivo provincial. Debe pagar 6% anual del valor del lote en concepto de ocupación e indemnizarlo por las mejoras introducidas. El 21-6-1960 el Sr. Marinoni fallece. Tiene esposa y 8 hijos. Sus tres hijos mayores de edad siguen con la explotación. El depositante será Juan Carlos Marinoni. En 1961 la viuda Ángela María Bonari solicita la cancelación de la adjudicación, ya que se hallan dos hijos trabajando en el. El informe del administrador en el año 1964 es negativo: residen hijos casados y solteros; trabajan el lote en forma poco racional con 6has de papa y maíz y 3 ha de hortalizas sin riego; aspecto de abandono, sin incorporación de reparos y mejoras en la vivienda. Un informe elevado por el administrador en el año 1966, destaca que uno de los hijos está casado, vive en una vivienda precaria y continua con la explotación. Un informe del año 1968, da cuenta que su hijo Juan Carlos, continua con la explotación, posee cierta dotación de herramientas y espera poder ser adjudicatario para construir su vivienda. 11-6-1970 se presentan los ocho hijos en un juzgado de dolores y reclaman la sucesión. En noviembre del 70, un informe del administrador da cuenta que el lote se encuentra bien explotado y que reside el hijo Juan Carlos con su esposa y dos hijos, realizando los pagos correspondientes. En 1973 el informe es similar y recomienda nombrarlo nuevo adjudicatario. En el 74 la retasación da que el valor del lote es de 144000. El 17-6-1976, le informan que la adjudicación debe hacerse por concurso, mientras tanto le confieren la tenencia precaria y le obligan al pago de un canon. En 1966, vuelve a denunciar e problema de los animales de su vecino y la necesidad de que se refuercen los alambrados.
50 C	104	Sánchez Juan A.		10-1-1955	16384/14- 12-54	5286	El lote tiene una superficie de 5,9 has. Su familia está conformada en 1956 por su esposa y tres hijos menores. En 1955 le arriendan 3 has para el cultivo de hortalizas, en 1956 para trigo. En 1956 intenta arrendar el lote 100, de 10 has, ya que su adjudicatario habría renunciado. Esto parece que fue un error del administrador Manuel Derqui, ya que estaba prohibido arrendar los lotes desocupados. En 1957, ha realizado los trabajos de arada y siembra en los lotes 117 y 121 de Felipe Valera y José Méndez. En octubre de 1970, le envían las boletas para cancelar los créditos.

52 C	107	Gerez Eusebio	LE 1307756	10-1-1955	16384/14- 12-54		2-4-1978	El lote tiene un superficie de 6,23 has En 1955 estaba radicado. Tuvo un convenio de pastoreo en el lote 112.En 1956, quiso arrendar el lote 112 para cultivar 4 ha de papa pero se lo negaron.
52 A				3-9-1959	1154			
52 B				3-9-1959	1154		1975	
53	108	Giménez Demetrio	LE 1294029	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1975	El lote es de 10,37 has. A medidos de 1956 gestiona el otorgamiento en arrendamiento del lote 112, ya que no se encuentra cultivado. Argumenta que otros colonos llevan a pastar a sus animales y le genera daños en su cultivo por que pasan el alambrado. Le permiten el pastoreo de 13 animales entre vacunos y caballos. En 1957 gestiona nuevamente el lote 112 para cultivar. En 1957 residía con su familia en una vivienda precaria y trabajaba personalmente el lote. No había efectuado plantaciones. En 1961 lo instan a colaborar con el pago de la cuota a cuenta del consorcio caminero de la colonia. Hasta 1973 no tenía construida su vivienda de manera definitiva, la cual construyo con fondos propios. En 1975 poseía un considerable capital en vehículos y herramientas y ya había concluido la construcción de su vivienda.
54	54	Galdeano Tamayo Francisco	CI 195979	7-9-1959		4699/5 7		Era de la ciudad de La Plata y vino a radicarse a la colonia. Las últimas notas de su expediente datan del año 1973, por la cual le avisaban que recibiría la última cuota del crédito para la construcción de su casa.
55	110	Travaglio Miguel	LE 1295540	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1973	El lote tiene 10,37 has. Era arrendatario en el periodo anterior a la adjudicación. En 1957 hay un informe favorable del administrador, que detalla que residía con su familia en una vivienda de material en buenas condiciones ubicada en el lote. En 1973 había saldado el total de las deudas por la tierra y la vivienda y poseía un buen capital en vehículos y herramientas, dedicándose exclusivamente a la agricultura.
56 B	56	Rodríguez Sánchez Manuel	CI 1337311	10-9-1959		4699/5 7	1977	Gestiona créditos para vivienda y equipos de riego. En 1962 informa sobre el nacimiento de su hija Herminia Mabel, para acceder a los beneficios del descuento de intereses (devolución del 5% del pago anual de intereses). En 1977, tiene saldadas sus deudas correspondientes al lote y a la vivienda. Se dedica a la horticultura. Tuvo una buena evolución económica y cuenta con un galpón, riego por aspersion para 5 has y herramientas.

58	113	Montes de Oca Gilberto		10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286		El lote tiene 10 has. Anteriormente a la adjudicación era arrendatario en la colonia. A principio de 1957 estaba radicado con su familia en una vivienda precaria de barro y el lote se encuentra bien trabajado. Mantiene contratos de pastoreo en la reserva por cuatro caballos. A mediados de 1970, aun no estaba en condiciones de cancelar las deudas por el lote y su vivienda.
62	62	Prioletta Emilio	CI 1753129	10-9-1959		4699/5 7	1975	En 1966 aún no había dado comienzo a la construcción de su vivienda definitiva. Logro la escritura sin hipoteca.

63	118	Dedin Suarez Julio (Sucesor Suarez Julio Dardo)	Mat ind 1349964	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	El lote tiene un superficie de 13 has. En Noviembre de 1955 el administrador le escribe al adjudicatario, con domicilio en Mar del Plata, reafirmandole la obligación de radicarse y trabajar en el lote que le ha sido asignado. Unos días después, el adjudicatario le escribe al administrador desde Mechongué, alegando que por encontrarse su familia enferma no ha podido instalar una casilla para tomar posesión del lote pero que lo hará en los próximos días. En febrero de 1956, el adjudicatario le escribe desde Mechongué avisándole que pasara a hablar sobre su situación. Según un informe de 1957, el recurrente no reside en el lote aunque concurre periódicamente para realizar trabajos los trabajos en el lote. Tiene instalada una casilla de chapa para depósito. El lote está sembrado con papa. Registra deudas. Posteriormente comienzan a registrarse pagos. Recomiendan cancelarle la adjudicación. En 1958 logra un convenio de pastoreo para 4 animales en una reserva de la colonia. Se los irán renovando y llega a tener 9 vacunos. En octubre de 1959 pide una prórroga para iniciar la construcción de su vivienda. En junio de 1960, solicita un técnico para la inspección que ya tiene construida. En octubre de 1961 el adjudicatario gestiona crédito para la construcción de un galpón. En enero de 1972 un informe de inspección señala que el adjudicatario vive en el lote con su hijo y un peón y alega que sus repetidas ausencias son debidas a que debe internarse periódicamente por un problema de salud. Tiene una casa vieja de ladrillo y barro que aún no está terminada. El predio se encuentra un poco abandonado dedicado a la cría de cerdos y gallinas. Tiene pocas herramientas de labranza y son para tracción a sangre. "no se advierte gran orden ni prolijidad". Recomiendan cancelar la adjudicación en caso que la situación no mejore. En abril de 1974 el adjudicatario fallece y su esposa había fallecido en 1972 por lo que el lote se encuentra solo. En mayo de 1974 está ocupado para el pastaje de 40 animales de otro adjudicatario, Eduardo Vargas. Entrevistan a uno de los sucesores Dardo Suarez, y alegan que no residen en el lote por que Eduardo Vargas se lo impide argumentando haber comprado el lote a su padre. Según un informe del administrador de julio de 1975, se ha radicado uno de los hijos Julio Dardo Suarez con su esposa y dos hijos y es quien la familia ha designado como administrador de la sucesión. En octubre de 1977, el trámite de transferencia del lote a Julio Dardo Suarez aun no podía concluirse por no estar listo el tramite sucesorio.
----	-----	--	--------------------	-----------	----------------------	------	--

64	64	López Ángel Francisco	CI 1273999	30-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1971	Según un informe de 1965, se dedica a la agricultura, horticultura y granja, trabajando el lote en su totalidad. Aún no ha podido comenzar a construir su vivienda y lo hará recién en 1969. Según informe de agosto 1971, el adjudicatario reside en una vivienda que construyó con recursos propios y que está terminada. El predio se encuentra muy bien sembrado con pasturas permanentes, dividido con alambres. Su explotación era de tambo. Poseía un buen capital representado en animales, herramientas y vehículos. Se recomienda que le inicien el trámite de escrituración con hipoteca, ya que aún le queda un saldo del lote. Las últimas notas de su expediente son de marzo de 1973.
67	122	Díaz Manuel P		1955	10319/26-8-1955		1976	El lote tiene 10 has. Inicialmente le habían adjudicado el lote 196 de 5 has. Pero renuncia y logra este lo de mayor superficie en agosto de 1955 por permuta del anterior. En agosto de 1956 solicita más tierra en arrendamiento para poder instalar una granja modelo, hasta tanto haya un nuevo concurso de adjudicación. Según un informe de febrero de 1957, el adjudicatario reside con su familia en una vivienda precaria de chapa. Posee un galpón de chapa. El lote está bien trabajado. En 1959 gestiona el crédito para la construcción de su vivienda y en marzo de 1961 concluye su construcción. En 1962 solicita un crédito para la construcción de un galpón. En 1963 ya contaba con varias mejoras en el lote y con un tractor. En julio de 1970 fallece. Según un informe de mayo de 1976, su sucesora será su viuda Filomena María Elena Tramontano que reside en el lote con sus hijos y ha saldado sus deudas. El lote se encuentra trabajado con horticultura y parte con plantas medicinales. Ha tenido una evolución económica favorable contando el lote con mejoras y un capital de herramientas y vehículos.
70 C	125	Montoya Antonio	CI 5284204	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1972	El lote tiene una superficie de 6,3 has. En agosto de 1955 alquila 4 has de la reserva de la laguna para la siembra de hortalizas. En 1957 vivía con su familia en un vivienda precaria de barro y madera y el lote esta trabajado de manera regular. Ese mismo año solicita arrendar el lote 127 y en 1959 solicita se le adjudique el 66 C. En 1957 era secretario de la Asociación cooperadora de la escuela 48. Se le otorgan los lotes reserva 70 A y B, por decreto 1154 de septiembre de 1959. En 1962 presenta los certificados de nacimiento de sus hijos Pedro Eduardo (4-8-1959), Antonio (5-8-1961), Antonio Gloria (17-5-1955) y Juan Rubén (9-3-1957), para acceder al beneficio del descuento en intereses por el pago de la tierra. En 1972, el lote se encontraba bien trabajado con horticultura y agricultura y para ese año ya había saldado su deuda.
71		Alonso Rabano Ángel		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		En 1955 ya estaba radicado. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas

72	142	Vargas Eduardo		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1975	El lote tiene 10 has. En 1955 ya estaba radicado. Combinaba en su trabajo la explotación tambera.
73	128	Khadduor Azis Safi	CI 1752433	5-10-1955	10319	5286	5-8-1975	Fue arrendatario anteriormente a la adjudicación. El adjudicatario es procedente de Siria. Su lote tiene 9 has. En mayo de 1955 estaba ocupando el lote y el administrador lo propone. En 1956 solicita el arrendamiento del lote 132, ya que el lote asignado le resulta insuficiente para su núcleo familiar que lo trabaja ya que está compuesto por su esposa, seis hijos y dos primos. Realiza horticultura y quisiera ampliar a granja. Gestiona crédito para la construcción de su vivienda que concluye en 1961. Ese mismo año gestiona el permiso para la construcción de ladrillos para la venta, siéndole denegado en primera instancia y luego autorizado para 100.000 ladrillos. En 1963 solicita autorización para construir un kiosco para venta de verduras, frutas. En 1963 poseía 3 tanques con un total de 7500 l, molino, bomba equipo electrógeno y dos equipos de bombeo eléctrico. Ese mismo año compro un camión modelo 1929 para llevar sus productos al mercado. En diciembre de 1965 denuncia a su vecino lindero Eduardo Vargas (lote 72) ya como se dedica a la cría de gran número de animales, cerdos, vacunos y ovinos, estos se pasan ya que el alambrado no está preparado para esa clase de hacienda. El pasaje de un cerdo lastima a un peón de Safi y prosigue con un disparo de amenaza de Eduardo Vargas a la familia de Khadduor. A finales de ese mismo año lo intiman a concluir con la producción de ladrillos.

76 C 76 A 76 B	131	Casas CastelloFrancisco (La escritura se hace a nombre de su esposa Virginia Mengual)	CI 686217	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1971	El lote 76c tiene una superficie de 5, 86 has. Posteriormente le agregan 3, 62 has de la reserva. Anteriormente a la adjudicación el lote fue trabajado por José Méndez. En 1955 tenía allí su vivienda donde residía con su familia y cultivaba parte del lote cedido por el titular. A Méndez se lo proponía para el lote 121. Francisco Casas fue arrendatario por tres periodos antes de que se adjudiquen los lotes en 1955 y sembró papas, maíz y zapallos. Era español y poseía en ese momento 62 años. Estaba casado y tenían una hija mayor de edad. En ese momento poseía tractor e implementos. En julio de 1955 le dan en arrendamiento 3 has para una cosecha de horticultura, ubicadas en la reserva de la laguna. A finales de 1955, pide cambiarlo por el lote 209, de algo menos de 6 has, ya que el suyo es inundable. En 1957, un informe sostiene que no reside en el lote y que concurre periódicamente. El lote cuenta con un pequeño galpón para las herramientas. Otro informe de 1957 señala que el lote esta trabajado por un mediero Matías García y el adjudicatario vive en una pequeña granja en Mar del Plata. En 1959 le conceden los lotes 76 a y b, a través del decreto 1154, de septiembre de 1959. El administrador Espinosa eleva una propuesta de construcción de un canal, que permitirá aumentar la superficie cultivable de los lotes 76, 78, 82 y 84 desembocando en el arroyo La Tapera. Combinaba en su trabajo la explotación tambera. A fines de 1967, fallece el adjudicatario. La adjudicación pasa a nombre de su esposa Doña Virginia Mengual de Pérez que continua con la explotación con su hija Josefa Pérez Mengual. El lote tenía como mejoras un garaje, un galpón de chapa y cemento y un equipo de riego por aspersión.
77		Plano Nicolás						En 1970 lo intiman a construir
78 A y B	133	Santamaría José	CI 26996	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	1973	Su lote es de 6,5 has. Su nomenclatura catastral es parcela n° 843, circunscripción II, Plano aprobado bajo el N° 45-317-52. En Agosto de 1955 y hasta 1960 obtuvo contratos de arrendamiento en la zona de la reserva de la Laguna por una superficie de 3 has para realizar una cosecha de hortalizas. A inicios de 1957 aún vivía en una vivienda precaria de barro y ladrillos con su familia. Producía pero sin contar con un equipo de riego. En mayo de 1955 y octubre de 1957, nacen sus hijos José Antonio y Mabel Graciela Santamaría y se gestiona el beneficio de la reducción de intereses previsto en el régimen de promoción. En 1963 solicita autorización para la construcción de un kiosco en el frente de su lote destinado a la venta de sus productos (verduras, aves, huevos, etc.). En diciembre de 1964 no tenía deudas atrasadas. Hacia 1973, el informe da cuenta que tiene un capital representado por herramientas y vehículos.
79		Fernández Luis						El lote tiene 11,5 has. El lote 134 fue adjudicado en enero de 1955 a Manuel Méndez.

80	135	Durruty Abelardo	CI 596559	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote ten 10,5 has. En Marzo de 1955 renuncia a la adjudicación alegando que su familia no lo acompañara y por su avanzada edad. En noviembre de 1955, se lo íntimo a que se radique. Según un informe de febrero de 1957, el adjudicatario no reside en el lote y concurren periódicamente sus hijos para la realización de los trabajos. Poseen una casilla de madera. El adjudicatario trabaja de capataz en una estancia cerca de la colonia. Ni hay equipo de riego y no ha efectuado plantaciones. Según un informe de septiembre de 1957, está radicado en el lote con uno de sus hijos, y que está a punto de comenzar con la construcción de su vivienda para traer al resto de su familia. En noviembre de 1957 se radica con su esposa en el lote. En 1960, lo intiman porque venció el límite para haber tenida construida su vivienda definitiva. Gestiona un crédito para la construcción de la su vivienda. A mediados de 1963 a concluido la construcción de su vivienda. Las últimas notas son de marzo de 1970, donde estaba por pagar la deuda pendiente.
81	136	Requena Juan	CI 1335967	10-1-1955	16384/14-12-54	5286	20-4-1976	El informe de inspección del año 1976, dice que el lote está bien trabajado, y no tiene deudas. El lote tiene 10 has. En el año 1964 ya tenía herramientas suficientes y un camión para el traslado de la producción. Pero ese mismo año aún no había iniciado la construcción de la casa y por lo tanto estuvo cerca de perder la adjudicación. Pidió numerosas prorrogas. Varios años arrendo el lote 132 o el de la reserva.
82 A	137	Capperi Víctor	CI 1748934	5-10-1955	10319/26-8-1955	5286		El lote 137 posee 6,8 has. En mayo de 1955 ya estaba ocupando el lote y el administrador lo propone como adjudicatario. Capperi era italiano, nacido en la provincia de Pistoia en 1911. Paralelamente a la adjudicación, arrienda en 1955 y 1956 una parcela de 3ha en la reserva laguna de los padres. Según un informe del año 1957, residía con su familia en una vivienda prefabricada y trabajaban el lote. Según un informe de 1956 su familia está conformada por su esposa y sus dos hijos. En 1972 les adjudican un crédito para la terminación de su vivienda. En 1975, presentan un presupuesto para obtención de un crédito para la adquisición de equipos de riego.
82 B								
82 C								
83	138	Mendez Francisco		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1975	El lote tiene 10 has. En febrero de 1957 residía en una vivienda precaria de barro. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.

86	141	Vargas Alfonso	LE 5288226	19-1-1961	456/19-5- 1961	4699	28-4-1975	Lo entreviste en 2011. El lote adjudicado es de 13,9has. Su padre Francisco Vargas era arrendatario, en 1954, es decir anteriormente a la adjudicación. Francisco fallece en marzo de 1955 y su hijo Alfonso pide proseguir. Los pagos eran semestrales. Menciona a Parra como que aun esta (los demás vendieron). En el año 1975 el lote se encuentra bien trabajado. Posee herramientas, vehículo. Construyo la casa con recursos propios. Combinaba en su trabajo la explotación tambera.
87		Ardissone Uberto	CI 3695453	1-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	12-4-1977	Italiano, nació en 1893 en Torino. Conyugue Carolina Viano. Tuvo una buena evolución económica.
88	143	Méndez Casado Francisco	CI 1253095	10-1-1955	10319/26- 8-1955	5286	1972	El lote es de 10 has. Lo arrendo desde 1950. Le asignan el 192 (5,8 has) en enero y en agosto se lo permutan por el 143. Un informe del administrador de mayo de 1955 comenta que el Sr. Casado le manifestó que en la oportunidad del primer concurso estuvo indeciso de aceptar un lote de los grandes pero que en la actualidad ha mejorado su situación y está en condiciones de poder afrontar la explotación de uno más grande. En 1955 ya estaba radicado con su familia conformada por su esposa y sus cuatro hijas menores. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.
89	144	Parra Bartolomé	CI 533860	10-1-1955 23-8-1960	16384/54 5040/19-5- 1960	5286 4699/5 7	1973	Según Vargas aun estaría, en 2011. El lote es de 10 has. A principios de 1955 lo intiman a radicarse en el lote. Ya tenía una propiedad en la Calle Chile 800, que intenta vender, para tomar posesión del lote de la Colonia. Un informe del año 1957, da cuenta de que aún no residía en el lote ni lo trabaja personalmente. El lote se encuentra sembrado con papa. En 1963 tiene asignado un crédito para la construcción de su vivienda. En febrero de 1958 le notifican que le han cancelado la adjudicación por decreto 24176 del interventor federal de la provincia de Buenos Aires. El adjudicatario hace un descargo en Agosto de 1958, declarando que en 60 días se hará cargo del lote. Paga el 5% del lote y se lo vuelven a adjudicar en 1960. En 1963 solicita una prórroga para el pago. En diciembre de 1964 no tenía deudas atrasadas. En 1973, poseía vehículo, camión, herramientas y equipo de riego. Escritura sin hipoteca.
90	145	Soto Diego	CI 1254370	10-1-1955	16384/54	5286	23-4-1973	El lote tiene 10,19 has. En 1955 ya estaba radicado. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.

91	146	Casado José	Ce Cap. Fed. 1244919	16-8-1955	16384/14- 12-1954	5286	1970	El lote tiene 10 has. Antes de ser adjudicatario fue arrendatario. Según un informe de febrero 1957, residía con su familia en una vivienda precaria, estando al día con los pagos. Pero en octubre de ese año lo intiman por no residir allí. En noviembre hace un descargo y plantea que ya está residiendo con sus hijos, pero no con su esposa que se encuentra en delicado estado de salud y que volverá a residir en 180 días. Ha invertido en equipos de riego y un tanque. Plantea que a principios a mediados de 1958 comenzara a construir su vivienda. En agosto de 1958 ya está radicado con su esposa. En 1959 gestiona un crédito para la construcción de su vivienda. En 1970 logra la escritura libre de gravamen hipotecario.
107	107	Garayo Imaz Leandro	CI 1533085	8-9-1959		4699/5 7	1968	En 1964 un informe del administrador expresa que el adjudicatario además de su familia vive con su hijo casado con el cual trabaja el predio y gestiona una prórroga de un pago debido a un problema de salud. Las últimas notas son del año 1968.
108	108	Martiarena Enrique	CI 1026016	8-9-1959		4699/5 7	1975	En 1961 gestiona créditos para la construcción de su vivienda y para la adquisición de un molino, un tanque australiano y un equipo de riego. Ese mismo año además construye un galpón. En 1972 solicita la gestión de un crédito para la compra de equipos de riego. En 1975, residía con su familia en el lote, habiendo terminado la construcción de su vivienda y cancelado sus deudas. Dedicándose a la horticultura. Posee un capital considerable representado por galpones, equipo de riego, herramientas y vehículos.
109		Marchesani Frechero Oscar	CI 263182	10-9-1959		4699/5 7		En un acta del año 1962, se informa que era arrendatario de una fracción en 228 y Alberti, desde 1949, ahí residió hasta que construyó su vivienda y mientras instalaba las cortinas. Cultivaba papa 5 has. En 1963 lo intiman a que se radique. En 1971 gestiona un crédito para la construcción de un predio de crianza de aves. El último comprobante de pago es del año 1973.
110	110	Yamasina Motosaburo	CI 2531667	2-10-1959		4699/5 7	1978	En 1962 ya había comprado herramientas (arados, rastras, etc.), aunque no había podido comenzar a construir su vivienda. Según un informe de 1964, se evaluaba que la situación económica del colono desde su ingreso al lote en razón de no haber instalado mejoras y en agosto lo intiman por pago cuotas atrasadas. Comienza la construcción de su vivienda definitiva en julio de 1966. En 1971 gestiona un crédito para poder terminarla. Según el informe de agosto de 1978, ha saldado sus deudas, tiene terminada su vivienda en la que vive con su esposa e hijos. Su principal explotación es la floricultura y en menor medida la agricultura.

111		Codagnone Simón	CI 523216	7-9-1959	11985	4699/57	1971	El lote tiene 10 has. En enero de 1955 le asignan el lote a Ramón Manuel Vicente Alias Cruz pero renuncia. En agosto de 1955 este lote es adjudicado a Pedro Valentín Baldini. Según un informe del administrador Gallardo Baldini había sido arrendatario en la colonia. Su núcleo familiar estaba conformado por su esposa y sus dos hijos menores, tenía cultivos de chacra y hortalizas de secano e interés en hacer granja. Lo recomiendan para ser adjudicatario. Codagnone en 1961 gestiona un crédito para instalar un equipo de riego y en septiembre de ese año para su vivienda. En 1963, nace su hijo Héctor Osvaldo y gestiona el beneficio de reducción de intereses. En 1963 solicita una prórroga del pago. En 1964 nace su hijo Norberto Enrique y gestiona el beneficio de la reducción de intereses. En 1966 lo instan a que se acoja a la ley 6264. En 1970 termina de construir su vivienda. En 1971, poseía, además un tinglado, el equipo de riego, tanque australiano, herramientas (arado, rastra de discos, y dientes), tractor, camión, casilla para peones. Trabaja totalmente el predio. El matrimonio tenía 9 hijos (5 varones y 2 mujeres), de los cuales dos ya se encontraban casados y no vivían con los padres.
112		Suigita Toshio						Lote de 6 has. En mayo de 1955 estaba ocupado por Inocencio Partenzi. El administrador Gallardo lo propone como adjudicatario. Anteriormente no entro al concurso por estar su ficha de inscripción incompleta. El Sr. Partenzi vivía en Mar del Plata, era italiano, de la provincia de Perugia y había nacido en 1898, había ingresado al país en 1923, sabiendo leer y escribir. Estaba casado y tenía 8 hijos. En agosto se lo adjudican pero ese mismo año renuncia. Posteriormente otros colonos gestionan el uso del lote pero no se los otorgan.
113 A		Imaz Oscar Eduardo	Cedula de la policía federal 7682218	4-8-1969	4573/69	7375	1974	Inicialmente fue adjudicado Porfirio Vidal. En 1963 no estaba radicado y lo intiman. Ese mismo año le cancelaron la adjudicación y por permuta se lo otorgaron a Di Lernia Antonio en 1963. Pero en 1965 aún no estaba radicado. En 1969 se lo adjudican al Sr Imaz. Al inicio le exigen el pago del 10% del lote. El adjudicatario nació en 1939 y era oriundo de Corrientes, de profesión horticultor. En 1974 poseía el lote bien trabajado y contaba con un buen capital representado por vehículos y herramientas. Trabajaba el predio con agricultura.
113 B	113 B	Álvarez Raúl	LE 5349176	9-9-1959		4699/57	1975	Comenzó la construcción de su casa en 1969. En 1971 pide un crédito para poder terminarla. Según un informe de octubre de 1974, el adjudicatario reside en forma real con su familia, construyo su vivienda y saldo sus deudas. El lote esta trabajado en agricultura. Posee un capital considerable representado por herramientas y vehículos.

113 C		Vojislav Djokic		9-9-1959		4699/5 7	1972	En 1963 lo consultan para acogerse al régimen de la ley 6264 y acepta. En 1964 le embargan la vivienda por demoras en los pagos con el banco provincia. En 1965 informa el nacimiento de su hija Mirtha Lourdes para beneficiarse con la reducción de intereses. En 1972 cancelo ambas deudas y poseía un buen capital representado por herramientas y vehículos.
113 D	113 D	Pérez Jaime	CI 009596	8-9-1959		4699/5 7	1970	El lote tiene algo más de 11 has. El adjudicatario fallece el 12-9-1966. Y es informado por Catalina Alvado Zaragozi, Vicente Pérez, José Pérez, Ángela Pérez y Josefa Pérez, que piden que se conforme un condominio. Catalina queda como adjudicataria. Es española y su n° de pasaporte es 068791. En 1968 cancelan la deuda de la tierra.
114 A	114 A	Lizundia Raúl	LE 5283383	30-5-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7		Realiza un pago en 31-3-1976, pero aún no estaba en condiciones de saldar su deuda.
114 B	114 B	Carrió Tomas José	CI 1455774	30-11-1971	268/28-9- 1971	7375 (Ley orgáni ca de coloniz ación)		Es adjudicatario del lote Oscar Ganzarain, CI 1891316, con fecha 19-1-1961, decreto 456, bajo decreto ley 4699/57. La cuota de ingreso fue del 5%. En 1963, lo intiman a radicarse en forma definitiva. En 1964 un informe del administrador expresa que no está radicado, ni hay mejoras y que la explotación de trigo, maíz o papa se hace por terceras personas. Pero un informe del MAA de 1966, informa que los pagos están al día. El 19-12-1966, le cancelan la adjudicación por una resolución del Instituto agrario de la Provincia de Buenos Aires, según las atribuciones conferidas por la ley 7224/66. En 1970 el MAA aún le reclama servicios impagos por ocupación. El informe del administrador dice que el Sr. Ganzarain reside en la ciudad de Balcarce y que según su esposa se dedica a trabajos de chacra como peón. El Sr. Carrio ingresa con una cuota del 10%. En mayo de 1978 le aprueban un plano propio para la construcción de su vivienda.
114 C	114 C	Ramos Martínez Manuel	CI 22807	11-9-1959		4699/5 7	28-4-1975	No había crédito para vivienda en 1965. La construyo con recursos propios. En 1975, tenía una evolución favorable con vehículos y herramientas propias.
114 D	114 D	Cañueto Juan Miguel	CI 1285231	6-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	28-8-1975	La cuota de ingreso fue del 5%. En 1963 invirtió para la construcción de conejeras. En 1964 un informe da cuenta de que el lote se encuentra abandonado y sin cultivar. Realiza un descargo que debió trasladarse a la ciudad por un problema de salud de su esposa. El informe de 1975 da cuenta que el lote está bien trabajado y que ha habido un evolución económica favorable.
115	115	Santos Uglione Gaudencio	CI 2108545	5-10-1959		4699/5 7		Argentino. Nació en 1912. Quiso gestionar un crédito para construir dos viviendas y se lo denegaron. Una era para su hermano. En 1973 aun no podía cancelar el saldo restante. Se dedicó a la floricultura. En el 1973 poseía invernáculos, herramientas y vehículos.
116		Joshiaki Tanaka						Es un lote de 6 has, fue arrendado por Juan José Galán, pero se lo elimino del concurso posteriormente.

117	117	Romanelli Oscar	CI 407176	22-9-1959		4699/57	5-8-1975	El lote tiene 12 has. En enero de 1955 es adjudicado a Felipe Valera pero renuncia ese mismo año (aunque hasta abril había tomado posesión). En el 62 solicita además arrendar el lote 162. El mismo año gestiona la permuta. En el 63 lo intiman a que se radique. Contesta con un descargo en el que da cuenta del intensivo trabajo de la tierra con producción hortícola (con semillas importadas) y flores de corte (gladiolos). Además posee capital invertido en tractor, maquinaria, motores y equipos de riego por aspersión. Pide que no lo encierren en la tierra. Declara poseer un peón. Y declara trabajar en la zona más de 50 has, por eso no está permanentemente en el lote. En el 75, tenía agricultura y granja. Poseía considerable capital (herramientas y vehículos, dependencia para personal, tinglado, riego, alambrados internos, mangas y corrales
118 B	118	Oba Keiichi	CI 333292	19-9-1959		4699/57	1972	Gestiona a principios de 1960 un crédito para la construcción de su vivienda. En agosto de ese año la concluye y se convierte en la primera vivienda consolidada construida en la colonia. En 1961 gestiona crédito para la compra de un equipo de riego. Según un informe de 1963 ya tenía instalado su equipo de riego y un tanque de 1500 l con torre de mampostería. Tiene gran diversificada su producción. En 1966 gestiona un crédito para la construcción de dos invernáculos de 6 x40. Según un informe de 1971, por un problema de salud de su hijo se atrasa en los pagos, pero el concepto sobre él es muy bueno. Se dedica mayoritariamente a la horticultura. A principios de 1972 salda los créditos pendientes, para poder escriturar sin hipoteca.
119	119	Murashima Valentín		19-9-1959		4699/57	1970	El lote tiene 10 has. En mayo de 1955 el administrador Gallardo informa que el lote está ocupado por Inocencio Dininno y lo propone como adjudicatario. En agosto se lo adjudican a Dininno pero antes de fin de año fallece. El Sr. Murashima gestiona crédito para la ampliación de su vivienda en 1960 y en 1961 para la construcción de dos invernáculos. Un informe del año 1965, expresa que el lote no se encuentra habitado, y es trabajado por un vecino y pariente del adjudicatario y que sus hijos han sido retirados de la escuela del lugar (Escuela n° 48) pero ese mismo año se informa que el adjudicatario ha vuelto a residir y trabajar en el lote. En junio de 1970 residía con su esposa y cuatro hijos. Ha construido un galpón y cuenta con diez invernáculos, cuatro de vidrio y seis de polietileno. Tiene instalado equipo de riego y bombeo, molino y tanque. Se dedica a la floricultura. Cancelo todo las deudas.
120		Toda Alberto						En 1963 tiene asignado un crédito para la construcción de un invernáculo.
121	114 B	Vidal Garrido Roberto	LE 5285452	17-9-1959	11985	4699/57	5-8-1975	En 1963 tenía asignado un crédito para construcción de su vivienda. Aún hay notas en su carpeta de la administración con fecha 10-11-1976.

122	181	De Jose Robles Sánchez Remedios Magaña	CI 16384	10-1-55	16384/14-12-55	5286		El lote tiene 9,5 has. En el año 57 vivía en una vivienda precaria de barro, chapa y madera. Alquilo el lote 5 fracción 9 para sembrar papa (1959). En 1960 fallece José. La heredera es su esposa Remedios. A partir de ahí sigue Remedios y su hijo de 15 años. En 1961 se informa que está bien trabajado. En 1970 aun no podía pagar la deuda que le quedaba.
123	182	López Ángel	CI 1123335	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote tiene 7,5 has. Las últimas notas son del año 1964. En el año 1961, solicita beneficio por el nacimiento de su hijo. Le arriendan parcela 921 para sembrar papa por un solo año y al año siguiente cultiva zanahoria, por lo cual le intiman a levantar el cultivo (Nota 1285, 3-7-1959, jefe de colonias Raúl Axat). Hay notas de confrontación con los administradores.
124	183	Soprano Domingo		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	1972	El lote tiene 9,9 has. En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas. En agosto de 1966 el banco nación pide a la administración de la colonia un informe de él. El administrador contesta que ha dado término a su vivienda, que tiene buen concepto de su persona y que su situación económica en regular, tendiendo normalizarse. Realiza una escrituración con hipoteca.
126 B	126	Roselli José	CI 1369576	15-9-1959		4699/57	1971	Libre de gravamen hipotecario. Solicito que el lote sea incorporado en condominio con su para su hermano, pero se lo denegaron. Si bien José era soltero, se le adjudico la tierra al tener a su madre, dos hermanos y un tío a cargo (Nota 28-2-1967 de Magdaleno Ramos, sub jefe Depto. Administración Campos y Colonias. José lo solicito argumentando que su hermano Rosario Roselli, vivía en su misma casa con su esposa y dos hijos (24-11-1966)
127		Angelucci Roberto	CI 5300815	26-7-1969	Decreto 4574/29-5-1969	7375	31-8-1978	El lote fue adjudicado inicialmente a Juan José Ausinaga. Según un informe del administrador en 1963, Ausiniaga no residía, no había construido la vivienda, el lote estaba trabajado con agricultura. Le cancelan la adjudicación y aun en 1968 tenía deudas con el instituto agrario y por ello no le permitían retirar ciertas mejoras que había realizado al lote. Una nota de 1963 informa que Angelucci ha presentado la solicitud para el concurso de adjudicatarios. Le solicitan al Administrador que gestione los antecedentes comerciales y los certificados de buena conducta.
128 A		Allasia Carmen Miguel		Anterior al 61				Hasta agosto de 1965 aún no había comenzado la construcción de su vivienda. Combinaba en su trabajo la explotación tambera.
128 B		Bertolot Osvaldo						
129		Palchalzuck Juan	CI 178755					El lote 189 en enero de 1955 fue adjudicado al Sr. Juan Francisco Mogni. Teniendo una superficie de 11, 1 has. En 1955 renuncio. En abril de 1957 se le inicia un proceso judicial al Sr. Mogny en concepto de pago por arrendamientos. Al Sr. Palchalzuck un vecino lo denunció por animales de el que se pasaban.

130	190	Alza Jorge Jacinto	CI 2652637	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286	13-8-1970	El lote tiene 12,5 has. En 1955 ya estaba radicado. El 1-3-71 ya tenía la escritura.
131		Carrió Tomas Andrés	CI 1154867	1964			1971	Una nota de octubre 1963 informa que ha presentado la solicitud para el concurso de adjudicatarios. Le solicitan al Administrador que gestione los antecedentes comerciales y los certificados de buena conducta.
133	194	Pérez Cano Francisco	CI 406154	10-1-1955	16384/14-12-54	5286		El lote tiene 12, 1has. En 1955 ya estaba radicado. Durante los primeros años de la década del 60, arrendo el lote 131. Anteriormente era arrendatario del Partido de Balcarce. En diciembre de 1964 no tenía deudas atrasadas. El 10-9-71, aún seguía pagando.
134 A	195	Da Maren Pascual		5-10-1955	10319/26-8-1955	5286	1967	El lote tiene una superficie de 5, 8 has. En mayo de 1955 ya estaba ocupando el lote y el administrador Gallardo lo propone como adjudicatario. Anteriormente a la adjudicación tenía el lote arrendado para el cultivo de papas y hortalizas. Según un informe de 1957, residía con su madrastra a quien tiene a cargo en una vivienda precaria. Es soltero. El lote se encontraba bien trabajado. Solicita un crédito para la construcción de su vivienda pero en 1963 le contestan que se agotó la partida presupuestaria para otórgaselo. En diciembre de 1964 tenía sus pagos al día. En 1967, cancela la deuda que tenía.
134 B	193	Pérez Manuel		27-6-1956	10319/26-8-1955			Inicialmente el lote tenía 5,8 has. En mayo de 1955 el estaba ocupando el lote y el administrador Gallardo lo propone. En 1959, le permutar por el 192 y con eso llega 11 has, que se considera la unidad familiar determinada. Anteriormente a la adjudicación, arrendaba el lote. Según un informe de 1957, el adjudicatario reside en el lote con su esposa y lo trabaja personalmente. En diciembre de 1964 no tenía deudas atrasadas. En 1967 concluye con la construcción de su vivienda. Hay registros de pagos hasta el año 1968.
135	197	Saez Benito R M		Septiembre 1955	10319/26-8-1955	5286		El lote es de 5, 6 has. En mayo de 1955 el administrador gallardo lo recomienda ya que está inscripto como candidato para ser adjudicatario del lote. Informando que es un quintero, que trabajo anteriormente como mediero de la zona de mar del plata. Además informa que se encontraba con un convenio de arrendamiento en el lote 197. En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.
136	206	Area José Ramón	CI 153747	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote tiene 12,7 has. Últimos pagos registrados en 1970. En el año 58,59 y 60 arrendo el lote 207 y luego el reserva para pastoreo, y caballos y un vacuno. Fijo residencia un yerno y su hijo por lo que en 1957 el MAA lo intima a que resida en él.

139		Figueiredo Alfredo	CI 22257	8-9-1959		4699/57	23-6-1977	El lote es de 10 ha. En 1963 tenía asignado un crédito para construcción de su vivienda. En el 77 posee considerable capital (galpón, riego por aspersión, lavadero de zanahorias, vivienda para peones, tractores, herramientas para los mismos, camión y automóvil. Se separó en el 68. Con ese matrimonio tuvo un hijo. Se juntó en el 73 y tuvo una hija dos años después. Por el nacimiento de su hijo José Alfredo se le otorgo el beneficio de una reducción de intereses. Las cuotas eran semestrales y a pagar a 30 años. Aun así el MAA, trato de acelerar la cancelación de los créditos. Al momento de gestionar la adjudicación no podían tener más tierra de la que se reclamaba. Los créditos por las viviendas se otorgaban a 15 años, en pagos semestrales. Se le otorgó un crédito para equipo de riego pero su efectivización demoro, porque la partida presupuestaria se agotó. Esto paso con varios casos.
140 A y B	212	Ruggiero José		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote tiene 5, 8 has. En 1963 tenía asignado un crédito para la construcción de su vivienda. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.
141 AB C	214	Fidanza José	CI 542384	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección rural, Parcela 865, Partida 1354. La parcela da por el frente a la Ruta 226. Linda con en forma lateral con las parcelas 864 y 866 y atrás con la parcela 887 y frente a la ruta con la 810. El lote tiene una superficie de 5,92 has. Al iniciar la adjudicación, el lote contaba además del alambrado perimetral, con un molino, un bebedero y un tanque australiano. En 1955 además arrienda una fracción de la reserva de 3 has para destinarlas a horticultura y papa. Según un informe de 1957 reside en una vivienda de ladrillo asentada en barro, sin revocar. Trabajando el lote personalmente con la ayuda de su familia. Tiene algunas colmenas. En 1960 está interesado en plantar frutales. Gestiona créditos para la construcción de su vivienda definitiva y de un galpón. En 1967 le hace una inspección para reajuste del impuesto inmobiliario. Las últimas notas son del año 1969.

142	142	Llerias Enrique (Hijo) (Sucesora María Haydee Najurieta)	CI 1472956	7-9-1960		4699/5 7	1978	El lote tiene 11 has. Inicio los trámites para la gestión de un crédito, pero según los informes de principio de 1962 no se había radicado en el lote, aunque a mediados de ese año ya lo había hecho. Renuncia al crédito gestionado. En 1963 comienza la construcción de su vivienda. En 1964, el adjudicatario se encuentra detenido por el hurto de ovinos al Sr. Sartora, pero sale libre de cargo y culpa. Falleció en 1969 por un accidente. La viuda a quedado en pésima situación económica. Se instala en el lote un hermano del adjudicatario para ayudar con el trabajo. En 1970 se informa que la viuda sigue viviendo con sus hijos en el lote y que el predio se encuentra bien trabajado con agricultura y granja. Se convierte en titular del lote María Haydee Najurieta, viuda de Enrique Llerias, que en 1970 tenía 37 años de edad. En 1972 aun no tenían concluida la construcción definitiva de su vivienda. Cancelan las deudas en marzo de 1978.
143	143	Rodríguez Manuel Costantino	CI 245831	8-9-1959		4699/5 7		En el año 1967, estaba tratando de cancelar el saldo total adeudado.
144		Contreras Martin A	LE 1382493	1-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	24-8-1978	El lote es de 10 has. En 1978 saldo todas las deudas. Esta especializado en lechuga. Posee vivienda, vivienda para peones, galpón (6 x 8), riego por aspersión para todo el lote, tractor y herramientas (arado, rastra), posee un camión.
145		Alonso Pablo	CI 1360928	7-9-1959		4699/5 7	1968	45. Catastro II. Parcela 933. Plano 45-112-67. Limita al NO con la parcela 932, al NE con la parcela 928, al SE con la calle, SO con la parcela 938. Superficie de 11,5 has. A fines de 1959 inicia los trámites para la autorización de la construcción de su casa, que realiza con sus propios recursos. En 1973 ya tenía su escritura con hipoteca
146 A	146	Alonso Miguel A	CI 541352	3-9-1959		4699/5 7	1968	45. Catastro II. Parcela 928 (designación en el plano 45-112-67). Linda con al NE, parcela 925, al NO parcela 924, al SE con una calle y al SO con parcela 933 y parte de parcela 932. El lote es de 12,6 has. Era español. En 1971 era empleado del MAA. En 1972 aún estaba pagando y era deudor hipotecario es decir ya tenía su escritura.
147		Ibarguengoitia José María	LE 5339860	25-9-1959		4699/5 7		En 1965 combinaba en su trabajo la explotación tambera.
148		Segura Hernández Joaquín		7-9-1959		4699/5 7		En 1977 fallece. Sigue a cargo su esposa, Carmen Pérez y sus dos hijos. Saldo el crédito de la vivienda. El predio está bien trabajado. Posee herramientas. En el 78 aun no escritura por que gestiona un crédito de fomento para adquirir equipos de riego.
149	205	Murcia Francisco	LE 1299292	10-1-1955	16384/14- 12	5286	1972	El lote tiene 13, 8 has. En 1954, alquilo un predio de la colonia. En el 57 las inspecciones dan cuenta de que estuvo radicado. En septiembre de 1959, lo intiman a que se radique definitivamente con su familia. En diciembre de 1959, sigue sin radicarse y explota una casa de bebidas en Mar del Plata en Neuquén 1056. En 1972 estaba saldando las deudas con el banco provincia.

150	210	Suarez Gabriel S. (Sucesora Filomena Carmen Mastrangelo)	LE 1350049	5-9-1955	10319	5286	2-7-1976	El lote es de 12 has. Alquilo diferentes lotes desde el año 1952. Tomo posesión el 5-10-1955. El 7-3-1958, solicito acogerse a lo establecido por el decreto 4699/34-1957, según decreto 18424/16-1057, si bien no ha podido cumplir con todo lo establecido en la ley 5286, para permitirle una mejor forma de vida para su familia. Según un informe de agosto de 1955, residía con permiso en la reserva de forestación. Su núcleo familiar estaba integrado por su esposa y tres hijos menores. Poseía 10 vacas lecheras, aves y algunos cerdos. Tuvo contratos de arrendamiento en el cuartel 4, lote 211 de la laguna en el año 1957, 58 y 59, para el pastoreo de 15, 7 y 2 animales vacunos. Combinaba en su trabajo la explotación tampera. El 12-5-1968 fallece. La adjudicación pasa a Filomena Carmen Mastrangelo. Filomena es argentina, nacida en provincia de Buenos Aires en 1917. Es ama de casa. En 1975 el lote se encuentra trabajado con agricultura y horticultura. Tuvo una evolución económica favorable.
151	218	Allasia Desilio Pedro	LE 1381361	1-10-1955	16384/14-12-1954	5286	1971	El lote tiene 16 has. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.
152 B	216	Velo José		10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote tiene 5, 8 has. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas.
153	217	Domínguez Martin		10-1-1955	16384/14-12-4954	5286		El lote tiene 5,92 has. En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote. En diciembre de 1964 no tenía deudas atrasadas.
154	215	Sicolo Domingo		10-1-1955	16384/16-12-1954	5286		El lote tiene 5,8 has. En diciembre de 1964 tenía sus pagos al día.
155	220	Dadin Luis	LE 1296313	10-1-1955	16384/16-12-1954	5286	1977	El lote tiene 11, 66 has. Al inicio de la adjudicación tenía simultáneamente arrendado un lote de 30 has en una zona reserva de la colonia, que utilizo para la siembra de trigo. Según el informe de 1957, estaba radicado en una vivienda precaria con su familia con la que trabaja el lote. En 1959 gestiona ayudas para mejorar su plantel de aves. Ese mismo año aun no avanza con la construcción de su vivienda definitiva por que esperaba el próximo concurso de adjudicación para gestionar una permuta de lote. En 1960 le comunican que no ha sido favorecido en el concurso de adjudicación y que debe construir su vivienda definitiva a la brevedad por que ha concluido el periodo legal de prueba. En 1962, ya la había concluido. En 1971 gestiona un crédito para la instalación de un equipo de riego. En 1977, el adjudicatario tenía 63 años y había logrado cancelar sus deudas. Se dedicaba a la horticultura y poseía un considerable capital representado en mejoras, herramientas y vehículos.
156 A	221	Figueiredo José	CI	10-1-1955	16384/16-12-1954	5286	3-5-1976	El lote tiene una superficie de 5,78 has. En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote.

156 B			3-9-1959	1154				
156 C			3-9-1959	1154				
157	222	Valdez Alberto (Sucesora Benjamina Menéndez de Valdez)	1955	16384/14- 12-1954	5286		El lote tiene 13 has. En diciembre de 1964 tenía deudas atrasadas. En el año 1967 falleció y la escritura se hizo a nombre de su esposa, Benjamina Menéndez de Valdez. En el año 1971 lo cita el Banco Nación por deudas.	
158		Berguez Leopoldo Marcos		10319/26- 8-1955	5286		En 1955 arrendaba el lote 223. En diciembre de 1964 tenía cancelada su adjudicación y registraba deudas atrasadas. En 1971, ordenan una inspección al lote en que residía.	
159		De Vriens Arjen	N° P 44063	27-5-1960	5040//19-5- 1960	4699/5 7	22-12-1970	Ingresa con una cuota de pago del 5%. Combinaba en su trabajo la explotación tambera. A mediados de 1969 termina de construir su vivienda. Le otorgaron la escritura traslativa de dominio libre de gravamen hipotecario
160		Suarez Pascomio	LE 1366859	20-7-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	17-3-1975	A fines del año 1974, tiene vehículos y herramientas.
161	161	Duran Francisco	CI 1115131	21-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	13-7-1971	Hasta agosto de 1965 aún no había comenzado la construcción de su vivienda. En el año 1971 tenía construida su vivienda, un galpón y tinglados. El predio se encontraba totalmente trabajado. Posee considerable capital (herramientas, vehículos)
162	162	Llosa Ricardo A		24-7-1964	1141/25-4- 1964	6264	1976	Gravelloni Juan, Ingreso con el pago del 5% del valor del lote. CI 220641, 2-6-1960, 5040/19-5-1960. 4699/57. Renuncio en 1962. En febrero de 1963, Manuel Vila solicita se le adjudique el lote ya que se encuentra desocupado. En 1964 el lote se encuentra ocupado por el Sr Castellote, pero la adjudicación es por la totalidad del lote. En 1966 gestiona un crédito para la construcción de un galpón y un equipo de riego. En 1967 el lote aún se encontraba parcialmente (cuarta parte de la superficie) ocupado. Ese año se realiza un acta de desalojo de Castellote que ocupa 5 has, sin estar el presente. En noviembre de 1976 el informe manifiesta que el adjudicatario reside solo ya que varios años antes ha fallecido su esposa. La vivienda no reúne las características. Posee un galpón. El lote se encuentra sembrado con trigo. Los trabajos de preparación del suelo y siembre los realiza uno de sus hijos que no vive con el pero cuenta con herramientas.
163	163	Corde Salvador	CI 1416847	26-5-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	1971	Tuvo una cuota de ingreso del 5%. En 1962, 1963 y 1965 lo intiman por no radicarse en el lote. En 1967 concluye con la construcción definitiva de su vivienda. Logra la escritura sin gravamen hipotecario.

164	164	Pérez Jacinto	CI 20172	18-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1970	Ingreso con una cuota del 5%. Un informe de 1963, manifiesta que ha tenido una evolución económica favorable, habiendo construido su vivienda aun no recibiendo la totalidad del crédito que tenía acordado. En 1966 instala un equipo de riego. En diciembre de 1969, cancela su deuda por el la compra del lote. Según un informe de mayo de 1970, el adjudicatario reside con su esposa y sus dos hijos varones; su vivienda está terminada; ha construido un tanque elevado de 5000l y posee un considerable capital representado por herramientas, equipo de bombeo, y tractor. Se dedica especialmente a la agricultura.
165	165	Puertas Antonio	CI 1237975	30-5-1960	5040/1957	4699/57	1972	Ingreso con una cuota del 5 %. En 1961 gestiona un crédito para la construcción de su vivienda. En 1964 le labran un acta en la que le notifican que su solicitud de acogimiento a los beneficios de la ley 6264 ha quedado en suspenso en razón de no haber cumplimentado las obligaciones requeridas por la ley de colonización referida a explotación deficiente, falta de vivienda reglamentaria y radicación definitiva en el lote. El adjudicatario firma en disconformidad, sobre su radicación y sobre el estado de la explotación y aduce que la no terminación de la vivienda se debe a la falta de recursos económicos y a no poder contar hasta el momento con créditos para tal fin. Según un informe de noviembre de 1965, reside en el lote con su familia, posee varios cultivos y ha comenzada la construcción de su vivienda con un crédito otorgado que no se efectivizo. La última documentación son recibos de pago de octubre de 1972.
166	166	Martínez Alfredo	750671	26-5-1960	4050/1957	4699/57	1972	En 1963 tenía asignado un crédito para la construcción de su vivienda. En el año 1963, 1964, 1965, lo intiman para que se radique en forma definitiva, ya que concurría y lo trabajaba un pariente, de apellido Escoriza. Cabe aclarar que si tenía su vivienda construida. El 16-12-1971 cancelo el precio de la tierra. El lote hace esquina entre ruta 226 y calle sierra de los padres. En principios de 1966 un informe del administrador relata que Martínez no reside y que el lote se encuentra trabajado por Vicente Moreno un mediero, que además reside allí con su familia. A mediados de 1966 Martínez comienza a trabajar el lote aunque no pernocta. Recién se instala en junio de 1968. En 1971 contaba con una evolución económica favorable, contando con galpón, equipo de riego, vehículos, herramientas, etc.
167	167	Gargiulo Juan	CI 119726	26-5-1960	5040/19-5-60	4699/57	1970	En 1966 tiene asignado un crédito para la adquisición de un equipo de riego.

168	168	Gómez Martínez Salvador (Sucesor Juan Gómez)	CI 900004	30-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1979	El lote figura en el cuartel 3. El lote tiene más de 17 has. Ingreso en con el pago de una cuota del 5%. En 1962 y 1963 el administrador realiza ensayos para la erradicación de plantas de curro con productos químicos en este lote. En 1966 falleció. Según un informe de 1967, continua la viuda del adjudicatario y sus dos hijos Salvador y Juan Gómez ambos casados y con sus respectivas familias. El MAA les solicita a los sucesores que informen a quien se debe trasladar la adjudicación, desestimando la consulta hecha por la familia respecto a que se conforme un condominio. En 1971 informan que la transferencia se haga a nombre de Juan Gómez. El informe de 1971, expresa que el campo se encuentra sembrado con pasturas y que se realiza una explotación tampera. Posee considerable capital representado en hacienda y en herramientas de labranza.
169		Varela Gómez Enrique	CI 254683	14-6-1959	5040/19-5-1960	4699/57		Su lote es de 22,5 has.
170		Jancovich Milo		5-7-1960			1976	Previo a la adjudicación tenía domicilio en Los Pinos, Partido de Balcarce. Ingreso con una cuota del 5%. En 1962 gestión un crédito para la adquisición de un equipo de riego. Por un informe de 1962, se describe que el 50% estaba cubierto con curro y por lo tanto no era cultivable, intenta gestionar un crédito para la limpieza del lote pero no se lo conceden al no estar contemplado como mejora. En 1972 termina de saldar su deuda por el lote, pero aun no conseguía concluir con la construcción de su vivienda definitiva. Según un informe de marzo de 1974, ya tenía concluida su vivienda, que realizó con recursos propios. El lote se encuentra bien trabajado con agricultura. Posee un buen capital representado en herramientas y vehículo.
171		De Blanco Jesús M S	LE 3015095	6-6-1959	5040/19-5-1960	4699/57		El lote tiene 22 ha. Según un informe de diciembre de 1963, el adjudicatario no reside y el lote es trabajado por un mediero. Los informes de octubre de 1964 y septiembre de 1966 indican que seguía sin residir. Un informe de 1968 manifiesta que hace seis años que un mediero, de apellido Godoy trabaja el lote. Ese mismo año Francisco Salerno dice haber comprado el lote a Blanco. En 1968 se define depositario a Godoy. En ese entonces el lote tenía 5 has de curro que fueron limpiadas.
		Álvarez Adonino		30-6-1975	7616/70	581/72		El 19-8-1969 se designa adjudicatario por nota a Néstor Manuel Rodríguez. El 28-2-1975 se labra un acta de posesión por una sola cosecha a Raúl Oscar Delgado (LE 8700806). También lo requirió Diego García en el 71. El 18-6-1970, hubo un concurso para su adjudicación. Iban a mandar una comisión adjudicaría y otra verificadora. Exigían el pago del 10% del lote al ingreso. Estaba la opción arrendatario con opción a compra. El lote estuvo destinado a la producción hortícola, florícola y granjera.

172	172	Cueli Vicente	CI 1545995	8-7-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1978	Ingreso con el pago del 5%. En diciembre de 1965, una nota del adjudicatario manifiesta no haber podido comenzar la construcción de su vivienda por no disponer de fondos propios y por no haber créditos para tal fin. En 1973 estaba gestionando un crédito para su construcción. Salda su deuda del lote en noviembre de 1977
173		Beresiarde Leandro	CI 985282	23-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57		
174		Alonso Juan José	CI 2196216	14-6-1960			1975	En su actividad productiva se dedicaba a la explotación tambera.
175		Vidal Francisco						En 1963 la cancelan la adjudicación del 113 A y se lo permutan por el 175. Previamente había gestionado la permuta del lote pero no se la concedieron. Hasta el año 1965 no se había radicado. Falleció y se tramito la sucesión en el año 1971.
176		Bouzada Juan Joaquín	CI 278483	22-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1971	Cuota de ingreso 5%. En el año 1962, un informe expresa que no se ha radicado en el lote. Le otorgan la escritura traslativa de dominio libre de gravámenes hipoteca
177	177	Vidal Emilio	CI 1491198	2-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1973	Ingreso con un pago del 5% del valor del lote. Hacia finales de 1972 tenía una evolución económica favorable pero una dotación de capital regular representada por vehículos y herramientas.
178	178	Asensio Antonio	CI 1503731	13-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57		Ingreso con un pago del 5%. Gestiona créditos para construcción de la vivienda y mejoras en el predio (equipos de bombeo y riego). Un informe del administrador en el año 1966 da cuenta que el adjudicatario ha abandonado el lote y que el mismo se encuentra sin ocupantes. El adjudicatario se ha radicado en la ciudad de Mar del Plata y trabaja como taxista con un auto y matricula propia. Ese mismo año el adjudicatario hace un descargo de que ha debido permanecer en Capital Federal y que su esposa está bajo prescripción médica y promete volver a radicarse en el lote cuando su esposa se encuentre mejor. En 1967 aún tenía deudas pendientes.
179	179	Martínez Juan	CI 3085269	30-5-1959	5040/19-5-1960	4699/57	1978	El pago de cancelación de la deuda lo hizo en septiembre del año 1978. Nació en Almería (España) en 1920.
180		Rodríguez Carlos					1971	Le otorgan la escritura libre de gravamen
181		Sánchez Armando	CI 268191	1960	5040/19-5-60	4699/57		

182	182	Mendizabal Raúl Alberto	CI 795024	15-7-1960	5040/19-5-1960	4699/57		El pago inicial se hizo al Banco provincia de Buenos Aires. En 1960 y 1961 gestiona créditos para la construcción de una vivienda, un gallinero y una torre y un tanque de agua. Un informe del administrador del año 1964, manifiesta que el adjudicatario se ha demorado en los pagos del lote por habersele derrumbado una fábrica de dulce y por qué sus dos hijos se encontraban cumpliendo el servicio militar. Otro informe del mismo año señala que el adjudicatario no reside de manera permanente en el lote y si se halla un mediero, Juan Ángel Sarena CI 518191. En 1966 un informe del administrador señala nuevamente que el adjudicatario no reside con su familia en forma permanente y que el cultivo lo realizan terceras personas. Además agrega que hay una distorsión del convenio ya que se ha instalado un recreo con parrillas, despacho de bebidas, cancha de mini golf. Asimismo se lo íntimo a que saque un cartel comercial del lote. Se pide al Departamento de Campos y Colonias que se sancione al adjudicatario. Ese mismo año el lote se hallaba sembrado con trigo y habitado por un casero.
183		Cedidos en arrendamiento						Los arrendamientos se entregaban por concurso, se presentaron trece propuestas donde cada adjudicatario ofrecía una cifra. Se presentaron: Franciscos Pérez, Melquiades Magaña, Rafael Magaña, Víctor Capperi, Oscar Romanelli, Jacinto Pérez, Pablo Alonso, Jaime Pérez Ripoll, Demetrio Giménez, Eusebio Gerez, Ángel Alonso, Emilio Prioletta y Salvador Gómez Martínez. Fue arrendado a Rafael Magaña y este lo entrega en Junio de 1964. Fue arrendado en 1966 a Juan Antonio Sánchez para el cultivo de una cosecha de papa. Para arrendar debían abonar al inicio el 50% del valor del arriendo y contar con un fiador.
184	184	Ciarmello Silvio	CI 1582375	3-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1971	Lo transfirieron decreto 7535/2/6/1969. Ingreso con el 5% del lote. A mediados de 1970 cubrió el crédito con el banco provincia y restaba cancelar el del lote.
186	186	Carmuego José	CI 1213720	30-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1977	Ingresa con el pago de una cuota del 5%. Un informe de 1969, manifiesta que el adjudicatario tiene enferma a su esposa y eso lo ha retrasado en los pagos. En noviembre de 1977, tenía totalmente terminada su vivienda, donde residía con su familia. Tiene saldadas todas sus deudas. Trabaja el predio con horticultura. Ha tenido una buena evolución económica y cuenta con herramientas y mejoras en su lote.
187	187	Martin Ernesto	LE 5282151	1-9-1960	5040/19-5-1960	4699/57		
188	Lote demostrativo por convenio con el INTA en 1965. Luego destinado a ubanizacion.							

189		Meilan Amador	CI 1909383	2-6-1960		4699/57	Adjudicación cancelada	En 1963 lo intiman para que se radique. En 1965 sigue sin radicarse y otras personas lo cultivan. En mayo de 1966 el adjudicatario se radica. Según una inspección de 1967 tenía arbolado parte de su perímetro, cultivando papa, con abono verde de avena. Durante 1968 y hasta 1972 sigue sin radicarse. Fue miembro del consejo de administración de la Cooperativa de Electricidad Laguna de los Padres (es probable que ello le allá otorgado el beneficio de que no le cancelen la adjudicación tan rápido). El 9-6-1976 le cancelan la adjudicación por decreto 8034.
190	190	Radke Adolfo (Sucesora María E dle Radke)	CI 90484	25-7-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1977	Ingreso con una cuota del 5%. En 1965 manifiesta que no ha podido construir su casa por falta de fondos propios y por no haber créditos disponibles. Ese mismo año pide autorización para la producción de 1000 ladrillos destinados a la construcción de su vivienda. Se lo autorizan al año siguiente, con la previa elevación del plano de su vivienda a construir y con la obligación de recuperar el terreno utilizado. A finales de 1966 solicita una prórroga de un año por problemas de salud de su esposa y por la adquisición de un equipo de riego destinado a un vivero de plantas aromáticas y medicinales. En 1968, presenta un nuevo plano y renuncia a la producción de ladrillos, ya que ha podido adquirirlos. En 1971 la vivienda aún no estaba terminada. Ese mismo año el adjudicatario fallece. La sucesora será su esposa María Ersinger de Radke. En 1975 gestiona un crédito para la construcción de su vivienda. En 1977, reside en el lote, tiene su vivienda construida, ha saldado sus deudas. El lote se encuentra bien trabajado con horticultura, vivero y 70 colmenas. Posee dos invernáculos de 25 m de largo, uno de vidrio y el otro de polietileno. Posee un pequeño galpón y riego por aspersion para 5 has. Además poseen un vehículo.
191	191	Tortosa Ricardo Emilio	LE 3235523	10-1-1955	16384/14-12-1954	5286		El lote tiene 12,5 has. En 1955 ya estaba radicado.
193	193	Magaña Melquiades		17-6-1960			1970	Ingreso con el 5% del lote. En 1962, intentan gestionar junto con Rafael Magaña, un crédito para la compra de un camión, para eludir intermediarios en la comercialización. Les contestan que los créditos solo son para mejoras en el lote. En 1955 realiza algunos trabajos de labranza en la zona de reserva de la colonia encargados por el administrador. En 1963 le asignan un crédito para un equipo de riego. El 2 de mayo cancela la deuda del lote y la vivienda.

194	92/ 38	Corral Ángel	LE 1291388	10-1-1955	16384/14- 12-1954	5286	<p>El lote es de 10 has (92+ 38). En Julio de 1955 firma un convenio de arrendamiento de una fracción de la reserva que linda con su lote. En 1956 arrienda una fracción de la reserva, sobre la ruta 226 para la siembra de papa y hortalizas. Su familia está conformada por su esposa y una hija menor. Lo intiman en 1956 para que resida. Según un informe de 1957, el adjudicatario no reside en el lote, hay instalada una casilla y el lote se encuentra abandonado. Por informes del banco provincia, registra embargos e inhibiciones y mantiene deudas con la dirección de colonización. Recomiendan cancelar la adjudicación. El interventor de la provincia de Bueno Aires cancela por decreto la adjudicación en 1958. En 1959 es denunciado por hurto de gallinas del adjudicatario Eliseo Gómez y hay quejas por los animales de corral en los lotes linderos. Según un informe de 1959 ha comenzado la construcción de una vivienda sin autorización y no se lo ha podido entrevistar. Ese mismo año se presenta el administrador para tomar posesión pero el Sr. Corral se declara en rebeldía. Además se informa que ha abierto una tranquera hacia la zona de la reserva. La situación se vuelve a repetir ese mismo año. Según un informe de 1960, declara que no va a entregar el lote. En 1963, un informe del administrador señala que el Sr Corral tiene una falta de idoneidad para la explotación intensiva, no a si la extensiva. No obstante ha mostrado una voluntad evidente por superarse, aunque con resultados negativos. La conclusión es que el Sr Corral esta desubicado en cuenta al tipo de explotación, no pudiendo castigársele por esto. Tampoco se ve que reconsiderando la cancelación de la adjudicación se pueda resolver su situación. La sugerencia es que se lo ubique en otro tipo de colonia donde pueda desarrollar ese tipo de explotación, que es de su inclinación. En 1964, el directorio del instituto agrario de la provincia de buenos aires deja sin efecto la cancelación de la adjudicación. Según un acta del año 1965, reside en el lote y lo trabaja con su familia y ocasionalmente ocupa un peón. Se dedica a una explotación granjera, teniendo 9 has trabajadas. Su vivienda es precaria. Según un informe de su carpeta está casado con Angélica Basavilbaso de Corral y separada judicialmente. En agosto de 1965 el Sr Corral era el colono con más animales en condiciones de inseminar (24). Su esposa jamás habito el inmueble y cuando se instaló el Sr Corral estaba el juicio de divorcio en trámite. En 1974 le otorgan un crédito para la terminación de su vivienda.</p>
-----	-----------	--------------	---------------	-----------	----------------------	------	---

198	198	Rondinara Pablo	CI 1934281	15-6-1960	5040/15-6- 1960	4699/5 7	1976	Ingreso con un 5%. En marzo de 1962 pide una prórroga para radicarse hasta enero de 1963 ya que tiene un contrato vigente en una quinta donde reside, sin descuidar el cultivo del lote que tiene adjudicado. Según un informe de mayo de 1963 aún no se ha radicado. Un acta que firma el adjudicatario en octubre de 1963, plantea no residir en el lote por problemas de vivienda, no existiendo créditos disponibles y no estando en condiciones económicas para hacerlo debido al encarecimiento de los materiales. Pide una prórroga hasta enero de 1964. Se dedica al cultivo de trigo y tiene dificultades por la excesiva gramilla. Está preparándose para una reconversión hacia una intensiva. Según un informe de septiembre de 1964, aun no se ha radicado y se informa que vive y explota una quinta en los alrededores de Mar del Plata. Si, continúa realizando los pagos semestrales. En julio de 1965 sigue sin radicarse. En diciembre de 1965 lo intiman mediante un acta a radicarse. En marzo de 1966 se instala con su esposa y dos hijos en una vivienda prefabricada. En agosto de 1962 solicita un crédito para la terminación de su vivienda definitiva. Según un informe de abril de 1975, tiene terminada su vivienda, se dedica a la agricultura y floricultura. Posee un considerable capital representado en herramientas, invernáculos, vehículos. Aún estaba pagando el crédito por la vivienda. En julio de ese año salda ambas deudas.
-----	-----	--------------------	------------	-----------	--------------------	-------------	------	--

199	199	Ramos Isidro	LE 1293435	15-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	1973	Inicialmente este lote tuvo como intruso a Juan José Galán que instala un criadero de cerdos. Luego es adjudicado al Sr. Ramos que ingresa con una cuota del 5% del valor del lote. En octubre de 1960 el adjudicatario reclama al administrador, que su lote se encuentra con mejoras introducidas por el Sr. Juan José Galán (1 casa de dos piezas y una cocina y un galpón) y desea que sean retiradas. A su vez está muy disconforme por que el Sr. Galan entra en el lote y lo recorre desconociéndolo a él como adjudicatario. El administrador eleva el tema al Jefe del Depto. de Colonias pero no hay una respuesta rápida. En 1961 el Sr. Galan amenaza con cortar árboles que están en el lote. Se lo notifica al Sr. Galan para que retire sus cosas y se abstenga de cortar árboles. En diciembre de 1961 solo quedan unas paredes de escombros que el Sr Ramos usa para tener cerdos. En 1962 intiman a Ramos que saque carteles de propaganda comerciales que tiene puesto en su lote y lo retira en septiembre. Según un informe de julio de 1964, tiene una vivienda precaria y destacan que tiene una buena capacidad de trabajo y manifiesta que su atraso económico es debido a un problema de salud de un hijo. El informe concluye con la sugerencia de intimar en un plazo de 30 días al pago, dado que desde la cuota de entrada no ha hecho más pagos. En 1965 gestiona un crédito para la compra de un equipo de riego. En febrero de 1967 lo intiman a que inicie los trámites para la construcción de su vivienda. En mayo 1969 el administrador sugiere que se amenace con la cancelación de la adjudicación por no avanzar con la construcción de su vivienda. En octubre de 1971 solicita un crédito de fomento para concluir la construcción de su vivienda pero al año siguiente desiste. En mayo de 1972 termina de pagar su lote. Según un informe de 1973, su vivienda se halla terminada, se dedica a la horticultura y posee un capital representado por herramientas y vehículos.
200	200	Corrias Efigio Luis	CI 3521061	8-6-1960	5040/19-5- 0960	4699/5 7	1973	Ingreso con un pago del 5% del lote. En 1961 gestiona un crédito para instalar un equipo de riego. En 1962 gestiona un crédito para la construcción de su vivienda. En 1963 lo intiman a sacar un cartel de propaganda comercial que había instalado en su lote. Pero recién lo sacara al año siguiente. En 1964, había logrado comprar un camión para el traslado de sus productos al mercado. En 1967 se lo intima a la construcción definitiva de su vivienda. En 1973, saldo el valor del lote, tiene terminada su vivienda. Se dedica a la horticultura y a la floricultura. Dispone de herramientas, invernáculos y vehículos.
205		Montaña San Juan Esteban	CI 212098	30-5-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7		Ingreso con un 5% del pago del lote. El periodo legal de prueba es de 5 años, concluido dicho periodo debe tener una vivienda construida e incorporada al lote. A principios de 1970 el adjudicatario fallece. Continúa su hijo Diodoro Montaña, que en marzo de 1978 aún continuaba pagando el lote.

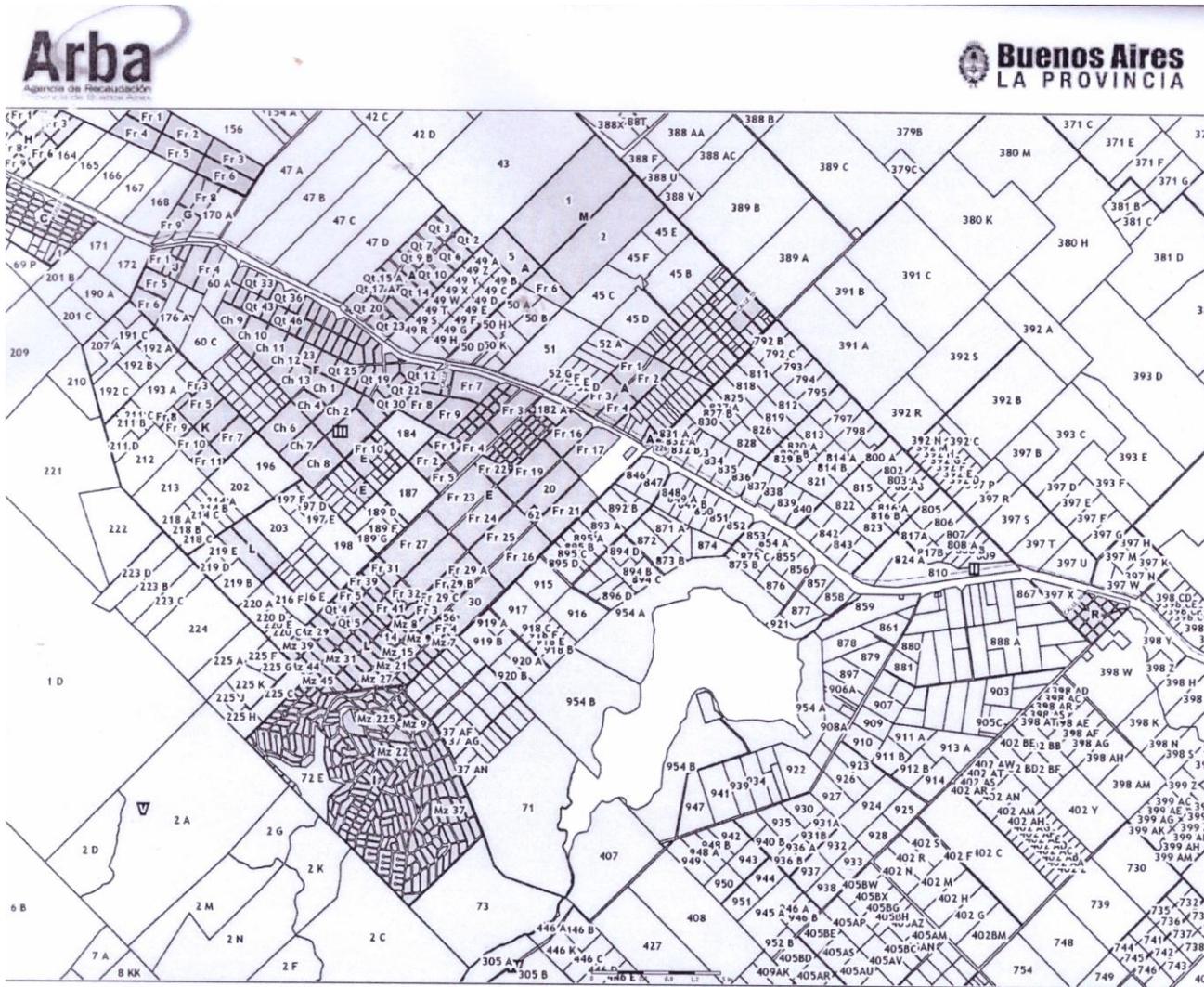
206	206	Altamira Isidro (Sucesora Fernández de Altamira Juana Osvalda)	LE 1248296	8-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	1976	El lote posee alrededor de 24 has. Ingresó con el pago del 5%. En 1962 estaban prácticamente construida la vivienda y residían los hijos del adjudicatario. En enero de 1963, le consultan si desea cambiarse al régimen de la ley 6264. Para junio de 1964, ya había tenido una evolución económica favorable, adquiriendo un tractor e implementos. Aún quedaban detalles finales de la casa por terminar. En 1965, plantea que no finalizado la construcción de la vivienda por haberse cortado el crédito que tenía otorgado y que no dispone de recursos propios para hacerlo. En junio de 1966 lo intiman para que concluya su vivienda. En marzo de 1969 aun no la había concluido. En junio de 1971 el adjudicatario fallece. El predio será transferido a su esposa, argentina, matrícula 1015024, que en 1976 tenía 61 años. En abril de 1976, residía en el lote la viuda y un hijo casado, en la vivienda que se encontraba terminada. Ya habían saldado sus deudas. El predio se encontraba bien trabajado con horticultura. Poseen un considerable capital en herramientas y vehículos. En enero de 1977 la viuda plantea se le gestione el acogimiento a la ley 7616.
207	207	Torres Sánchez Francisco	LE 5279877	13-6-1960	5040/19-5- 1960	4699/5 7	1973	Ingreso con el pago de una cuota del 5% del valor del lote. En 1973, residía en forma real con su esposa e hijos, con su vivienda construida y habiendo cancelado sus deudas. El predio se encontraba muy bien trabajado con horticultura. Posee un buen capital representado por mejoras al lote, herramientas y vehículos.
208	208	Rodríguez Benigno Carlos						El lote tiene 5,6 has. En enero de 1955 es adjudicado adjudicatario José Jal y renuncia. En 1968 el lote se encontraba desocupado. En el año 1971 lo consideran ex adjudicatario a Rodríguez. Lo intiman a pagar deuda. Lo transfirieron por decreto 7535/2-9-1969
209	209	García Antonio	CI 900935	6-6-1960	5040/19-5- 1916	4699/5 7		En enero de 1955 es adjudicado a Alide Manfredi, pero renuncia ese mismo año. García ingreso con una cuota del 5%. Un agrimensor mide el lote y encuentra que tiene una superficie de 12 has, sin embargo en el plano de la colonia tiene 14 has. Se corrige el alambrado para llegar a las 14has. En 1963 le hacen una inspección y no lo encuentran. El adjudicatario hacer un descargo de que era domingo y que se encontraba visitando un familiar, y argumenta que el lote se encuentra bien trabajado. En ese año ya contaba con un peón. Los últimos pagos que están registrados son de marzo de 1973.
210		Di Olavarrieta José María						

211	211	Bonillo Pedro	CI 483280	26-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1972	En enero de 1955 se lo adjudican a José Valera. El lote tiene 10, 5 has. Para Pedro Bonillo la cuota de ingreso fue del 5 %. En el 63 lo intiman a la radicación definitiva en el lote. Un informe del año 1964, sostiene que aún no se ha radicado aunque el lote esta cultivado con trigo, papa y horticultura y que tiene y explota una quinta en alrededores de Mar del Plata. Ha presentado certificado de enfermedad. En septiembre de 1965 aún seguía sin radicarse. La explotación la realiza personalmente y con ayuda de peones. En 1969 ya estaba radicado.
212		Di Iorio Juan		16-9-1960			1976	Ingreso con una cuota del 5%. En 1963, lo intiman, a que se radique en el lote. Al año siguiente otro informe detalla que el adjudicatario no está radicado, no habiendo construido su vivienda definitiva. Lo explota con su familia. Está capacitado para explotación extensiva. Su no radicación es por su avanzada edad por que espera hacerlo cuando tenga una vivienda confortable, recomiendan darle tiempo. En 1966 vive en forma real y efectiva en el predio y trabaja con su familia el predio. Obtuvo un crédito para la construcción de su vivienda. En el informe de 1976, se informa que el adjudicatario ha fallecido. Reside su viuda Clementina Ride y sus hijos. Tienen terminada su vivienda. Cancelaron sus deudas. El lote está bien trabajado y se dedican a la horticultura. Poseen considerable capital en herramientas y vehículos.
213		Vial Silvano Bruno	LE 5293111	15-6-1960	5040/10-5-1960	4699/57		Parcela 897. Circunscripción II Rural, plano 45-317-52. Superficie 13 has. El Sr. Vial, ingreso con el 5%. No opto por recibir los beneficios de la ley 6264. En 1963 le labran un acta por no residir en el lote y el firma en disconformidad argumentando que si reside con su familia. En agosto del año 1966, un informe expresa que su familia reside en Mar del Plata y él trabaja en un horno de un campo lindero, pernoctando algunas noches en el lote y otras no. Un informe de noviembre de 1974, denuncia que no reside en el lote y que lo trabajan terceros en aparcería o porcentaje. Un informe del año 1975 señala que no reside en el lote y que el lote fue trabajado a porcentaje para un cultivo de maíz a cargo del hijo del colono Herminio Magaña. En la vivienda, que está casi terminada reside una persona por préstamo. A mediados de 1976, por decreto 1438/76 le cancelan la adjudicación del predio mencionado. En Agosto de 1978, el lote se encontraba nuevamente en concurso. En octubre de 1978 se constatan daños en la vivienda que se hallaba desocupada.

214		Cesar Manuel	CI 175103	3-6-1960	5040/19-5-60	4699/57	1970	Por los informes dan cuenta que es una productor que se ha capitalizado. En 1961 su hijo Eduardo Cesar, por haber nacido en la colonia recibió el beneficio de una bonificación del 5 % de los intereses de lo que el adjudicatario había pagado hasta la fecha , según lo establecía el artículo 9 del decreto ley 4699/57
215		Capilla Miguel	LE 5278213	30-5-1960	5040/19-5-1960	4699/57		Ingreso con una cuota del 5% del valor del lote. En el año 71 aún no había podido concluir la construcción de su vivienda. El último pago registrado data del 27/3/1974.
216		Dicenzi José						Le avisan que si paga la deuda de la tierra y la del BP se gestionara la escritura libre de gravamen hipotecario. Si hace efectiva la del BP, le harían la escritura traslativa de dominio con hipoteca.
219		Cedido en arrendamiento						En abril de 1955 estaba trabajado por Rafael Cardinali. Los arrendamientos se otorgaban por concurso. Se lo arriendan a Emilio Prioletta y este lo entrega en junio de 1964. En 1966 el MAA buscaba al ex -arrendatario Juan Enrique Lecot de este lote por el cobro de deudas por arrendamiento. En 1966 se lo arriendan a Francisco Monsello para el cultivo de una cosecha de papa.
220	220	Monsello Francisco	CI 342820	30-6-1960	5040/19-5-1960	4699/57	1977	Ingresas con una cuota del 5%. En diciembre de 1963 informa el nacimiento de su hijo Aníbal Francisco Monsello, para acceder al beneficio del descuento de intereses. A comienzos de 1969 inicia la construcción de su vivienda. En 1971 gestiona un crédito para poder concluirla. En Julio de 1976 cancela la deuda. Según un informe de agosto de 1977, el adjudicatario residía con su esposa y sus dos hijos, en su vivienda que se encuentra terminada. Se saldado todas sus deudas. Trabaja el predio con agricultura y horticultura. Posee un buen capital representado por un galpón, equipo de riego por aspersión, tractor, herramientas y vehículos.
224		Melchiorre Guido	Pasaporte 5828806	9-6-1959	5040	4699/57	17-12-1970	Ingreso con el pago de una cuota del 5%. En 1963 solicita una prórroga del pago del lote.
225	225	Frías Teodoro	LE 2287412	2-6-1960	5040/		1970	

**Fuente: elaboración propia a partir de los Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández**

# Plano catastral de la zona de estudio en 2015



Fuente: Departamento de Catastro. Municipalidad de General Pueyrredon.

## Bibliografía

Aguilar Astorga y Lima Facio (2009): ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, [www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm)

Arcondo A (1996). En el reino de Ceres: la expansión agraria en Córdoba (1870-1914). Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

Avni H (1983). La agricultura judía en la Argentina. Éxito o fracaso. En Desarrollo Económico vol. 22, 88.

Barbero M I, y Cacopardo M C (1991). La inmigración europea a la Argentina en la segunda posguerra: viejos mitos y nuevas condiciones. Estudios Migratorios Latinoamericanos, 6(0), 19.

Bardomás S (2000). Trayectorias en la agricultura familiar. Tierra, producción y herencia en Pigüé (1920-1994). Centro de Estudios e Investigaciones Laborales. Informe de investigación 11. Buenos Aires.

Bardomás S (2000). La transmisión de la propiedad como factor relevante en la continuidad de la agricultura familiar en la región pampeana. Un estudio de caso: colonos de origen francés en Pigüé. Revista Ciclos, Número 20, segundo semestre del 2000.

Balsa M (2014). Estructura y políticas agrarias. En: Barreneche O (Dir) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Balsa J (2012). Discursos y políticas agrarias en argentina 1920-1955. Revista América Latina en la Historia Económica, año 19, núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, pp. 98-128.

Balsa J (2007). Hegemonías, sujetos y revolución pasiva. Tareas, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, núm. 125, enero-abril de 2007, Panamá, pp. 29-51

Balsa J (2006). El desvanecimiento del mundo chacarero: transformaciones sociales en la agricultura bonaerense: 1937-1988. 1° Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Beltran M (1985). Cinco vías de acceso a la realidad social. Revista española de investigaciones sociológicas N° 29.

Best E (1971). Estudio técnico-económico del cultivo de lechuga en la Colonia hortícola Laguna de los padres, Partido de Gral. Pueyrredón. Trabajo de Graduación. Ing. Agr. Universidad Católica de Mar del Plata. Facultad de Agronomía, Balcarce.

Blanco M (2014). Colonización y política agraria en la provincia de Buenos Aires. Demandas sectoriales y respuestas oficiales durante la primera mitad del siglo XX. Mundo Agrario, 15(30). Recuperado a partir de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n30a04>

Blanco M (2007). Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la Provincia de Buenos Aires, 1940-1960, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Blanco M (2005). La reforma agraria en la provincia de Buenos Aires (Argentina): legislación, discurso político y práctica legislativa durante los gobiernos peronistas (1946-1955). VIII Congreso la Asociación Española de Historia Económica.

Blanco M (2001). Peronismo, mercantismo y política agraria en la Provincia de Buenos Aires (1946-55). Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, vol. 1 n° 2, primer semestre de 2001. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata

Blázquez Garbajosa A (2011). Auguste Brougues y Alejo Peyret: Dos iniciadores de la colonización agrícola argentina en la segunda mitad del siglo XIX. Coloquio internacional "Ils ont fait les Amériques Mobilités, territoires et imaginaires (1776-1930). Pau.

Bonaudo M y Sonzogni E (2000). Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe, 1850-90). Mundo Agrario, vol. 1, núm. 1. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Buchbinder P (2004). Caudillos de pluma y hombres de acción, Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

Burmester M (1993). El estudio de la concentración de la tierra en el sector hortícola del Partido de General Pueyrredon. Informe Final de beca de

perfeccionamiento. Centro de Investigaciones Ambientales. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Bustamante M (2011). Virajes en las políticas públicas de tierras. Continuidades y discontinuidades a partir de la segunda mitad del siglo XX, región pampeana. Argentina Terra Nueva Etapa, vol. XXVII, núm. 41, enero-junio, 2011, pp. 73-95, Universidad Central de Venezuela. Venezuela

Campolieti R (1929). La organización de la agricultura argentina. Ensayo de política agraria. Buenos Aires: Pedro Aquino y Cía.

Campolieti R (1914). La chacra argentina. Contribución al estudio de la ciencia y el arte de la colonización Argentina. Ed. Prudent y Moetzel. Buenos Aires.

Cárcano M A (1972). Evolución histórica del régimen de la tierra pública (1810-1916). Editorial La Facultad. 3º Edición. Buenos Aires.

Cardozo M. (2009) Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social. UAM-X.

Daireaux Godofredo (1945). Las cien hectáreas de Don Pedro Villegas. Bosquejo agrícola pastoril. Ediciones Agro. Buenos Aires.

De Arce A y Salomón A (2013). Entre la historia y la memoria: expropiación, cooperativismo y colonización en General Belgrano (Buenos Aires, 1950-1955). V Jornadas nacionales de historia social. II Encuentro de la red internacional de historia social. La Falda, Córdoba.

Devoto F (2003). Historia de la inmigración en Argentina. Ed Sudamericana. Buenos Aires.

Di Napoli M I (2003) Caracterización general y evolución del cinturón hortícola marplatense desde 1986 hasta 2000. Tesis presentada para optar al grado de Ingeniero Agrónomo. Facultad de Ciencias Agrarias. UNMdP

Djenderedjian J C (2007). La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos. América Latina en la historia económica n° 30.

Fabero B (Comp.) (2008). Voces y memoria de la inmigración. Mar del Plata en el siglo XX. EUDEM.

Ferraro R (1993). Diagnóstico ambiental de la cuenca de Laguna de los Padres. Universidad Nacional. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Informe final de beca de iniciación. Mar del Plata

Gallo E (1983). La pampa gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895). Buenos Aires: Sudamericana.

Gallo E (1970). Agricultural Colonization and society in Argentina. The province of Santa Fe: 1880-1895. University of Oxford: Tesis doctoral.

Gallo Mendoza G (2010). La marcha al campo. Fundación Patagonia Tercer Milenio.

Gallo P y Míguez D (2014). Los cambios culturales en el interior de Buenos Aires. Género, juventud y familia. En: Barreneche O (Dir) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

García M (2011). Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos. Tesis para aspirar al título de Doctor en Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de la Plata.

Girbal-Blacha N (1989). Política de tierras (1916-1930). ¿Reforma, orden o "reparación agraria"?, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Girbal-Blacha N (1980). Los Centros Agrícolas en la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: FECYC.

Gori G (1958). El pan nuestro. Panorama social de las regiones cerealistas argentinas. Ed. Galatea-Nueva Visión. Buenos Aires.

Lattuada M y Nogueira M E (2011). Capacidades estatales y políticas públicas. Una propuesta para el abordaje de las políticas públicas agropecuarias en la Argentina contemporánea (1991-2011). Estudios rurales. Publicación de Centro de Estudios de La Argentina rural. Bernal. Vol. 1 N°1

Lattuada M (1986). La política agraria peronista (1943-83). Buenos Aires: CEAL.

Lázzaro S (2013). Inequidad rural, desarrollismo y políticas de reforma agraria. El caso de la provincia de buenos aires en la década de 1950. Revista de Historia Americana y Argentina, Vol. 48, Nº 2, 2013, Mendoza (Argentina) Universidad Nacional de Cuyo, ISSN: 0556-5960, pp. 153-192.

Lázzaro S (1997). ¿Reforma o contrareforma? Condicionantes, retórica y diseños en el agro pampeano, ponencia presentada en las VI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Santa Rosa, mimeo.

Lázzaro S (1991). El impuesto al latifundio en la Provincia de Buenos Aires durante la década de 1940. Primeras iniciativas”, en aa.vv., Estudios de Historia Rural, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Serie Estudios-Investigaciones, núm. 7.

León C (2014). Semillas: política pública y desarrollo nacional. Cuarta Jornada Debate Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Agr. Horacio Giberti. Revista Realidad Económica Nº 288.

León C A y Rossi C A (2006). Aportes para la historia de las instituciones agrarias de la Argentina (II). Revista Realidad Económica n°198.

Martiren J L (2012). Lógica de planeamiento y mercado inmobiliario en las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe. Los casos de Esperanza y San Carlos (1856-1875).

Mateo G (2014). La experiencia cooperativa en el agro bonaerense. En: Barreneche O (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Matthews A (2011). Crónica de la Colonia Galesa de la Patagonia. Ed Alfonsina.

Míguez D y Spinelli M E (2014). La sociedad bonaerense, 1943-2001. En: Barreneche O (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Oggier G y Jullier E (1984). Historia de San Jerónimo Norte. Rosario: Apis

Olmedo M (2014). Previsión para el futuro: Expropiaciones y adquisiciones durante el primer peronismo con fines recreativos (1943/1955). Tesina de licenciatura. UNMdP.

Oszlak O y O' Donell G (1981). Estado y políticas estatales en America Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de Estudios y Sociedad (CEDES), Documento G E CLACSO, Vol. 4. Buenos Aires

Panella C (2014). Política bonaerense y gestiones gubernativas, 1943- 2001. En: Barreneche O (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Peretti P (2014). La chacra mixta y otras yerbas. Una mirada política a la cuestión agraria. Perspectiva Bicentenario. Buenos Aires.

Ricoeur P (1985). Hermenéutica y acción. Buenos Aires. Editorial Docencia.

Robertson J y W Robertson (2000). Cartas de sudamerica. Editorial Emece.

Román C M (2004). Cuando Mar del Plata era campo. Historia de la estancia Laguna de los Padres. Una aproximación desde la nueva historia social 1820-1950. Ediciones Suárez.

Rosa J M (2012). Rivadavia y el imperialismo financiero. Ed Punto de Encuentro.

Rougier M (2014). Economía y desempeño industrial. En: Barreneche O (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Sánchez R M (2010). El Cinturón Frutihortícola Marplatense. Evolución y transformación socio-productiva. EUDEM. Mar del Plata.

Schopfloch R (1955). Historia de la colonización agrícola en argentina. Ed Raigal: Buenos Aires.

Solberg C (1987). The prairies and the pampas. Agrarian Policy in Canadá and Argentina, 1880-1930, Stanford, Stanford University Press.

Stølen Kristi Anne (2004). La decencia de la desigualdad. Género y poder en el campo argentino. Buenos Aires. Editorial Antropofagia.

Tarán Marina (1981). La colonización agrícola en Córdoba. En: 2C: construcción de la ciudad, núm. 19, pàg. 26-27. URI <http://hdl.handle.net/2099/5333>. ISSN0213-1927

Torrado S, Novick S y Olego de Campos S (1986). Política, población y políticas de población. Argentina 1946-1986. Cuadernos del Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Buenos Aires

Tur C (1972). Colonias y colonizadores. Centro Editor de América Latina.

Viguera A y Barreneche O (2014). Buenos Aires en el contexto nacional, 1943-2001. En: Barreneche O (Dir) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Villar G A (1974). Estudio del cultivo de papa en los establecimientos hortícolas del área de laguna de los padres. Trabajo de Graduación. Ing. Agr. Universidad Provincial de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Agrarias, Balcarce.

Villulla J M (2014). La experiencia de los obreros rurales bonaerenses. En: Barreneche O (Dir.) Historia de la Provincia de Buenos Aires: de primer peronismo a la crisis del 2001. Dirigido por J M Palacio. 1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edhasa. Unipe.

Williams F (1998). Trazado y apropiación del territorio: cuatro colonias suizas en Santa Fe. Seminario de crítica. Instituto de arte americano e investigaciones estéticas.

Zulaica, L.; Ferraro, R.; Vázquez, P. (2012) Transformaciones territoriales en el periurbano de Mar del Plata. Geograficando, 8 (8), 169-187. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5491/pr.5491.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5491/pr.5491.pdf)

## **Leyes**

Nacionales: Ley 27118

Provinciales: Ley 5286 (1948), y su modificatoria la ley 5383, el decreto ley 4699 (1957); la ley 6264 (1960) y sus modificatorias, el decreto- ley 7375 (1968); la ley 7616 (1970) y; el Decreto-ley 10081 (1983) y sus modificatorias.

### **Documentos Políticos**

Diagnóstico y propuestas de cambio para el cinturón hortícola platense. De un modelo de agronegocios a uno de soberanía alimentaria. Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento de Abastecimiento urbano. Unión de Trabajadores de la Tierra (FPDS-CTEP)

### **Mapas**

Mapa catastral previo a la formación de la Colonia Laguna de los Padres. Compañía General de Tierras.

Mapa catastral actual de la Laguna de los Padres. Departamento de Catastro. Municipalidad de General Pueyrredon.

### **Fuentes históricas**

Archivos de la Administración de la Colonia Laguna de los Padres. Museo Municipal José Hernández. Partido de Gral. Pueyrredon

Archivos del Departamento de Ordenamiento territorial del Ministerio de Asuntos Agrarios. La Plata, Provincia de Buenos Aires.